

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES EN EL EJE DE COOPERACIÓN DEL ACUERDO DE  
ASOCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: CASO DE GUATEMALA 2013-2014

TESIS DE GRADO

**ANA LUCÍA AVILA LEONARDO**

CARNET 10462-05

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, OCTUBRE DE 2015  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES EN EL EJE DE COOPERACIÓN DEL ACUERDO DE  
ASOCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: CASO DE GUATEMALA 2013-2014

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**ANA LUCÍA AVILA LEONARDO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, OCTUBRE DE 2015  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. MANUEL ENRIQUE ALVAREZ CARRANZA

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

MGTR. MARCO VINICIO QUAN RAMIREZ

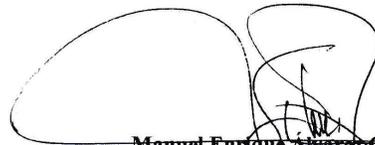
Guatemala 24 de julio 2015

Señores  
Facultad de CC. PP. y SS.  
URL.

Atentamente me dirijo a ustedes en mi calidad de *asesor/supervisor* nombrado para el trabajo de graduación de la estudiante: Ana Lucía Ávila Leonardo carnet: 10462-05 e identificado con el título definitivo: Licenciada en Relaciones Internacionales, función que inicié el 01 de julio del año 2014 y concluí el 24 de julio del año 2015. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 15 reuniones de trabajo con la estudiante, *luego de las orientaciones, discusiones y sugerencias*, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que la estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su *asesor/supervisor*, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que la estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas y *de otras fuentes en su caso*, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de *la terna o por parte del revisor* correspondiente según su caso.

Cordialmente:



**Manuel Enrique Álvarez Carranza**  
Maestría en Relaciones Internacionales. URL  
Maestría en Altos Estudios Estratégicos. UMG  
Maestría en Seguridad Pública. U Galileo

**Orden de Impresión**

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante ANA LUCÍA AVILA LEONARDO, Carnet 10462-05 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04199-2015 de fecha 21 de agosto de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES EN EL EJE DE COOPERACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: CASO DE GUATEMALA 2013-2014**

Previa a conferírsele el título y grado académico de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 13 días del mes de octubre del año 2015.



**MGR. LOURDES CLAUDETTE BALCON-VILLASEÑOR, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar**

## Dedicatoria

*Al creador*, por darme la vida y la motivación para cumplir mis metas.

*A mi mejor amiga... mi mamá*, por haberme apoyado siempre en cada uno de mis sueños y por darme tanto amor y palabras de aliento para cumplir este propósito.

*A mis amados hijos*, Mía Valentina y Joaquín Emiliano por su amor incondicional y por ser siempre el motivo de mi inspiración.

*A mi papá*, por su amor, tiempo y paciencia.

*A mis amigas y que considero como hermanas*: Johanna, Karen y María José porque sin su apoyo ilimitado, cariño y alegría no hubiera podido culminar esta meta.

*A mi amigo*, Ricardo por su ejemplo y apoyo.

*A mis tías*: Lucky y Marina, por su amor, ayuda, disposición y por estar siempre conmigo durante toda mi vida y en especial en este proceso.

*A todos*, mis familiares y amigos por compartir este momento tan especial.

# INDICE

<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo I</b>	
1. Marco Metodológico	4
1.1 Objetivo General	4
1.2 Objetivos Específicos	4
1.3 Planteamiento del Problema	4
1.4 Hipótesis	5
1.5 Variables	5
1.6 Metodología	5
<b>Capítulo II</b>	
1. Relaciones Internacionales	8
1.1 Teoría Realista	8
1.2 Teoría Idealista	10
1.3 Estado Moderno	12
1.4 Negociaciones Internacionales	13
1.5 Fases de una negociación internacional	18
<b>Capítulo III</b>	
1. La economía política de las Relaciones Internacionales	21
1.1 Teoría de la estabilidad hegemónica	22
1.2 Teoría de la economía dual	24

1.3 Interdependencia económica	25
1.4 Interdependencia Compleja	25
1.5 Derecho Internacional y Tratados Comerciales	26
2. Tratado Internacional	27
2.1 Convención de Viena	29
2.2 Concepto de Tratado de Libre Comercio	31
2.3 Tratado Internacional y las leyes internas de Guatemala	32
3. Cooperación Internacional	33
3.1 Concepto de Cooperación	34
3.2 Cooperación Europea	35
3.3 Cooperación de Europa en América Latina	41
3.4 La perspectiva de la Cooperación en las teorías regionales	48
3.5 Cooperación Europea en Guatemala	49

## **Capítulo IV**

1. Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica	53
1.1 Antecedentes	56
1.2 Rondas de Negociación (Secuencia cronológica)	58
1.3 Estado de la negociación al año 2013	60
1.4 Visión	63
1.5 Principios del Acuerdo	64
1.6 Objetivos específicos	65
1.7 Ejes principales del Acuerdo	67
1.8 Eje Comercial	67

1.9 Eje Diálogo Político	70
2. Eje de Cooperación	71
2.1 Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica, específicamente de Guatemala.	75
2.2 Objetivos Específicos	75
2.3 Principios	77
2.4 Modalidades y Metodología	79
2.5 Cláusula Evolutiva	81
2.6 Títulos y Artículos	81
2.7 Estado de las negociaciones en Guatemala	87
<b>Capítulo V</b>	
1. Análisis de los objetivos del eje de cooperación y los principales temas a los que serán dirigidos en beneficio de Guatemala.	92
2. Análisis del estado de las negociaciones del eje de cooperación en Guatemala.	98
<b>Conclusiones</b>	102
<b>Recomendaciones</b>	110
<b>Bibliografía</b>	111
<b>Anexos</b>	121

Responsabilidad: *“El autor es el único responsable del contenido y conclusiones de la tesis”*.

## LISTADO DE ABREVIATURAS

<b>UE</b>	Unión Europea
<b>ADA</b>	Acuerdo de Asociación
<b>CE</b>	Comisión Europea
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación hace un recorrido por diversas teorías de relaciones internacionales, economía política de las relaciones internacionales y la cooperación internacional. Esto como una base, para identificar la importancia que tiene la ratificación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica, específicamente en el Eje de Cooperación para Guatemala.

El objetivo general de la misma, fue la investigación del estado de las negociaciones en el eje de cooperación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica. En ese sentido, se pudieron identificar cuáles fueron las negociaciones principales respecto al eje de cooperación, específicamente para Guatemala, los motivos por los que Guatemala se retrasó en el proceso de ratificación y las dificultades que enfrenta Guatemala para poder aplicar en su totalidad lo establecido en el Eje.

El Eje de Cooperación del ADA, sin duda aportaría sustanciales beneficios para el desarrollo del país, sobre todo en los temas de mayor impacto, de impacto sobre todo a largo plazo que beneficiarían a la población más vulnerable del país. Sin embargo, el énfasis en determinar el estado de las negociaciones del mismo, surge debido a que a pesar de saber la importancia que tendría este acuerdo, en el caso de Guatemala su ratificación se atrasó en comparación de los otros países Centroamericanos. Lo cual, sin duda genera dudas en cuanto a la eficiente aplicación de lo establecido en el caso de Guatemala. El Acuerdo ya fue ratificado, sin embargo el Eje de Cooperación y Político no han entrado en vigencia en la región.

# INTRODUCCIÓN

La cooperación internacional, es un apoyo sumamente importante, sobre todo para los países en vías de desarrollo. En el mundo hoy en día, los temas económicos y comerciales son sin duda, temas de suma importancia, que permiten el desarrollo de un país. Los cuales tanto, países desarrollados como países en vías de desarrollo tienen que competir.

Sin embargo, la dinámica internacional está cambiando y aunque en muchas situaciones las relaciones han sido bi-laterales y multilaterales, surgen las nuevas relaciones regionales. El multilateralismo, se dice que es una acción concertada entre diversos países sobre un tema determinado, a partir de tres o más Estados, esto permite la creación de reglas comunes que se vinculan con obligaciones mutuas. Nace, como una herramienta de las relaciones internacionales a partir de la Paz de Westfalia. Sin embargo, surge el regionalismo, que se observaba como una alternativa frente al poder hegemónico, la cual consta de la unión económica y sobretodo política de un grupo de Estados geográficamente cercanos, la cual concentra los intereses de los países miembros de la región para su bienestar y desarrollo. En ese sentido, la Unión Europea es el primer bloque regional que muestra el interés de realizar un Acuerdo de Asociación, que no únicamente contempla el tema comercial, sino el tema político y de cooperación.

Los intentos para dar inicio a la integración centroamericana, se remontan desde 1824, sin embargo, a la fecha los avances más significativos son en el tema comercial “aduanero” el cual ha sido establecido, en temas políticos se cuenta con el “Tratado Marco de Seguridad Democrática” y la “Comisión de Seguridad Centroamericana” entre otros, pero aún no se han logrado establecer acuerdos categóricos y trascendentales tanto en el tema político y social. En este caso, la Unión Europea decide hacer la propuesta a la región de Centroamérica que aunque no está totalmente integrada, sino en el proceso de integración, han sido

países con los que no se habían ampliado los temas comerciales, pero sí en los que siempre había apoyado en temas políticos y sobretodo de cooperación.

Mediante la ratificación de este acuerdo, para los países centroamericanos pretende ser una propuesta beneficiosa en temas comerciales, que permitirá el crecimiento económico y comercial y para los países europeos la ampliación de sus exportaciones y el interés de seguir colaborando con los países centroamericanos a largo plazo y de una forma mejor estructurada en temas de cooperación.

La región Centroamericana aún con muchos temas a resolver, se ha logrado restituir la estabilidad macroeconómica en todos los países de la región, desde el año 2005 al 2007 hubo un crecimiento económico del 6.3% y la inflación para la región fue de 6.9% (Blanco, Alfredo. 2007, p. 5) lo cual representó una oportunidad para poder ser parte de este precedente histórico en temas de negociaciones internacionales.

Sin embargo, además de los beneficios económicos que puede representar la ratificación de este acuerdo, para los países Centroamericanos pero sobre todo para Guatemala, el tema de cooperación es fundamental.

La Unión Europea ha sido la región que sigue haciendo aportes muy importantes en temas de cooperación, y que representan un apoyo directo para el desarrollo del país. Los temas en los que se ha enfocado la cooperación de la Unión Europea en Guatemala, han sido principalmente, temas de derechos humanos, migración, justicia, libertad y seguridad, desarrollo social, entre otros.

En el presente trabajo, se hace un recorrido de las teorías de relaciones internacionales y economía internacional que dieron origen a este importante acuerdo que implica positivamente la oportunidad de mejorar los temas comerciales y económicos para ambas regiones, pero sobretodo un aporte muy importante en cuanto a la calidad de la cooperación de parte de la Unión Europea hacia Guatemala, lo cual abre una ventana de oportunidad para el país

en relación a los temas de mayor vulnerabilidad y que sin duda alguna, permitirán avanzar en el proceso de desarrollo de Guatemala.

Asimismo, se hace un resumen de los temas principales, específicamente del Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y posteriormente un análisis del mismo, por medio del cual se pretende establecer cuáles han sido las negociaciones principales al respecto, las causas por las cuales siendo un tema tan importante en beneficio del país se vio en un severo atraso la ratificación del mismo y asimismo explicar cuáles son los objetivos del Eje de Cooperación en Guatemala.

# CAPITULO I

## 1. Marco Metodológico

### 1.1 Objetivo General

1. Investigar el estado de las negociaciones en el eje de cooperación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea: el caso de Guatemala 2013 – 2014.

### 1.2 Objetivos Específicos

- a. Identificar cuáles son las negociaciones principales correspondiente al eje de Cooperación entre Guatemala y la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación.
- b. Describir los motivos por los que en Guatemala, en comparación con el resto de países de Centroamérica, se retrasó en el proceso de ratificación y vigencia del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
- c. Establecer las dificultades que enfrenta Guatemala, para poder aplicar en su totalidad lo establecido en el Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación.
- d. Explicar cuáles son los objetivos del eje de cooperación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea, caso de Guatemala y los ámbitos principales a donde se dirigen.

### 1.3 Planteamiento del Problema

¿Las negociaciones entre la Unión Europea y Guatemala de la forma que se plantearon, causan alguna dificultad para su total aplicación?

¿Los otros países Centroamericanos, presentan alguna ventaja que no tenga Guatemala?

## **1.4 Hipótesis**

Factores endógenos y exógenos limitan la plena aplicación del establecimiento de la cooperación internacional del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en Guatemala.

## **1.5 Variables**

**Variable independiente:** El Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica.

**Variable dependiente:** Cooperación de parte de la Unión Europea hacia Guatemala.

## **1.6 Metodología**

La investigación sobre el estado actual de las negociaciones en el eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación, en el caso específico de Guatemala, se llevará a cabo mediante tres fases para la consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar.

Fase indagatoria: Esta primera fase se llevará a cabo durante dos meses, se recopilará material bibliográfico para su lectura, en bibliotecas universitarias, internet, ensayos, noticieros y documentos referenciales y posteriormente se elaborará el diseño de una entrevista que será solicitada a profesionales en el tema para continuar con la recopilación de datos. Posteriormente, se analizará la información obtenida a través de la lectura del material bibliográfico previamente obtenido. Se procederá a la realización de entrevistas semi-estructuradas a expertos en el tema de. Acuerdo de Asociación, estableciendo un diálogo que permita la obtención de información y experiencias sobre el tema para complementar el análisis documental.

Fase demostrativa: En esta segunda fase que se llevará a cabo durante los tres meses siguientes a la primera fase de la investigación, en la cual por medio del análisis realizado a la información recopilada, se comprobará la hipótesis y cumplirá con los objetivos de la investigación. Finalmente se elaborará una síntesis de la información obtenida y se redactará la misma.

Fase expositiva: Durante esta última fase se realizará la presentación final de los datos obtenidos a la facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Cronograma

	ACTIVIDADES	2014				2015			
		Sep	Oct	Nov	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1	Búsqueda de materiales de referencia y fuentes de información.								
2	Selección de materiales de referencia.								
3	Clasificación de materiales de referencia.								
4	Estudio y análisis de los materiales de referencia.								
5	Confrontación de la información obtenida en el problema investigado y con la hipótesis planteada.								
6	Consultas a intelectuales versados en el tema investigado.								
7	Verificación de la veracidad, falsedad o modificación de la hipótesis planteada.								
8	Elaboración de las conclusiones de la investigación.								
9	Elaboración del informe final de la investigación.								
10	Presentación del informe final de la investigación.								

# CAPÍTULO II

## MARCO TEÓRICO

### **1. Relaciones Internacionales**

La naturaleza de las Relaciones Internacionales, parten desde las reflexiones de Platón, Aristóteles, Nicolás Maquiavelo y Dante, entre muchos otros. A través de los años, se han desarrollado diversas teorías y corrientes que explican cada una a su manera, cómo funcionan y se desarrollan las relaciones internacionales.

En base a las diversas teorías, las relaciones internacionales se originan en el estudio permanente de cómo se realizan las relaciones entre los estados, organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y empresas transnacionales. Además, de explicar detalladamente cuáles son los patrones de comportamiento, de los países y los actores internacionales, y sobre todo de determinar u orientar cuáles serán las mejores acciones para lograr ese equilibrio político, económico y social internacionalmente.

Desde las primeras reflexiones hasta las teorías actuales se habla, que éstas se basan en un “equilibrio de poder” y sobretodo buscan los elementos necesarios para mantener la “paz mundial”. La teoría y la práctica de las relaciones internacionales se han ido desarrollando con más eficiencia, por medio de los diversos acontecimientos mundiales que han sentado precedentes, sobre la importancia de la buena práctica de las mismas.

Para el análisis de este estudio, es necesario basarse en las dos teorías básicas de las Relaciones Internacionales, la realista y la idealista.

#### **2.1 Teoría Realista**

Las Relaciones Internacionales, se han ido desarrollando en un permanente cambio a través de los años, la teoría realista no obstante de ser una de las más antiguas, nos presenta una explicación congruente y bastante asertiva acerca del funcionamiento en el orden mundial, reflejado en la actualidad.

Los autores Doughert, James E y Pfaltzgraff, Robert L (1993) dicen que: “Los realistas consideran el poder como 'el concepto fundamental de las ciencias sociales (tal como la energía en la física), sí; bien admiten que las relaciones de poder a menudo están encubiertas en términos morales y legales. Más aún, critican a los utopistas por preferirlas metas visionarias al análisis científico.” (p. 17).

Basados en esa premisa, a través de los años y con mayor o menor injerencia, el poder, los términos “morales” y legales, son el principio fundamental hasta hoy en día en las Relaciones Internacionales, aunque se perciban de diferente manera. Para los realistas, el pensamiento humano no puede modificar la acción humana, se basan estrictamente en los hechos pasados, los cuales prácticamente aseguran volverán a suceder, se limitan a las nuevas propuestas o ideas, que puedan suponer otra acción o solución positiva, siendo así un tanto pesimistas.

Para Martín Whight (1993, p. 12): “En la política exterior, es inevitablemente, política de poder”. En la antigüedad y hoy en día, las relaciones internacionales, se basan en mantener en poder, de cualquier índole, política, económica, socialmente, entre otras. La problemática causada por la contraposición de intereses, ha sido permanente y sin duda permanecerá por siempre. Para el realismo, esto sin duda no es algo que se pueda erradicar y más bien son los resultados de la naturaleza egoísta del ser humano.

Vale la pena destacar también, que según esta teoría nunca habrá un equilibrio de poder, lo cual es evidente debido a la disparidad equitativa de la concentración de la riqueza. Por consiguiente, la posibilidad de que el deseo de mantener el poder no sea una premisa para cualquier estado o poder hegemónico es nula, y es por tal motivo que la diplomacia y las relaciones internacionales, juegan un papel fundamental, para poder mantener cierto orden

y evitar a toda costa una amenaza real para el poder hegemónico, en otras palabras que haya un “equilibrio de poder”.

## **1.2 Teoría Idealista**

Al contrario que los realistas, los idealistas no se basaron en los hechos pasados como premisa para estudiar las relaciones internacionales, sino se interesaron en los hechos futuros que se podían evitar en el futuro, principalmente las guerras, que consideraban un acto inmoral.

Por lo tanto, los idealistas se dedicaron a proponer medidas legales de organización, en pro de la paz mundial y del equilibrio de poder. Esto sin duda a pesar de que no pudo evitar la segunda guerra mundial y otros conflictos, ha sido fundamental para la creación y ratificación de acuerdos que persisten hasta la actualidad y que si bien, no han podido evitar conflictos del todo, ha logrado mantener e ir perfeccionando un orden internacional, que nos permita vivir en “paz”.

Otro aspecto importante, es que creyeron en la seguridad colectiva, la cual debía de partir de acuerdo a la disposición de las naciones, de reaccionar a favor de la paz en caso de que alguno de sus miembros fuera amenazado.

Una de las principales premisas de Kant (1786) es que se conforme una liga de naciones, una federación de estados, y no un “gobierno” mundial, debido a que de esta forma cada Estado conservaría su estado de Libertad. “Libertad” que es fundamental para conservar la paz.

Además Miranda (1786) se basa en tres fundamentos: “El primero es el principio de la libertad de los miembros de la sociedad en cuanto hombres; el segundo es el de la dependencia en que se hallan todos los hombres de una sociedad respecto de una legislación común; y el tercero, es el principio de la igualdad de todos en cuanto ciudadanos”. (p. 96)

Estos tres fundamentos, son perceptibles aún en la actualidad y sin duda han sido muy útiles en la teoría y en la práctica para propuesta y ratificación de acuerdos internacionales. En ese sentido, si los mismos se cumplen a cabalidad las probabilidades de conflicto disminuirían considerablemente.

Sin embargo, la propuesta de Kant (1986) respecto a que los estados sean regidos por una constitución republicana, se ve afectado por la misma naturaleza humana, por lo que el estado de naturaleza se convierte inevitablemente un estado de guerra. Esto, a pesar de las terribles consecuencias que conlleva una guerra, y más que a nadie a la población en general, quienes son los más afectados directamente, en cuestiones humanas y económicas, es por esa razón que se ven forzados a evitar ese estado natural y ver la forma de llegar a acuerdos entre sí.

“En este contexto la teoría internacional dominante se orienta por los caminos del idealismo, de los proyectos de organización internacional, de puesta en marcha de mecanismos tendentes a la solución pacífica de los conflictos y de planes de desarme, en línea con una tradición de pensamiento.” (Celestino, 1990, p. 101). Sin duda, fue la primera guerra mundial, uno de los detonantes más importantes para desarrollar los principios de la teoría idealista.

Estados Unidos, durante la primera guerra mundial utilizó esta tendencia básicamente al presentarse como un mediador, desinteresado, en busca de la paz, bajo el precepto de moralidad internacional en contra de la guerra. A pesar de que los planteamientos de los idealistas, proponen la utilización de organismos, convenios e inclusive un estado republicano, todas sus buenas intenciones se vieron obsoletas al iniciarse la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, hoy en día aún persisten ciertas bases teóricas del idealismo, en buscar de la paz mundial.

### 1.3 Estado Moderno

El estado moderno se desarrolló en Europa a partir del siglo XIII hasta finales del siglo XIX, Colaiacovo (1982) afirma que: “El estado moderno se esfuerza constantemente por mantener su soberanía y expandir su poder con otras naciones, para mejorar el bienestar de su población en términos absolutos y en relación al resto del mundo.” (p.91).

Sin duda, el estado moderno permitió al mundo experimentar nuevas teorías y formas de relacionarse, sobre todo en los sistemas económicos, presentando nuevas estructuras productivas. Lo cual propició tener una equidad económico-social que ha contribuido al desarrollo.

Estos cambios, generaron dos elementos fundamentales, que cambiaron la forma de ver las relaciones y negociaciones internacionales, además de volverse temas fundamentales para la política y economía. Uno, la proyección fuera de sus espacios nacionales “la internacionalización” y dos, la inevitable interdependencia de los recursos naturales escasos para lograr una distribución heterogénea.

Después del Feudalismo, el Estado Moderno se introdujo de una forma, más organizada, formal y estructurada, dándole un giro diferente a la política y a las nuevas formas de percibir ganancias económicas. En ese sentido, hay diversos aspectos que se desarrollan a partir, del Estado Moderno y que sin duda muchas persisten hasta el día de hoy como lo son la burocracia y la diplomacia. Sin duda la diplomacia, permitió a los Estados tener una apertura estratégica para realizar acuerdos o negociaciones que permitieran, a sus Estados buscar nuevas formas de desarrollo en lo político, social y económico.

Aunque el Estado Moderno, supuso una centralización política y económica en donde la monarquía se volvió autoritaria, fue en cambio necesario, debido al

colapso del feudalismo, en donde surge la “burguesía”, que juega un papel determinante para la monarquía, ya que se convierte más que nada en un aliado para propiciar mejores ganancias y tributos para la monarquía. Pero que sin el factor, de “internacionalización” no hubiera sido exitoso, sin embargo la coyuntura del momento y las dependencias y necesidades económicas fueron la causa del acercamiento con los otros países.

Por lo que autores como Colaiacovo (1982) manifiesta que: “La apertura internacional constituye una fuente significativa de nuevas oportunidades en el plano económico, pero también pasa a ser el ambiente internacional una variable exógena importante donde la mayor parte de los países tienen poca capacidad de influencia global –excepto los mayores- y donde la mejor estrategia es una previsión y un ajuste apropiado.”

Para el estado moderno, la apertura internacional, sin duda fue un factor determinante que anteriormente había pasado desapercibido, y que más que como un factor positivo, se percibía como una amenaza. Lo cual, supuso un cambio rotundo, y positivo para casi todas las economías, porque si bien es cierto en cuanto a lo político y social, aunque beneficioso para los países con mayor poder, para otros puede ser una forma más de dependencia.

#### **1.4 Negociaciones Internacionales**

Una negociación es un proceso que puede ser bilateral, multilateral y de bloques. Deben de haber dos o más partes en donde una es el demandante y la otra el oferente o bien ambas demandantes en unos aspectos y oferentes en otros, para llegar a un acuerdo. En el contexto de las Relaciones Internacionales, las negociaciones diplomáticas, son fundamentales. Éstas son las que actúan primariamente antes de establecer los primeros acercamientos de cualquier índole entre Estados y hoy en día entre gobiernos y sus representantes.

Se demanda a los agentes diplomáticos constancia y empatía, y se espera que las misiones diplomáticas intervengan decididamente a partir del alcance que ha ganado la cooperación. (Battaglia, Elvira, p. 1)

El sistema en donde interactúan los “individuos” que se encuentran negociando, es un sistema dinámico de técnicas que utilizan a sus protagonistas para obtener los objetivos esperados. Mediante este proceso se pretende conducir y convencer a las voluntades en la dirección que satisfagan las propias necesidades e intereses. Sin duda, la negociación es una forma de resolución de los conflictos que permitirá satisfactoriamente la adaptación a la convivencia del ser humano.

Son únicamente aspectos de forma, los que se modifican dependiendo las características de las partes y la naturaleza del producto, en los temas comerciales, mientras que en los temas diplomáticos son objetivos y proyectos orientados a los temas de interés de los países o bloques interesados. También se dice que la negociación al final, es una forma pacífica para evitar conflictos, sin embargo hoy en día, no se dan necesariamente para evitar conflictos, sino por obtener beneficios económicos, políticos o sociales.

Muchas veces la percepción que se tiene respecto a los negocios internacionales, es como una secuencia de arreglos entre instituciones que admiten grados de compromisos económicos y de control de las operaciones. (Colaiacovo, 1982, p. 104).

Es por eso la importancia y el papel fundamental que ejercen las negociaciones internacionales, para aportar beneficios en lo económico y por ende político de los países. En consecuencia, cuando un país toma la decisión de hacer negocios o acuerdos con otro país o bloque está obligado a indagar con cautela las características del sistema general económico, político y social de la otra parte

involucrada, además de sus principales fortalezas y debilidades para presentar las mejores propuestas en beneficio de su nación.

Juan Luis Colaiacovo (1982) afirma que, “El desarrollo de capacidad negociadora debe ser un objetivo importante, para tener resultados favorables en la estrategia de promoción económica internacional.” (p.104).

La finalidad de la correcta aplicación de las negociaciones es favorecer o proteger los intereses a nivel global o nacional desde una perspectiva a largo plazo y sobretodo eficiente y estratégica. En este caso el Estado es el encargado de desarrollar la productividad y el poder de influencia.

Dentro de los elementos claves que debe de tener una parte negociadora están: la información (como insumo básico), tanto de sus intereses como de los de la otra parte negociadora, tener claridad de los intereses estatales como los regionales en este caso, para evitar cualquier desacuerdo o afectar a un determinado país miembro y sobretodo la habilidad negociadora y la capacidad de influencia.

El negociador, es una parte medular de cualquier tipo de acuerdo o negociación, de él dependerá en gran parte el éxito o los puntos a favor que pueda obtener para su oferta, las habilidades de un negociador, es el atributo de un individuo o un equipo, dicha habilidad se desarrolla básicamente con la práctica ejecutando operaciones reales y a través de un proceso formal de entrenamiento que puede incluir ejercicios prácticos en operaciones idealizadas. (Colaiacovo, 1982, p. 95). La negociación en sí, con el conocimiento adecuado, las medidas estratégicas y prácticas serán efectivas, pero sin duda crearán una diferencia notable la habilidad innata de negociar y la capacidad de persuasión.

En las negociaciones internacionales de tipo comercial es vital considerar que: “En una situación de negociación comercial los elementos más importantes son

el tamaño relativo, el grado de dependencia mutua y la historia de previas negociaciones entre las partes”, Juan Luis Colaiacovo (1982). Sin embargo, en las negociaciones de todo tipo y sobretodo de índole diplomático el grado de dependencia mutua, es de vital importancia para entablar relaciones internacionales, que permitan acuerdos que beneficien el desarrollo de los países involucrados y que sin duda alguna las relaciones internacionales previas, permitirán una mejor comunicación y planificación de los mismos. Entre líneas se puede leer claramente que el poder, es fundamental para el éxito de las mismas y que si bien no se puede consolidar una negociación gana-gana, debido a la inevitable interdependencia en la actualidad, los países o bloques se ven en la necesidad de negociar si quieren obtener ganancias económicas y posturas e influencias políticas. En ese sentido, es válido destacar que el poder existe en la medida que es aceptado y la amplitud del mismo, va dependiendo de situaciones como las regulaciones del gobierno, competencia y estándares éticos; además de tomar en cuenta que éstas relaciones de poder son variables ya que van cambiando a través del tiempo.

En la actualidad debido a la globalización, en términos económicos, políticos y geopolíticos los intereses de cada país han ido cambiando, acoplándose a las nuevas necesidades, sobretodo de expansión. En ese sentido, los países subdesarrollados, se han visto en la necesidad de “unir fuerzas e intereses”, para tener un espacio de mayor oportunidad en términos económicos y políticos ante las grandes potencias. Tal es el caso de la Unión Europea, unificó los intereses de diferentes países, basados en intereses comunes, lo cual les ha generado, ganancias y poder político a nivel internacional. Ese modelo sin duda, cambio la forma de realizar las negociaciones internacionales.

Es por eso que hoy en día los países, buscan la forma de negociar internacionalmente en bloque, con intereses homogéneos. Esta es una de las premisas principales de la integración, lo cual justifica el interés en la actualidad por la integración. Debido a que países con intereses en común, pueden tanto

ofrecer mejores estrategias de negociación y mejores productos, como ganancias y beneficios de la contraparte.

Hoy en día es muy importante el estudio de los negocios internacionales, ¿por qué? Porque según autores como Daniels. John D, Raadebaugh y Lee H, Sullivan. Daniel P (2004) “Los negocios internacionales comprenden una porción grande y creciente de todos los negocios del mundo. Hoy en día, los acontecimientos y la competencia globales afectan a casi todas las empresas, grandes o pequeñas, porque la mayoría vende su producción a países extranjeros y obtienen provisiones de éstos”. (p. 4) Esta definición, permite visualizar la gran importancia de las negociaciones internacionales, desde mucho antes y más aún hoy en día. Algunos de los factores físicos y sociales que promueven las negociaciones son las políticas y prácticas legales, factores culturales, fuerzas económicas y sobre todo respecto a las influencias geográficas. Así como los negocios internacionales en temas comerciales son indispensables para el crecimiento económico de cualquier país o bloque, no se puede dar paso a ninguna negociación comercial, sin la previa negociación diplomática. La negociación diplomática da origen a las relaciones internacionales entre Estados, pero sobretodo sienta las bases para que cualquier otro tipo de negociación pueda suscitarse, sin esas negociaciones previas y las buenas relaciones entre Estados ningún acuerdo o tratado podría entablarse.

A pesar de la necesidad, de la sociedad de negociar y obtener ganancias económicas, sin duda el aspecto político nacional e internacional es de vital importancia para que una negociación bilateral, multilateral o regional sea exitosa o no. Ya que estos factores “externos” políticos, son los que permitirán llegar a un acuerdo o no. Además, de que las empresas deben de acoplarse, a las regularizaciones de cada uno de los países, respetando su legislación y tomando en cuenta aspectos tan básicos como la infraestructura y clima con el que se cuenta.

Sin embargo las restricciones gubernamentales, pueden variar dependiendo el país, de un momento a otro o dependiendo un producto o servicio a otros de las mismas economías, hablando en temas comerciales como: aranceles, aduanas, requisitos, etc. (Daniels. John D, Raadebaugh y Lee H, Sullivan. Daniel P, 2004, p. 162) Es por eso, que es necesario que en las fases de negociación se estipulen de la forma más detallada y correcta cuáles serán los términos de toda índole en los que se llevará a cabo la negociación, debido a los problemas que pueda presentar las disposiciones políticas de cada uno de los países involucrados.

Hay que tomar en consideración que siempre existen diversos tipos de negociación y que probablemente: “Hay otros tipos de negociación que surgen de situaciones, o tienden a objetivos, con varios elementos de los anteriores. Pero, en ciertos intercambios comerciales existe cooperación, pero también abuso porque alguna de las partes está en unas condiciones de fuerza frente a los otros, o se aprovecha de una situación de necesidad o carencia. “(Julián Besteiro, 2001, p. 5).

### **1.5 Fases de una negociación internacional**

En base a lo descrito con anterioridad, esos principios son los aspectos a tomar en cuenta previos a la negociación (pre-negociación) en sí, los cuales son vitales para que el proceso, la mayoría de las veces largo, sea exitoso. Posteriormente a la pre-negociación algunos autores consideran que se deben basar en tres dimensiones: la fijación de las metas de ambas partes a largo plazo, tener los recursos de negociación y tener las técnicas ideales para conseguir los mejores resultados. Tomando en cuenta, que ambas partes tendrán tanto intereses en común como divergencias.

La negociación implica 3 etapas: 1. Fase preliminar o de preparación. 2. Etapa de interacción directa con la otra parte 3. Aplicación de resultados. Es de suma

importancia llevar a cabo de la mejor forma cada una de las etapas para poder evitar renegociaciones o en el peor de los casos el incumplimiento.

Las negociaciones pueden ser tanto mediante un conflicto en donde se busca confrontar o bien mediante una situación de cooperación. En el caso de la Unión Europea hacia Centroamérica mediante el Artículo 177 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, establece que la política de cooperación para el desarrollo de la comunidad, deberá de promover el desarrollo económico y social sostenible, la integración gradual de los países a la economía global y la lucha contra la pobreza (Comisión Europea, 2007, p. 1) Su estrategia se enfoca en la contribución de desarrollar y fortalecer la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

1. En esta etapa básicamente se lleva a cabo la preparación de las investigaciones profundas, las consideraciones de los supuestos y el análisis de eventos pasados. Tres aspectos primordiales son: a. Establecer intereses, b. Recolectar la información y c. Contar con el perfil del país y la delegación. Además es el momento de analizar los objetivos propios y los de la contraparte. Es importante también determinar los objetivos y límites de la misma y elegir al equipo idóneo y realmente preparado para negociar. Algunos de los aspectos necesarios que debe de reunir el equipo conformado para negociar son:
  - Confianza: Partiendo de la debida preparación y conocimiento total de los objetivos y cómo pretende conseguirlos.
  - Pensar con exactitud: Conocimiento de las líneas de su plan estratégico.
  - Comunicarse de forma positiva: Intentar comprender los puntos de vista de la contraparte.
  - Optimización del tiempo: Teniendo los argumentos correctos, las estrategias y los objetivos bien definidos, permitirá no desviar la atención en temas que no estén previstos.

2. En esa etapa se buscan los mecanismos adecuados que permitirán el desarrollo de los objetivos, es la visualización de cómo se realizará lo pactado. En esta fase, se pueden ir modificando las posturas iniciales, así como ir renovando las propuestas y contrapropuestas conforme vayan avanzando las negociaciones. Cada una de las propuestas deben de ser analizadas minuciosamente. Asimismo, es importante tener en cuenta que ambas partes tienen elementos que no pueden negociar y otros que sí.
  
3. La tercera etapa es la suscripción del Acuerdo o Tratado. El éxito de esta etapa reside totalmente en la correcta aplicación de las anteriores, debido a que si la etapa de preparación e información y la correcta formulación de los acuerdos, no son viables, basados en premisas realistas y en programas directos de ejecución, no se podrá realizar la correcta aplicación de los mismos.

# CAPÍTULO III

## 1. La Economía Política de las Relaciones Internacionales

Si bien es cierto, el tema central de este estudio es la cooperación internacional, considero que la economía política de las relaciones internacionales, sienta las bases para que mediante el surgimiento de la misma y esa distribución hegemónica de la riqueza, se concentre en las potencias mundiales, dejando atrás a los países subdesarrollados, lo cual tarde o temprano ocasionaría problemas a las potencias, nazca el interés de los países para buscar nuevas formas de las relaciones internacionales, mediante la cooperación internacional, la cual se concentrará en ayuda económica, política y social. Hoy en día existen diversas definiciones y teorías de qué es la economía política de las relaciones internacionales, para algunos es una ciencia que está en constante búsqueda del desarrollo que debe de existir entre las relaciones sociales de producción. Y para otros, es una interacción dinámica que se da en las relaciones internacionales, la cual tiene como fin la búsqueda de poder y riqueza.

Se dice que, la economía política roza los intereses económicos y políticos fundamentales de los hombres, de las diversas clases de la sociedad y, en las formaciones antagónicas de clase, es campo de una aguda lucha clasista. (Economía Política, 2014) Y si bien es cierto, con el paso del tiempo, las Relaciones Internacionales entre estados, organizaciones y compañías son cada vez más necesarias teniendo como base la economía política.

Para Pedro Urrutia Brunster. “la política determina la estructura de la actividad económica y la canaliza según su poder; por otra, el proceso económico redistribuye la riqueza y el poder; o sea, transforma el poder tanto en forma nacional como internacional.” (p. 1) Según estas definiciones teóricas y en la práctica, la política y la economía son el motor del funcionamiento de los Estados, y demás está decir que el “poder” está inmerso en ambas.

En ese sentido, en la actualidad la economía se ha expandido no solo en el ámbito nacional sino a nivel internacional, jugando así un papel determinante las relaciones internacionales, para el buen funcionamiento de la economía política de cualquier nación. Por consiguiente es visible, que la economía es tanto una ciencia de riqueza y también una ciencia de poder.

Para otros autores como Robert Gilpin (1990) la existencia paralela y la interacción mutua del “Estado” y el “mercado” en el mundo moderno, crean la “economía política”.

Para Dumont (1992), desde el punto de vista histórico o genético, señala, así como “lo religioso” dio origen a “lo político”, lo político a su vez va a dar origen a “lo económico”. En base a estas definiciones, se puede decir que desde siempre la economía y la política han sido dependientes y que sobre todo a partir de la globalización se ha hecho aún más evidente la necesidad de encontrar las mejores oportunidades de crecimiento no sólo económico y desarrollo, para los países y/o regiones, mediante acuerdos comerciales, entre otros.

Asimismo, la economía política posee diversas teorías o clasificaciones, que explican las formas en las que se manifiesta la economía política en las relaciones del mundo.

### **1.1 Teoría de la Estabilidad Hegemónica**

La palabra hegemonía, tiene diferentes definiciones; una de ellas: “Se deriva del griego eghesthai, que es ser jefe, guía, líder, o gobernante siendo su acepción original, “dirección suprema” de un Estado respecto a otros”. (Hegemonía. 2015, p. 6)

En el sentido positivo, algunos autores la definen como un líder, una guía, pero, sin embargo, para otros en un sentido negativo, lo perciben como un sistema que se basa, en la dominación, en la opresión, coerción y desigualdad. Buscando un punto de equilibrio y adaptado al día de hoy, según autores como David P.

Rapkin: "Hegemonía se define como una relación de dominación legítima, ejercida por un país sobre otros estados, quienes son el alma de la economía mundial. En la era del capitalismo industrial, las fuentes de dominación hegemónica, se dividen en dos categorías: fuerzas productivas e influencia institucional (poder)". (p. 22).

Bajo esas premisas, se puede decir que la estabilidad hegemónica la ejerce el estado con mayor influencia política y económica, sin importar la procedencia de las mismas; sino simplemente el hecho de su "poder" político y económico, que servirá como base para ser el que "guíe" o "lidere" el orden internacional. Esto siempre "respetando" la autonomía de cada estado.

Otro aspecto interesante es basarse en la definición de "imperio" y la similitud que tiene con "hegemonía". Imperio según la real academia española es: "Potencia de alguna importancia, aunque su jefe no se titule emperador". Esto sin duda, nos hace reflexionar que si bien, no se usa la palabra "imperio" muchas veces está implícito su significado en la forma en la que se desarrollan las relaciones internacionales.

Para autores como Gilpin (1990, 86) una economía mundial abierta y liberal exige la existencia de una potencia hegemónica o dominante. Esto, debido a que él considera que tiene solo la potencia la capacidad necesaria para establecer y mantener las normas y reglas en un orden económico. Asimismo, indica que es necesario que para que exista una "estabilidad hegemónica" debe de existir, hegemonía, ideología liberal e interés común.

Es importante destacar, que el liderazgo es una creencia general legitimada, en este caso por otros Estados que aceptan las reglas a causa del prestigio y el estatus en el sistema político internacional.

Muchos factores de índole, político, social, pero sobretodo económico, son los que el sistema moderno, internacional propicia que se legitime el poder hegemónico, de un Estado, que sin lugar a duda tiene todas las capacidades para mantener un "orden". Esto, se debe a causa, de que todos los demás

Estados “consideran” que aunque, uno tenga el poder, todos de alguna u otra forma se ven beneficiados, de lo contrario se debilitaría profundamente el sistema.

### **1.2 Teoría de la economía dual**

Esta teoría se basa en que indiferentemente, si la economía es interna o internacional, debe de ser analizada en términos de sectores independientes relativamente, uno moderno y uno progresista. El proceso del desarrollo económico, implica la transformación y la incorporación del sector tradicional o antiguo en un sector moderno, debido a los cambios en las estructuras sociales, económicas y políticas. A consecuencia de los cambios y a la modernización de las instituciones y la integración de los mercados a nivel mundial, ha llevado a la economía a niveles más altos de eficiencia económica y hacia la interdependencia global.

Es por eso, que la humanidad se ve en la necesidad y tendencia, de expandir sus actividades económicas a medida que se les presenten las oportunidades. Además, hoy en día juegan un papel fundamental los medios de comunicación, la tecnología, el transporte, la infraestructura, etc. Lo cual ha provocado indudablemente, una modernización de la economía. Para el dualismo generalmente las nuevas economías han estado evolucionando por medio de la expansión global del modo de producción del mercado y la incorporación de nuevas áreas a la economía internacional. (Gilpin, Robert, 1990, p. 81). En este caso, las fuerzas económicas y la tecnología son claves, ya que provocan la apertura de nuevos mercados y nuevas formas de manejar y organizar actividades económicas. A pesar de que este proceso de modernización, pudiera ser afectado a futuro debido a causas políticas y sociales, es bastante independiente de los mismos, debido a que la modernización tecnológica, de productos, transportes, etcétera, va en constante evolución, a pesar de los factores políticos y sociales.

### **1.3 Interdependencia económica**

La interdependencia económica, marca sin duda un antes y un después, debido a que es la que redefine con respaldo argumental, la concepción que se tenía respecto al total control del Estado, respecto a los intereses económicos. Para Bacaria, Jordi (2011) “El Estado no es visualizado como la unidad básica y excluyente para el análisis de la política internacional, ni como un ente totalmente racional y unitario”. (p. 344). En realidad esta teoría evidencia que el Estado ya no es, el único ente regulador y promotor del desarrollo económico en cada país. Esto debido, a que se dieron cuenta, de la importancia que tienen otros agentes no estatales, sobre todo comerciales, para el funcionamiento de la economía en cualquier país del mundo.

Además de visualizar la importancia de los agentes comerciales, esto seguidamente da paso a las relaciones entre estados, que cada vez cobraban más importancia, por el flujo comercial interestatal y las oportunidades o ganancias que estos empezaron a representar. Por lo que la propuesta, en sí de los interdependentistas es no hacer una separación definitiva entre lo político y económico sino aprovechar en beneficio de los países la estrecha y dependiente relación entre lo político y lo económico.

### **1.4 Interdependencia Compleja**

La interdependencia compleja, caracteriza la política mundial en la cual es visible la dependencia mutua que existe entre diversos países en sus relaciones económicas, sociales y políticas (entre Estados). Sin embargo, en la interdependencia compleja, se desarrolla aún más la importancia y la complejidad de la situación al hacer referencia a los demás órganos no estatales que participan en esta dinámica, tales como organizaciones no gubernamentales, corporaciones y empresas transnacionales, etc. Vale la pena destacar, que aunque es dependencia mutua, ésta no siempre es simétrica.

“Un concepto adicional clave en la interdependencia compleja, es el poder y su crítica a la concepción realista del mismo.” (Bacaria, Jordi, 2011, p. 347)

Como bien dicen los teóricos, la complejidad de la interdependencia, se centra en que el estado ya no es el total centro de atención con un poder “omnipotente”<sup>1</sup>. Ya que con la aparición de nuevos actores internacionales de diversa naturaleza, recursos y grados, marcan sin duda la diferencia y permite de alguna forma la fragmentación del sistema internacional, sobre todo para los Estados, esto sin duda se convierte en una nueva forma de explicar la política mundial.

Sus tres características principales son: “I. Prevalece una jerarquía en las cuestiones de política internacional, según la cual una “alta política” formada por asuntos de defensa y seguridad y a la cual está subordinada la “baja política” de los temas socio-económicos. II. Los Estados son los actores singularmente principales del sistema mundial y III. La fuerza militar es un instrumento efectivo y de amplia disponibilidad en la búsqueda de objetivos de política exterior y es la “real” fuente determinante de poder de los distintos actores.” (Bacaria, Jordi, 2011, p. 349).

### **1.5 Derecho Internacional y Tratados Comerciales**

Se puede decir que el nombre de derecho internacional es aquel que se aplica al conjunto de normas jurídicas y legales que tienen por objetivo primario contribuir a que las relaciones entre los diferentes estados nacionales sean lo más ordenadas y congruentes posibles de manera de colaborar con relaciones de solidaridad, paz y colaboración. (Diccionario, 2015)

Es por esa razón, que el derecho internacional es fundamental para el desarrollo y funcionamiento del Estado, es uno de los tipos de derecho más importantes por su implicación a nivel mundial. Esto implica, que a pesar de que cada estado establezca sus leyes y normas, existe un derecho internacional en el cual están inmersos todos los países, el mismo supone un nivel de aceptación y subsunción

---

<sup>1</sup> **La omnipotencia** es un término que usamos cuando queremos dar cuenta que alguien o algo disponen de un poder ilimitado y absoluto, del cual normalmente hacen uso para por ejemplo imponer sus ideas, pensamientos, a los demás, entre ellos, aquellos que están a su favor o de acuerdo y aquellos que no lo están. Consultado el 2 de julio de 2015, en la página web: <http://www.definicionabc.com/general/omnipotencia.php>

a las regularizaciones y normas compartidas por los estados y entidades internacionales. Es por esto que el derecho internacional, es clave para los intercambios culturales, políticos, sociales, económicos entre estados y con corporaciones y entidades internacionales y sobre todo para la cooperación internacional.

El derecho internacional nace con la costumbre y como fuentes del mismo se originan los tratados internacionales, como fuentes del derecho internacional, ya que éstos son sujetos y regidos por el mismo. Es importante resaltar, que el pensamiento jurídico ha ido evolucionando, gracias a que se ha ido enriqueciendo por los aportes que han hecho otras ciencias como la teoría del lenguaje y la lógica, entre otros. Esto sin duda, ha permitido que el derecho internacional vaya siendo más fiel, a los acontecimientos y necesidades de la actualidad.

## **2. Tratado Internacional**

En la actualidad según autores como Julio Barberis: “El tratado internacional se presenta bajo múltiples denominaciones: convenio, acuerdo, protocolo, pacto, arreglo, compromiso, convención, etc. A veces, los distintos nombres reflejan los diferentes tipos de documentos diplomáticos en que consta el acuerdo, pero desde el punto de vista del derecho internacional son considerados siempre como tratados, independientemente de la terminología empleada” (p. 4). Y cuando dos o más Estados están en la disposición de ponerse de acuerdo sobre un objeto u objetivo determinado y desean darle valor jurídicamente vinculatorio a dicho acuerdo, celebran un tratado. (Barberis, Julio, p. 12).

Los tratados internacionales, tienen diversas características, entre ellas:

- “Es una manifestación de voluntad común de dos o más sujetos de derecho internacional con capacidad suficiente.
- Manifestación de voluntad tendiente a establecer una regla de derecho en un ordenamiento jurídico.

- Manifestación de voluntad regida directamente por el derecho internacional.” (Barberis, Julio, p. 14).

Los tratados internacionales son acuerdos internacionales, suscritos entre estados, regidos por el Derecho Internacional y los Organismos Internacionales, según lo suscrito en la Convención de Viena. A su vez, pueden ser llamados de diversas formas como, estatutos, arreglos, convenios, acuerdos, pactos, entre otros, según su denominación. Los tratados pueden ser simples o formales. Los formales, deben de ser elevados al Presidente de la República, posteriormente trasladados al senado para su aprobación y trasladados a la Ley suprema. Sin embargo los simples, son únicamente celebrados por el Presidente de la República y no necesitan la aprobación del senado, en su mayoría son de carácter administrativo o ejecutivo, por ejemplo el Convenio 0475 fue un canje de notas entre el gobierno de Guatemala y la República Checa referente a la supresión de visas o el Acuerdo No. 49-2013 de la Corte Suprema de Justicia.

En el caso de Guatemala, estos temas se definen fundamentalmente por la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo y Legislativo, Ley Orgánica del Presupuesto, leyes ordinarias y reglamentos internos que determinan las funciones de instituciones como Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Al mismo tiempo se toman en cuenta la Ley de la Contraloría General de Cuentas, la Ley de Contrataciones del Estado y la ley Orgánica del Banco de Guatemala. Sin embargo, es el Ministerio de Relaciones Exteriores el responsable de las relaciones externas, convenios, acuerdos y otros arreglos entre Estados y Organismos Internacionales. Además tiene la potestad de solicitar donaciones externas y gestionarlas con las instituciones gubernamentales, revisar y dar seguimiento a las acciones financiadas y negociar con los cooperantes en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (SEGEPLAN. 2013, pp. 7)

Para que se ratifique un tratado, es indispensable el acuerdo entre voluntades de los Estados, el objeto de lo pactado y ser regidos por el derecho Internacional.

Posteriormente a las negociaciones, "se entiende por "ratificación", "aceptación", "aprobación" y "adhesión", según el caso, el acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado" (Convención de Viena, p.2).

## **2.1 Convención de Viena**

La creación de la Convención de Viena se basa en el reconocimiento de la importancia que cada vez era mayor respecto a los tratados como fuente del derecho internacional, y sobre todo como un medio para desarrollar la cooperación de una forma pacífica entre Estados. Las Naciones Unidas, en base a las controversias que suscitaban respecto a los tratados, mediante la creación de la Convención de Viena se buscaba una forma por medio de instrumentos pacíficos y en base a principios de justicia y derecho internacional, para crear las condiciones necesarias que pudieran asegurar el mantenimiento de la justicia y respetar las obligaciones que se emanan de la suscripción de los tratados.

Además la convención advierte sobre los principios del libre consentimiento y de la buena fe y la norma de "pacta sunt servanda" los cuales están universalmente reconocidos.

Además, se basa en los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, de igual de derechos, igualdad soberana, libre determinación de los pueblos, respeto universal a los derechos humanos, la independencia de todos los Estados y una de suma importancia es la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. La convención establece que por tratado, se entenderá un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y que será regido por el derecho internacional, que puede constar de un instrumento único o en dos o más conexos.

La Convención de Viena, es el pilar que fundamenta los tratados internacionales “Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados”. Ésta fue suscrita en el año de 1969, en Viena, Austria y entró en vigencia en enero de 1980. La convención, se consolidó a partir del trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas, siendo ésta el fundamento de los Tratados Internacionales como fuentes del derecho internacional. Sus disposiciones, son aplicables exclusivamente para los tratados suscritos entre estados, que sean regidos por el derecho internacional.

Expresamente en la Convención se manifiesta que: “Reconociendo la importancia cada vez mayor de los tratados como fuente del derecho internacional y como medio de desarrollar la cooperación pacífica entre las naciones, sean cuales fueren sus regímenes constitucionales y sociales. Afirmando que las controversias relativas a los tratados, al igual que las demás controversias internacionales deben resolverse por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional” (Convención de Viena, p.1).

Ésta convención, permitió fortalecer el fomento de las relaciones entre Estados, para mantener la paz y la seguridad internacional, además de dar paso a la cooperación internacional. Además reconoció, argumentar las reglas para que los tratados internacionales se basaran en la responsabilidad y reconocimiento que merecían, sin duda alguna ésta fue la etapa más importante para la normatividad internacional.

Llamada “El tratado de Tratados” según el ministro de relaciones Exteriores de Canadá establece los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo, es ahí donde radica su importancia, ya que representa una base para las fuentes de obligaciones y derechos que son los Tratados Internacionales, por esto se convierte en la segunda en importancia después de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

En realidad es, “un instrumento que pretende agotar la divergencia en la interpretación de tratados; cuyo fin se centra a favor de una correcta aplicación

en común acuerdo entre los integrantes de la comunidad internacional en la que se respete las diferentes particularidades de cada uno.” (Derechos y Tratados Internacionales)

Además, este instrumento de derecho internacional, es de vital importancia gracias a su posibilidad de adaptación a las necesidades, que se impongan en cada momento histórico.

## **2.2 Concepto de Tratado de Libre Comercio**

Un tratado de libre comercio, se define como un contrato que se realiza entre dos o más países, o bien entre bloques de países que permitan eliminar los obstáculos al intercambio comercial, para poder propiciar la inversión privada para competir en la economía globalizada. Sus principales herramientas, buscan según Raúl Lizárraga Bobbio (2004) “propiciar la reducción o eliminación de cuotas de importación, subsidios otorgados a los productores, aranceles impuestos a los importadores, sobrepagos a los servicios de aduanaje o las prácticas de dumping”.

Algunos autores consideran que: “Hablar de tratados y en especial de tratados de libre comercio involucra muchos aspectos, desde factores estrictamente económicos y financieros hasta factores geográficos, demográficos y culturales.” (Sánchez Rodríguez, Héctor).

Según teorías más clásicas, como la de David Ricardo, todas las partes que participan en un tratado de libre comercio, ganan. Sin embargo, esta premisa se aplica, si cada país se especializara según sus ventajas comparativas, sino puede ser contraproducente.

Es por eso, que otros teóricos opinan que esta teoría estaba alejada de la realidad, ya que son muy pocas las veces que los tratados se pactan bajo esas premisas de igualdad. En la actualidad, los Tratados de Libre Comercio, no se limitan únicamente a reducir las barreras comerciales, sino también se toman en

cuenta temas de servicios, inversión y derechos de propiedad intelectual, entre otros.

### **2.3 Tratado Internacional y las leyes internas de Guatemala**

El tratado internacional y las leyes internas de un país, y en este caso Guatemala, son relaciones basadas entre el derecho internacional y el derecho interno, es una correlación entre ambos sistemas jurídicos. En este caso, es necesario aclarar que ninguna de las dos partes pueden ser obligadas, ni beneficiadas en base a las normas de derecho internacional.

El derecho internacional, aunque prima sobre el derecho interno, únicamente en temas de derechos humanos, aunque en ocasiones genere contradicciones.

Específicamente en la Convención de Viena, hace referencia a que cualquier Estado que sea parte, queda obligado al cumplimiento de lo que se haya negociado, esto sin dejar de lado la armonización entre las leyes internas del Estado. Las mismas deberán de regir el tratado y será el organismo legislativo el que debe aprobar un tratado para que el mismo sea vinculante y obligue a su cumplimiento.

Para el caso de Guatemala, es fundamental en la Constitución de la República el: **“ARTICULO 46.-** Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.” (Constitución de la República de Guatemala, p.31)

Esto refleja la importancia y el cuidado que se debe de tener debido a las implicaciones que pueda conllevar no cumplir con lo establecido respecto al tema de derechos humanos al suscribir un tratado, ya que no debería de interferir en los principios de las leyes del Estado, porque al ratificarlo, existe la preeminencia del Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos.

Posteriormente, en el capítulo III de la Constitución Política de la República de Guatemala (2012) establece lo siguiente: **“Artículo 149.** De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de

conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.” (p.67).

Según este artículo, es indispensable que para que Guatemala firme y ratifique un tratado, debe estar basado en los principios, reglas y prácticas internacionales, pero sobretodo que cumpla con el mantenimiento de la paz, libertad, el respeto y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia. De lo contrario estaría en contra del derecho interno del Estado.

### **3. Cooperación Internacional**

La cooperación internacional, es una ayuda voluntaria de un país o región determinada hacia países que necesiten sustancialmente, ayuda en temas de educación, salud, medio ambiente, ámbito social, político y económico entre otros.

La cooperación internacional, sin embargo, se ha ido adaptando a los cambios y nuevos fenómenos de toda índole en el mundo a través del tiempo, pero a pesar de los cambios la ayuda ha persistido y más aún en momentos de emergencia tales como guerras civiles, desastres naturales, etc.

Hoy en día es un apoyo, sustancial que busca tener efectos eficientes, con resultados a corto, mediano y largo plazo en beneficio de los países más afectados. Las potencias mundiales, son las que aportan a los países o regiones en vías de desarrollo, para que puedan desarrollarse efectivamente en el colectivo internacional y con los nuevos retos, económicos, culturales y sociales que presenta este siglo. Además de los países, también se suman a esta iniciativa, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos internacionales como FMI, BM, PNUD, ONU, OEA, etc.

### 3.1 Concepto de Cooperación

“Según la vigésima segunda edición del diccionario de la Lengua Española indica que Cooperar es: “Obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin”. (Corpo Gestión, 2011, p. 2)

Diversas corrientes ideológicas, tienen un concepto un poco contradictorio respecto a la Cooperación, sin embargo, en el caso del neo-idealismo se considera que esta interdependencia entre Estados puede conducir a la paz. Sin duda, ha sido este principio primordial de alguna forma hasta la fecha, o bien es el “ideal”, respecto a la cooperación internacional, que más que ser un aspecto de interdependencia, sea un sistema o mecanismo para mantener la paz y minimizar las diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados.

La cooperación es lo contrario a trabajar individualmente o compitiendo, son las prácticas que realizan grupos o individuos trabajando en común por los mismos objetivos, los cuales son previamente establecidos y sobretodo, que el éxito de uno de los dos conlleva al éxito de todos.

Para algunos el concepto de cooperación internacional ha ido evolucionando así:

- a.** Del asistencialismo (paternalismo) a la corresponsabilidad.
- b.** De la responsabilidad unilateral a la responsabilidad conjunta.
- c.** De apoyar beneficiarios a trabajar y construir con actores activos.
- d.** De la imposición de temas a la formulación colectiva.
- e.** De la simple transferencia al acompañamiento y empoderamiento.
- f.** De la pasividad del receptor a su participación activa.
- g.** De la creación de dependencia a la promoción de sostenibilidad.
- h.** De relaciones jerárquicas a relaciones más horizontales.
- i.** De la relación de dominancia a la relación entre socios.
- j.** De la información limitada a la rendición de cuentas. (Corpo Gestión, 2011, p. 2)

Asimismo, existen diversos tipos de Cooperación. La Cooperación Técnica, se basa en la transferencia que se hace respecto, a conocimientos, tecnologías, técnicas, experiencias o habilidades, que pueden aportar beneficios para el país o grupo al que se dirige la cooperación, este tipo de cooperación se brinda con más frecuencia a países con menor desarrollo en las áreas identificadas.

Cooperación Financiera, es la asignación de recursos financieros directos hacia el país o grupo de países con los que se llega al acuerdo, con el objeto de apoyar los proyectos para el desarrollo del o los mismos. Éstos pueden ser reembolsables o no reembolsables.

Otra forma de Cooperación, es mediante otorgar becas, las cuales contribuyen sustancialmente a la capacitación y formación de funcionarios públicos, investigadores, académicos y personal técnico, que mediante los conocimientos adquiridos, puedan ponerlos en práctica realizando sus funciones, de la mejor forma, para incidir en el desarrollo de su país.

Así mismo, la cooperación puede ser bilateral, en la que participan únicamente dos países o instituciones de dos países; o bien multilateral, en donde participan varios países, con intereses pre-establecidos.

La cooperación internacional, es representada por los gobiernos de los países o por organismos internacionales, que fundamentalmente promueven el crecimiento de los países, así como minimizar las condiciones extremas negativas en diversos temas (pobreza, ambientales, económicas, educación, salud, infraestructura, etc.) de los países hacia los que se dirige la cooperación.

### **3.2 Cooperación Europea**

Basados en efectos teóricos y legales, en el año 2005, la Unión Europea se convierte en los países participantes de la Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Esta declaración es de suma importancia para los principios y compromisos de la misma, los cuales se basan en la apropiación, armonización, alineación y resultados y mutua responsabilidad.

En la misma, los países desarrollados y en desarrollo manifiestan su responsabilidad de fomentar el desarrollo y de emprender acciones de largo alcance, que sean supervisables para poder reformar las formas en las que se gestiona y suministra la ayuda, a los países subdesarrollados, basados en la Declaración del Milenio y los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM).

En la declaración manifiestan el interés de aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo, mediante los siguientes objetivos:

- a. Reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y sus marcos operativos (por ej.: planificación, presupuesto y marcos de evaluación del desempeño).
- b. Aumentar la alineación de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayudando a incrementar sus capacidades.
- c. Intensificar la mutua responsabilidad de donantes y países socios hacia sus ciudadanos y parlamentos, en cuanto a sus políticas, estrategias y desempeño en materia de desarrollo.
- d. Eliminar la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes, para alcanzar el máximo rendimiento posible. (Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, 2005, p. 1 y 2.).

Asimismo, es de suma importancia el que se manifieste, en la Declaración de París que se debe de adaptar y aplicar a las distintas situaciones de los países. Lo cual, muestra el interés por que cada vez la forma de cooperación, sea más eficiente y sobretodo pueda tener los efectos más positivos, eficientes pero sobretodo aplicables, a cada país. El establecimiento de los indicadores, calendarios y sobretodo metas específicas, en cuanto a la cooperación y para finalizar la supervisión y evaluación de la implementación de los programas y proyectos.

A forma de resumen, los títulos principales de la Declaración de París son:

- Los donantes se alinean con las estrategias de los socios.

- Los donantes utilizan los sistemas reforzados de los países.
- Los países socios refuerzan su capacidad de desarrollo con el apoyo de donantes.
- Reforzar la capacidad de gestión de finanzas públicas.
- Reforzar los sistemas nacionales de aprovisionamiento.
- Ayuda desligada: obtener más valor para el dinero.
- Los donantes implementan disposiciones comunes y simplifican procedimientos.
- Complementariedad: una división del trabajo más eficaz.
- Incentivos para conductas orientadas a cooperación.
- Suministrar una ayuda eficaz a los estaos frágiles.
- Promover un enfoque armonizado de las evaluaciones medioambientales.
- Gestión orientada a resultados.
- Mutua responsabilidad. (Declaración de París Sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, 2005).

Cada uno de los títulos o grandes temas descritos son explicados expuestos específica y minuciosamente en la Declaración de París, lo cual es una base fundamental para los cambios propuestos de parte de la Cooperación Europea hacia el resto del mundo, y sobre todo en el caso específicamente del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica.

Sin duda, la Cooperación Europea, es uno de los mayores donantes de cooperación internacional en el mundo. “La Unión Europea (UE) y sus Estados miembros son los mayores donantes de ayuda oficial al desarrollo. Juntos, en 2013 proporcionaron 56 500 millones de euros, lo que representa el 52 % del total de la ayuda mundial al desarrollo donada durante ese año.” (Comisión Europea, 2011, p.3).

Según afirma la Comisión Europea (2011): “En 2013, la UE destinó una suma importante (14 860 millones de euros) a la ayuda exterior al desarrollo, cuyos principales beneficiarios fueron los países de renta baja y los menos desarrollados.” (p. 3)

La misma, tiene presencia en 140 países, la misma es dirigida hacia diversos campos y goza de credibilidad y neutralidad en asuntos de derechos humanos, gobernanza, observación de elecciones y resoluciones de crisis, además sus proyectos son en su mayoría a largo plazo y promueven el desarrollo sostenible.

“Las actividades de la UE sobre desarrollo se coordinan con sus esfuerzos en otros campos: ayuda humanitaria, medio ambiente, seguridad, política comercial, etc.” (Comisión Europea, 2011, p.3).

La cooperación de la UE se remonta desde el proceso de la integración de la UE, a partir el Tratado de Roma en 1957, se previó crear el Fondo Europeo de Desarrollo, para poder brindar ayuda a las colonias y territorios de ultramar. Posteriormente, a la descolonización, a principios de los sesenta del siglo pasado, siguieron ayudando a las colonias después de su independencia, así se fue como ésta iniciativa, fue creciendo y se extendió hacia otras regiones vecinas de Europa, Latinoamérica y Asia.

Desde el año 2000 la UE, se comprometió con Naciones Unidas, para apoyar los objetivos de desarrollo del milenio, para acabar con la pobreza extrema antes del año 2015.

Sin embargo, para poder cumplir con los objetivos que se plantea la UE, se tiene que ir adaptando y buscando nuevas formas de que sus intervenciones sean efectivas, debido a que el entorno mundial cambia constantemente. Entre ellas la escases de recursos naturales, las consecuencias de la crisis económica y el crecimiento de las economías emergentes, entre otros.

*Como uno de los aportes más importantes, para la Comisión Europea (2014): “El Programa para el Cambio (2011) es una estrategia para reducir la pobreza que transforma una serie de aspectos clave en el modo de prestar la asistencia europea. Entre ellos destacan:*

- Diferenciar, esto es, destinar la ayuda tanto a aquellos países donde puede tener mayor impacto como a aquellos donde es más necesaria: qué tipo de ayuda resulta más eficaz dependerá de la situación de cada uno.

- Centrar las actividades de la UE en un máximo de tres sectores por país.
- Mejorar la coordinación para conseguir los mejores resultados.
- Hacer hincapié en los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza aprovechando las enseñanzas de los recientes cambios en el norte de África y Medio Oriente.
- Apoyar más un crecimiento integrador y sostenible insistiendo en sectores estratégicos-como agricultura o energía- y ayudando a que se desarrolle el sector privado.
- Velar por un máximo de coherencia entre las políticas para que en todos los ámbitos de actuación de la UE se atienda al desarrollo. Esto, por ejemplo, le permitirá aprovechar el vínculo entre desarrollo y comercio.” (p. 4 y 5)

En ese sentido, las expectativas de la Unión Europea respecto a la cooperación internacional, son bastante ambiciosas, llenas de esperanza y buscando sobre todo las mejores oportunidades sobre todo para los países en vías de desarrollo. Y a pesar de los múltiples esfuerzos, de la Cooperación de la UE y otros países del mundo aún hoy en día aproximadamente 1,200 millones de personas en el mundo aún siguen viviendo con aproximadamente \$1.25 al día.

Dentro de las estrategias que utiliza la UE, están los proyectos, subvenciones, contratos, además se cuenta con el apoyo sectorial y presupuestario.

“El Instrumento de Cooperación al Desarrollo permite cooperar con los países de América Latina, Asia, Asia Central, Oriente Medio y África Austral. Consta de cinco programas temáticos para hacer frente a los desafíos mundiales: protección del medio ambiente, papel de los agentes no estatales, seguridad alimentaria, migración, y desarrollo humano y social.” (Comisión Europea, 2012, p. 7)

La UE ha estado trabajando en foros internacionales, para mejorar el impacto de la cooperación al desarrollo, así ha fijado objetivos ambiciosos de eficacia de su ayuda mundial al desarrollo, buscando las mejores reformas para suministrarla.

Un aspecto sumamente importante, respecto a la cooperación son las medidas de transparencia que se toman en cuenta, “la UE viene trabajando activamente en los foros internacionales por mejorar el impacto de la cooperación al desarrollo. La UE ha fijado ambiciosos objetivos de eficacia de su ayuda mundial al desarrollo y reformado su forma de suministrarla.” (Comisión Europea, 2012, p. 7)

“La UE cuenta con ciento cuarenta delegaciones y oficinas en todo el mundo, que gestionan los programas de desarrollo y cooperación y representan a la Unión en los países donde se encuentran. Por ejemplo, en caso de conflicto o catástrofe natural, la delegación local de la UE puede reajustar las prioridades de la ayuda para responder a las necesidades más urgentes.” (Comisión Europea, 2012, p. 8)

En el mundo, la UE colabora con diversas organizaciones para aplicar y supervisar las ayudas, entre los principales se encuentran: Las Naciones Unidas, La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), El Banco Mundial, el G-8 y el G-20.

Para el año 2012, según informes de las Naciones Unidas, se han cumplido con diversos objetivos como:

- “La pobreza extrema se ha reducido a la mitad y disminuye en todas las regiones.
- La proporción de personas sin acceso a fuentes de agua mejoradas se ha reducido a la mitad.
- Ha mejorado la vida de más de 200 millones de chabolistas, el doble del objetivo fijado para 2020.
- La escolarización de las niñas es igual a la de los niños.

Disminuyen cada vez más deprisa las tasas de mortalidad infantil y materna” (Comisión Europea, 2012, p. 9)

Algunos de los principales temas, en los que coopera la UE a nivel mundial son: Gobernanza democrática, Agricultura y seguridad alimentaria, agua y energía, Comercio, Energía sostenible, Medio ambiente y recursos naturales, entre otros.

### **3.3 Cooperación de Europa en América Latina**

La UE y América Latina, han compartido diversos valores respecto a los derechos humanos, principios democráticos, economía de mercado, reparto equitativo de los resultados de la globalización y los beneficios de las nuevas tecnologías entre otros.

Las relaciones de cooperación entre la UE y AL, dieron inicio desde los años sesenta, éstas dependen de del Reglamento PVD-ALA (países en vías de desarrollo de Asia y América Latina). Su cronología según afirma la Comisión Europea (2014) es la siguiente:

#### **Cronología**

- “1952 Creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, punto de partida del proceso de integración que dio lugar a la Unión Europea en 1992.
- 1969 Creación del Pacto Andino, que dio nacimiento a la Comunidad Andina de Naciones en 1996 (Acta de Trujillo).
- 1973 Creación de la Caricom: Comunidad y Mercado Común del Caribe (Tratado de Chaguaramas).
- 1974 Inicio de las conferencias bienales del Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino).
- 1976 Primeras actividades de cooperación entre la CE y América Latina, y algunos países del Caribe que no eran miembros del grupo ACP en ese momento.
- 1983 Firma del primer Acuerdo de cooperación entre la UE y el Pacto Andino.

- 1984 Inicio del Diálogo de San José entre la UE y los países de América Central.
- 1985 Firma del Acuerdo de cooperación UE-América Central.
- 1986 Creación del Grupo de Río.
- 1990 Declaración de Roma, por la que se establece el diálogo político entre la UE y el Grupo de Río.
- 1991 Firma del Tratado de Asunción, por el que se creó el Mercosur (Mercado Común del Sur).
- 1992 Creación del Cariforum.
- 1994 Firma del Protocolo de Ouro Preto, que consolida e institucionaliza el proceso del Mercosur.
- 1994 Cuarta Reunión Ministerial entre la UE y el Grupo de Río, en São Paulo: adopción de una declaración sobre la «asociación».
- 1995 Comunicación de la Comisión Europea: «Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000», COM (95) 495.
- 1996 Primera reunión para entablar un diálogo de alto nivel entre la UE y la Comunidad Andina sobre lucha contra la droga, tras la firma de varios acuerdos sobre los «precursores» en 1995.
- 1997 Firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México.
- 1999 Comunicación de la Comisión Europea: «Una nueva Asociación Unión Europea/América Latina en los albores del siglo XXI », COM (1999) 105.
- 1999 Cumbre de Río: UE-América Latina y el Caribe.
- 1999 Inicio de las negociaciones del Acuerdo de asociación entre la UE y el Mercosur.
- 2000 Comunicación de la Comisión sobre el seguimiento de la Cumbre de Río: «Seguimiento de la primera Cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea», COM (2000) 670.

- 2000 Firma de los Acuerdos de Cotonú entre la UE (15 países) y los países ACP (77 países).
- 2000 Ingreso de Cuba en el grupo ACP.
- 2000-2001 Entrada en vigor progresiva del Acuerdo de Libre Comercio con México.
- 2002 Cumbre de Madrid: UE-América Latina y el Caribe.
- 2002 Firma del Acuerdo de asociación UE-Chile.
- 2002 Firma del memorándum de acuerdo entre la Comisión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 2003 Entrada en vigor del Acuerdo de Cotonú.
- 2003 Entrada en vigor de las disposiciones comerciales provisionales del Acuerdo UE-Chile.
- 2003 Firma del Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la UE y la Comunidad Andina.
- 2003 Firma del Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la UE y América Central.” (p. 7).

Es importante destacar, que la Unión Europea es el segundo socio comercial para América Latina, por lo que cada día se refuerzan más sus relaciones bilaterales de toda índole.

En ese sentido autores como Durán Lima, José E., Herrera, Ricardo., Le Bret, Pierre y Echeverría, Myriam (2013) afirman que: “En relación a la distribución de los fondos de la AOD de la Comisión Europea por regiones, a nivel global, América latina y el Caribe representaba el 9,1% del total de los fondos aportados al inicio de la década de 1990, y el 7,5% en el 2010-2011 (véase el gráfico 2). La desagregación de la AOD recibida por América Latina durante los últimos 21 años muestra a la Unión Europea en su conjunto como el principal donante, con el 47% del total de la ayuda recibida.” (p.14).

La UE, es considerado el mayor donante de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en América Latina, su cooperación tanto técnica como financiera es una base

fundamental en las relaciones bilaterales que tiene la UE con todos los países Latinoamericanos.

Para ellos y esencialmente en los países en vías de desarrollo sobretodo, “La cooperación permite, por ejemplo, alcanzar mejores estándares en materia de comercio, introducir nuevas tecnologías en el proceso productivo y de desarrollo. Asimismo, la cooperación representa un aporte primordial para combatir la pobreza y la desigualdad, construir sociedades democráticas y desarrolladas en las que se respeten los derechos humanos, se promueva la formación de recursos humanos, y la protección del medio ambiente.” (Durán Lima, José E., Herrera, Ricardo., Lebret, Pierre y Echeverría, Myriam, 2013, p. 14)

Respecto a cifras y porcentajes: “En 2011 la Unión Europea, en su conjunto, ejecuto en América Latina y el Caribe 4.338 millones de dólares, un 45,3% del total de la AOD recibida en la región. Convirtiéndose en el principal donante a nivel regional. Durante ese mismo año los Estados miembros de la Unión Europea, donantes en América Latina y el Caribe, aportaron 3.162 millones de dólares, un 33%, y la Comisión Europea contribuyo con 1.176 millones de dólares, un 12% del total de la AOD recibida por América Latina y el Caribe”. (Durán Lima, José E., Herrera, Ricardo., Lebret, Pierre y Echeverría, Myriam, 2013, p. 16)

Directamente, la cooperación internacional es de la Comisión Europea (CE), y se implementa por medio del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), quienes son los que desarrollan los lineamientos políticos y estratégicos para la programación de la cooperación de toda índole, bilateral, regional y subregional.

Así mismo, se hacen los estudios necesarios para poder establecer las prioridades de cada país, por lo que se consulta e investiga con cada gobierno y sociedad civil, y seguidamente se remite a cada gobierno un documento oficial, en donde se les hace saber la programación de la cooperación plurianual en la que serán establecidos, así como los fondos que son necesarios para cumplir con los compromisos que incluyen los sectores en los que se ejecutarán los fondos.

Además de esta cooperación “directa”, la UE, también cuenta con cooperación a nivel subregional, en la que apoya activamente instituciones y actividades respecto a la integración Centroamericana, la Comunidad Andina y el Mercosur. Por lo que, es un precursor de la integración subregional en el continente americano.

En ese sentido, es necesario resaltar, que a través de los años el interés de la UE, por cooperar al desarrollo de los países de América Latina ha sido claro y se le ha dado el seguimiento correspondiente, para que no se deje de cooperar y siempre en búsqueda de nuevas formas para adaptarse a los cambios, políticos, económicos y sociales que sufren los gobiernos.

La UE, propició un planteamiento estratégico para la cooperación con objetivos establecidos, durante el período 2007-2013 en el cual destacan 10 prioridades o sectores:

1. “Apoyo a la aplicación de medidas para la erradicación de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
2. Desarrollo Humano. (Sanidad y Educación)
3. Cohesión Social y Empleo.
4. Buen gobierno, democracia, derechos humanos y apoyo a las reformas institucionales.
5. Comercio e integración regional.
6. Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales.
7. Agua y energía.
8. Infraestructura, comunicaciones y transporte.
9. Desarrollo rural, ordenación del territorio, agricultura y seguridad alimentaria.
10. Situaciones consecutivas a las crisis y Estados frágiles.” (Durán Lima, José E., Herrera, Ricardo., Lebret, Pierre y Echeverría, Myriam, 2013, p. 27-30)

A nivel subregional, al mismo tiempo la UE tiene prevista 3 programaciones:

1. Centroamérica
2. Comunidad Andina
3. Mercosur

En ese sentido, describen los estudios realizados por Cepal, el caso específico de cada subregión.

“En el caso de Centroamérica, a nivel bilateral, los sectores prioritarios comprometidos van de los dos a cuatro sectores, siendo Cohesión social y Crecimiento económico e integración, los dos sectores de mayor concentración. El caso de Nicaragua es particular, ya que es el único país que tiene cuatro sectores prioritarios, donde destacan, además de los sectores generales para la región, el sector de Gobernabilidad y democracia y la modalidad de Apoyo sectorial para la puesta en marcha de programas sectoriales.

En la Comunidad Andina los sectores a nivel bilateral van de dos a tres máximos, repartidos equilibradamente entre los cuatro países. En el caso de Colombia y el Estado Plurinacional de Bolivia, ambos con tres sectores prioritarios, destacan además de los sectores generales para la región, en el caso de Colombia, el sector Paz y estabilidad, incluido el desarrollo alternativo y el sector Estado de derecho, justicia y derechos humanos, y en el caso particular del Estado Plurinacional de Bolivia destacan además el sector de Apoyo a la lucha del gobierno boliviano contra la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y el sector de Gestión sostenible de los recursos naturales. Para el caso de Perú y Ecuador los dos sectores prioritarios por país se ajustan exactamente a los establecidos para la región por el ICD.

En el caso de los países del MERCOSUR los sectores bilaterales prioritarios son dos, a excepción de Argentina que tiene tres sectores. En el caso de Brasil los dos sectores prioritarios son Relaciones bilaterales Brasil-UE y el sector Medio ambiente y desarrollo sostenible. En el caso de Uruguay destaca su segundo sector prioritario Innovación, investigación y desarrollo económico, en el caso de

Argentina con tres sectores, destaca el Reforzamiento de las relaciones bilaterales Argentina UE y en el caso de Paraguay, con dos sectores prioritarios comprometidos, destaca la atención otorgada a Educación (primaria, secundaria y profesional).” (Durán Lima, José E., Herrera, Ricardo., Lebret, Pierre y Echeverría, Myriam, 2013, p. 38)

Lo descrito anteriormente, fija claramente los enfoques específicos y temas en los que la Cooperación Europea espera actuar en Latinoamérica y más específicamente en cada una de sus “regiones”. La programación estipulada, descrita anteriormente fue para el período 2007-2013, sin embargo, en el caso de Centroamérica específicamente, a partir del año 2013 los esfuerzos se seguirán haciendo pero bajo el marco del eje de cooperación, del Acuerdo de Asociación ratificado por Centroamérica; el cual contiene puntos más específicos a los cuáles se dirigirán toda la cooperación por país.

“A nivel de la cooperación regional América Central – Unión Europea se han destinado €10 millones para la integración económica y la implementación del Acuerdo de Asociación por medio del Programa PRAIAA así como €15 millones para el apoyo a la Integración Regional a través del Programa a Apoyo a la Integración Regional –PAIRCA-. Estamos además apoyando la aplicación de normas sanitarias y fitosanitarias para mejorar las normas de calidad con nuestro programa PRACAMS que ejecuta €23.5 millones. Cabe señalar que el sector privado se beneficia de nuestro Programa Regional de apoyo al Desarrollo del Sector Privado en CA (ADESEP) que ejecuta un monto de €7.7 millones así como del programa AL INVEST IV que impulsa la cooperación empresarial con Europa a través de ruedas de negocios, ferias, misiones empresariales, capacitación y mejora de la competitividad por medio.” (Línea export, 2015)

Siendo la Unión Europea y sus Estados miembros los mayores donantes a nivel mundial, en cuanto a la ayuda para el desarrollo, sólo en el año 2013 donaron 56 500 millones de euros. Y lo más importante de esta ayuda, es que están buscando los mecanismos adecuados para que la ayuda sea a largo plazo para

que se pueda producir un desarrollo sostenible, lo cual es fundamental para el desarrollo de todos estos países en vías de desarrollo.

“La UE tiene presencia en ciento cuarenta países, conocimientos en los campos más diversos y una credibilidad y neutralidad únicas en asuntos como derechos humanos, gobernanza, observación de elecciones o resolución de crisis. Los programas de la UE duran varios años, lo que le permite centrarse en la ayuda previsible y a largo plazo. Ambas son esenciales para que el desarrollo sea sostenible.” (Comisión Europea, 2014, p. 3)

### **3.4 La perspectiva de la Cooperación en las teorías regionales.**

A finales del siglo XX, se volvió realmente una necesidad de dimensión espacial el que los países empezaran a buscar la forma de “agruparse”, como un referente necesario y fundamental de la economía y política, no sólo nacional sino internacional.

Esto sin duda, marcado por el fenómeno de la globalización en el cual todos los países del mundo se vieron inmersos. La globalización, rompió con las barreras geográficas que se tenían respecto a los países, sobre todo las comunicaciones, fueron un pilar fundamental para este nuevo fenómeno. Así es como, fue surgiendo la necesidad de unificarse en regiones, para poder cumplir con los nuevos retos que implicaba la globalización. Esto abarca fenómenos sociales, políticos y sobretodo económicos, en los cuales era sumamente necesario ser competitivos y cumplir las expectativas, por lo que individualmente realmente no eran lo suficientemente competitivas.

“Aunque la mayoría de éstas nuevas tendencias se están presentando en los países avanzados, en el mundo en desarrollo y en particular en América Latina ya una nueva lógica espacial está permeando, en forma más evidente desde hace algún tiempo, los procesos económicos, políticos y sociales. Para relieves la relocalización de actividades productivas, la descentralización política, los cambios en la distribución de la población y la integración física del territorio que han tenido lugar en el espacio latinoamericano.” (Edgard Moncayo Jiménez)

Este fenómeno internacional, que tuvo como consecuencia la “regionalización” de diversos bloques de países a nivel mundial y que aún hoy en día se siguen consolidando en el proceso de integración, colateralmente sin duda este giro presentó una nueva forma de cooperar con los países del mundo y con las nuevas regiones.

En la actualidad y específicamente la Unión Europea como región, replanteó la forma en la que se continúa con la cooperación internacional dirigida hacia diversos países y regiones en el mundo. De esta forma, sin duda se han planteado mejores y más complejos proyectos, previendo y unificando las necesidades o prioridades por región lo que conlleva a un trabajo más extenso pero al mismo tiempo más efectivo.

La cooperación internacional, canaliza su ayuda hacia los países en vías de desarrollo, estos proyectos se implementan en regiones de Asia, África, América Latina y el Caribe.

### **3.5 Cooperación Europea en Guatemala**

Guatemala, es considerada la economía más grande de Centroamérica, cuenta con aproximadamente 13 millones de habitantes de los cuales en su mayoría viven en condiciones de pobreza., siendo su PIB de 7.2% para el año 2013. (Banguat 2014) “Su joven sistema democrático enfrenta alto niveles de inequidad y desigualdad que se manifiestan claramente en la alta concentración del ingreso y del consumo. Estas condiciones aunadas a servicios sociales insuficientes y de baja calidad para la mayoría, colocan a su población y autoridades frente a complejos desafíos por construir la Paz, alcanzar una sociedad equitativa, un crecimiento económico sostenible y un Estado de Derecho.” (Mix Caná, Elfiná., Mordhorst, Natascha y Arzú, Pamela, 2011, p. 11)

En el **Artículo 177** del Tratado de la Unión Europea (Comisión Europea 2007), manifiesta que: “la política comunitaria de desarrollo contempla como objetivos prioritarios el apoyo al desarrollo económico y social sostenible, la integración progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial y la lucha contra la

pobreza. Estas políticas tienen como objetivo general el desarrollo y la consolidación de la democracia, la aplicación de la justicia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales del ser humano. (p. 7)

La Declaración de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas, que fue adoptada en el año 2000, estableció objetivos puntuales y ambiciosos en los temas de la enseñanza primaria universal y la reducción de la mitad de la pobreza extrema, para el año 2015. Sin embargo, los impactos de la cooperación internacional al desarrollo, han sido muy reducidos. Esto sin duda, permitió que se reformulara la forma en la que se otorga la cooperación internacional a los países beneficiarios y la eficacia de la ayuda, para cumplir con los objetivos establecidos. En ese sentido, “los llamados a una nueva arquitectura mundial de la ayuda se repercutieron en una serie de conferencias a nivel internacional en la cual los países e instituciones donantes y los países receptores de ayuda negociaron el aumento de la ayuda y el uso de nuevos mecanismos e indicadores para aumentar la eficacia de la ayuda.” (Mix Caná, Elfiná., Mordhorst, Natascha y Arzú, Pamela, 2011, p. 5)

Posteriormente en la Declaración de París 2005, “Los donantes, en cambio, se comprometen a compatibilizar sus procedimientos operacionales, disminuir la fragmentación de la ayuda y los costos de transacción de la misma apoyando las prioridades nacionales. Son ejemplos de acciones que se traducen en la Declaración de París en cinco principios: armonización, alineación, apropiación, gestión por resultados y mutua responsabilidad.” (Mix Caná, Elfiná., Mordhorst, Natascha y Arzú, Pamela, 2011, p. 5)

Para Guatemala, el grupo G13 que es en la actualidad una instancia coordinadora entre agencias bilaterales y multilaterales y países, la cual está conformada por nueve países que destinan más fondos de cooperación para Guatemala. Los miembros son: Alemania, Italia, Japón, Canadá, Noruega, Países Bajos, España, Suecia y Estados Unidos. Y respecto a los organismos multilaterales, cuenta con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco

Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

El G13, se creó en el año de 1999 como consecuencia de lo ocasionado en el país por el Huracán Mitch y contaba únicamente con 6 miembros, pero con el paso de los años más países se fueron sumando para reunir más esfuerzos en beneficio de Guatemala. El G13, se basa en tres pilares de Cooperación Política, técnico-político y técnico sectorial o temático.

La Comisión Europea y sus Estados Miembros (UE), para Guatemala es el principal donante de la cooperación al desarrollo, con donaciones aproximadamente de 12.000 millones de quetzales en donaciones, desde la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, donan más del 40% del total de donaciones.

“La cooperación de la Comisión Europea está constituida principalmente por la llamada cooperación bilateral, canalizada a través del Gobierno y las instituciones del Estado. Sin embargo, Guatemala se beneficia también de programas regionales para América Central y para América Latina, así como de programas temáticos canalizados generalmente a través de actores no estatales.” (Página de la Unión Europea, 2015).

En realidad la cooperación de la UE hacia Guatemala, se fundamentó en un principio en base a estrategias plurianuales, las cuales fueron del período 2002-2009 y 2007-2013, en ésta última fueron asignados 135 millones de euros y la cooperación se concentró básicamente en, cohesión social y seguridad ciudadana, integración regional y Desarrollo económico y del comercio.

“En lo que respecta a la cooperación regional de América Central, ésta se enfoca en el apoyo a la integración económica (unión aduanera), consolidación de las instituciones de integración centroamericana, diseño e implementación de políticas comunes, refuerzo del papel de la Sociedad Civil en el proceso de integración, seguridad regional, prevención de desastres y degradación

ambiental y seguridad alimentaria. El monto de la estrategia 2007-2013 supera los 750 millones de quetzales. Finalmente, en cuanto a la cooperación regional con el conjunto de los países de América Latina, existe una dotación de alrededor de 6.000 millones de quetzales dirigida a tres ejes prioritarios:

1. Cohesión social (programas EUROsociAL y URB-AL)
2. Integración regional y cooperación económica (AL-INVEST y @LIS)
3. Recursos humanos (ALFA y ERASMUS MUNDUS)” (Página de la Unión Europea, 2015).

## CAPÍTULO IV

### 1. Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica

El Acuerdo de Asociación se suscribió de parte de la Unión Europea, conformada por:

- El reino de Bélgica
- La República de Bulgaria
- La República Checa
- El Reino de Dinamarca
- La República Federal de Alemania
- La República de Estonia
- Irlanda
- La República Helénica
- El Reino de España
- La República Francesa
- La República Italiana
- La República de Chipre
- La República de Letonia
- La República de Lituania
- El Gran Ducado de Luxemburgo
- Hungría
- Malta
- El Reino de los Países Bajos
- La República de Austria
- La República de Polonia
- La República Portuguesa
- Rumanía
- La República de Eslovenia
- La República Eslovaca
- La República de Finlandia

- El Reino de Suecia
- El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Y Centroamérica conformada por:

- La República de Costa Rica
- La República de El Salvador
- La República de Guatemala
- La República de Honduras
- La República de Nicaragua
- La República de Panamá

Sin duda, este Acuerdo de Asociación, es mucho más que un tratado de libre comercio. Además de ser un acuerdo entre regiones compuestas por varios Estados, lo cual sentó el precedente al ir más allá de ser únicamente un acuerdo bilateral o multilateral, lo cual permitirá tener efectos de mayor envergadura, a largo plazo y mejor estructurados y delimitados. Naturalmente, debido a la complejidad del mismo los ejes o pilas tanto político y de cooperación, causarán un impacto de desarrollo a largo plazo muy significativo para los países Centroamericanos, sobretudo en temas de cooperación, la cual será más directa, dirigida a las necesidades regionales y al mismo tiempo a las necesidades de cada Estado.

Es clave en este aspecto, que la integración Centroamericana, hoy en día consiste únicamente en aspectos comerciales, sin embargo, no sólo se comparte el espacio geopolítico importante en el continente americano, sino la historia y muchas “dificultades” parecidas en el ámbito político y social. De modo que la integración regional de Centroamérica, es de primordial importancia para que la inserción internacional sea términos más competitivos y justos.

Es importante destacar, que Centroamérica no es el socio comercial principal para la UE, realmente no es relevante respecto al volumen, y es el mismo caso para Centroamérica. “Sin embargo las relaciones económicas entre ambos bloques van mucho más allá del intercambio comercial, en especial si se tiene en

cuenta la creciente importancia de las inversiones europeas en Centroamérica.”  
(Balbis, Jorge., 2007)

En realidad, el punto clave es el que se busquen y encuentren los mecanismos necesarios para contribuir y equilibrar las diversas desigualdades entre ambas regiones.

La modalidad y ejecución del mismo se espera que sea:

#### **“Ejecución Centralizada**

- Unión Europea (Asistencia Técnica, Evaluación y Auditoría Externa).

#### **Ejecución Descentralizada**

- Ministerio de Relaciones Exteriores (Estudios, Capacitación, Intercambio de Experiencias, Suministros, Comunicación y Visibilidad, Gastos de Funcionamiento).” (Página de la Unión Europea, 2015)

Dentro de las actividades que se tienen planificadas y que pueden ir variando según la planificación anual basados, en los presupuestos de los programas están:

- “27 estudios
- 120 capacitaciones dirigidas a 4000 personas
- Intercambio de experiencias en temas como Integración regional, Acuerdos de Asociación vigentes con la Unión Europea, Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales, inspección y certificación de mercancías y comercio, entre otros.
- 577 unidades instaladas de equipo informático y de comunicación.

#### **Presupuesto global**

- Total Convenio Financiación € 8.160.000
- Comisión Europea € 6.800.000
- Gobierno de Guatemala € 1.360.000” (Página de la Unión Europea, 2015)

En ese sentido, los resultados que se esperan en términos generales del Acuerdo de Asociación son:

- “Que las Direcciones Técnicas de los Ministerios involucrados (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales) encargadas de implementar las disposiciones adoptadas en el marco del proceso de Integración Centroamericana y del Acuerdo de Asociación UE/CA, incrementen y fortalezcan sus capacidades.
- Que la sociedad civil guatemalteca esté más informada e involucrada en el diálogo sobre el proceso de integración regional y el Acuerdo de Asociación UE-CA. La Secretaría Ejecutiva del Capítulo Guatemala CC-SICA (Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana) haya sido fortalecida en sus capacidades operativas.” (Página de la Unión Europea, 2015)

### **1.1 Antecedentes**

Los países miembros de la UE y Centroamérica, conformada por Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Panamá, han mantenido relaciones comerciales y de cooperación. Como se ha evidenciado con anterioridad, la UE a través de los años se ha ido constituyendo uno de los principales cooperantes para Centroamérica. “Inicialmente el mecanismo utilizado para estrechar sus relaciones fue la instauración de foros de discusión donde se analizaban diversas temáticas y ejes de acción; pero fue el 28 de setiembre de 1984, en el marco de la Reunión de Cancilleres cuando dio inicio el Diálogo de San José, cuyo objetivo fue aprovechar la labor del Grupo Contadora para impulsar la paz en la región y a su vez, establecer acciones de cooperación por parte de la UE hacia la región.” (MIDEPLAN, 2010, San José, Costa Rica)

En la Cumbre I de Jefes de Estado de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en el año de 1999 en Europa manifestaron el interés que poseían en

negociar un acuerdo de asociación con el bloque Centroamericano. A raíz de este interés, se realizaron las evaluaciones correspondientes para examinar el proceso de integración económica regional en Centroamérica, previo a las negociaciones para el acuerdo. Posteriormente en el año 2002, se reiteraron los diálogos para que se promovieran el desarrollo económico y social, la lucha contra la delincuencia y la inseguridad, la modernización del Estado de Derecho y que se reforzaran las políticas sociales.

En el año 2006, durante la IV cumbre en Viena, se entablan las negociaciones previas respecto al Acuerdo de Asociación entre las regiones, que incluyera no solamente el diálogo comercial, sino uno político y de cooperación. A partir de mayo de 2006 y el año 2007, se estableció la etapa preparatoria para dar inicio a las negociaciones oficiales que iniciaron entre el 22 y 26 de octubre del 2007, en San José, Costa Rica.

Se estableció como objetivo del Acuerdo, la ayuda al desarrollo social, económico y político de la región por medio de las relaciones bi-regionales, además del apoyo permanente en el proceso de insertarse en la economía global.

Es importante destacar, que durante este proceso de las negociaciones previas a las negociaciones del Acuerdo en sí, una condición fundamental fue el que Centroamérica actuara como bloque, no como países independientes. Situaciones que debido la globalización, entre otras se vuelve una nueva premisa o necesidad, el que las negociaciones no sean únicamente bi-laterales.

En la Declaración Política de los Jefes de Estado y Gobierno que se llevó a cabo en Madrid en el año de 2002, se habló de los siguientes compromisos:

“15. Promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios mediante un entorno jurídico y empresarial abierto, seguro, no discriminatorio y transparente.

16. Acogemos con satisfacción la decisión de los Estados del Caribe, junto con los demás Estados miembros del Grupo de los Estados de África, del Caribe y

del Pacífico, de iniciar formalmente en septiembre de 2002 las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con la UE. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de Negociación de Acuerdos políticos y de cooperación entre la UE y Centroamérica, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas.

El Acta de la XI Comisión Mixta CA–UE, celebrada en Bruselas el 24 de octubre de 2002, reitera los mandatos de la Cumbre de Madrid para iniciar los preparativos de un nuevo Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, que incluya un área de libre comercio”. (Caballeros, Rómulo, 2008, p. 46)

### **1.2 Rondas de Negociación (Secuencia cronológica)**

A partir del año 2007, se inició con el proceso de las negociaciones oficiales respecto al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. Después de ocho rondas oficiales y otras reuniones informales se firma el Acuerdo en el año 2012.

<b><u>Ronda</u></b>	<b><u>Fecha</u></b>	<b><u>Lugar</u></b>
I Ronda	22-26 octubre 2007	San José, Costa Rica
II Ronda	25-29 febrero 2008	Bruselas, Bélgica
III Ronda	14-18 abril 2008	San Salvador
IV Ronda	14-18 julio 2008	Bruselas, Bélgica
V Ronda	6-10 octubre 2008	Ciudad de Guatemala
Ronda Comercio	8-12 diciembre 2008	Bruselas, Bélgica
VI Ronda	26-30 enero 2009	Bruselas, Bélgica
Ronda Comercio	8-12 diciembre 2008	Bruselas, Bélgica
VII Ronda	30 mar.–1 abril 2009	Tegucigalpa, Honduras
VIII Ronda	22-25 febrero 2010	Bruselas

- Primera Ronda San José Costa Rica, Octubre 2007. Se inició el intercambio de ideas respecto a los tres pilares del acuerdo, diálogo político, cooperación y comercio.
- Segunda Ronda Bruselas, Febrero de 2008. Revisión del texto provisional
- Tercera Ronda San Salvador, Abril de 2008. Propuestas comerciales.
- Cuarta Ronda Bruselas, Julio de 2008. Nuevo impulso para las conversaciones respecto al Acuerdo.
- Quinta Ronda Guatemala, Octubre 2008. Negociaciones.
- Sexta Ronda Bruselas, Enero 2009. Negociaciones
- Séptima Ronda Tegucigalpa, Abril 2009. Suspendida.
- Reuniones informales de negociación Bruselas, Abril 2009.
- Finalizan negociaciones Madrid, 2010
- Rúbrica del Acuerdo Bruselas, Marzo 2011. Trabajo para la activación de los procesos legislativos para su ratificación.
- Firma del Acuerdo Honduras, Junio 2012. Aplicación provisional de la parte comercial, la cual entro en vigor después de su aprobación en el Parlamento Europeo, en diciembre de 2012. Por otro lado, los países de Centroamérica no tenían posibilidad para aplicar provisionalmente, por lo que posteriormente a la firma del acuerdo lo ratificaron.

En ese sentido hay que tomar en cuenta el proceso posterior de las negociaciones del Acuerdo, ya que al finalizar las mismas procede a la firma, ratificación de parte de cada país miembro y posteriormente que entre en vigencia.

En el caso específico de Guatemala, el 13 de junio del 2013 se ratifica en el Congreso de la República y hasta el 1 de diciembre del 2013 entra en vigencia, únicamente el pilar comercial.

### 1.3 Estado de la negociación al año 2013

Las negociaciones se establecieron, para que fueran coordinadas en diversos niveles, en los cuales se estipuló que en cada país deben de haber dos grandes interlocutores.

En el caso del proceso de la negociación debe de haber un trabajo coordinado, el cual fue visualizado en tres niveles:

- Nivel Nacional: Este consta, del proceso individual que llevará cada país. En los cuales aparecen dos actores fundamentales: Las Cancillerías, para asuntos políticos y de cooperación y Ministerios de Economía y/o Comercio Exterior en el ámbito Comercial. Además, cada país deberá nombrar a Jefes de Negociación, puede ser uno por Eje.
- Nivel Regional: Un equipo especializado de cada una de las partes del Acuerdo.
- Nivel Interregional

Sin duda alguna, este Acuerdo histórico y que ha sentado un precedente para las futuras negociaciones internacionales es de suma importancia no solamente para Centroamérica pero en especial para Guatemala, en ese sentido, se destacan ciertas premisas de importancia para cada país.

- “Estrecha los lazos de cooperación, tanto bilaterales como regionales, con la Unión Europea, los cuales, aunque tienen larga data, deben reforzarse constantemente.
- Garantiza la permanencia de la cooperación financiera de la Unión Europea tanto a nivel bilateral como regional.
- Abre posibilidades de otros tipos de cooperación, como la cooperación técnica, la cooperación sur-sur y la cooperación triangular.
- Amplía los sectores de intervención de la cooperación de la Unión Europea: sector comercial, apoyo a MIPYMES, competencia, medio

ambiente, propiedad intelectual, agrícola, cohesión social, migración, tecnologías, entre otras.” (Gobierno de El Salvador, 2013, p. 60)

Entre los logros se destacan:

- “Se amplían las modalidades de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, y se ha garantizado su permanencia como uno de los más importantes socios de cooperación a nivel regional y bilateral.
- Asimismo, se amplían los sectores y áreas de la cooperación que no estaban contempladas dentro de los programas bilaterales y regionales.
- Se fomenta la participación de otros actores en el marco de la cooperación para el desarrollo, como la sociedad civil y las autoridades locales.
- Se perfeccionan los mecanismos de cooperación entre ambas Partes, lo cual se vuelve fundamental para garantizar los esfuerzos a favor del desarrollo y del bienestar de la región centroamericana.” (Gobierno de El Salvador, 2013, p. 60)

El Acuerdo de Asociación en Guatemala entró en vigencia en el mes de octubre del 2013, en el caso de los otros países Centroamericanos entró en vigencia en el mes de agosto del mismo año.

En el caso de Guatemala como lo dijo la viceministra de Integración y Comercio Exterior de Guatemala, María Luisa Flores: “el Acuerdo de Asociación entrará en vigor en agosto para todos aquellos países que hayan cumplido con los procedimientos jurídicos internos, incluyendo el requisito de registro de las indicaciones geográficas, tal el caso de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá”. (Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de Guatemala)

Además de la ayuda financiera que la Unión Europea le ha brindado a Centroamérica en temas de Cooperación (189 millones de Euros entre 2014-

2020), en este caso del Acuerdo se pretende identificar mecanismos concretos mediante los cuales las regiones puedan alcanzar eficazmente los objetivos identificados dentro del ADA.

Cada país Centroamericano llevo a cabo de diferente forma y tiempo el proceso de ratificación, en el caso de Guatemala la adaptación del marco legal para garantizar los derechos de propiedad intelectual y sobretodo referente a la protección de Indicaciones Geográficas, fue definitivamente uno de los motivos principales del atraso.

En cuanto a la cooperación Bilateral, la Unión Europea tiene diversos proyectos de ejecución, dentro de los cuales está el “proyecto en ejecución de fortalecimiento institucional” para apoyar a Guatemala en el inicio de la implementación del ADA y otro proyecto de “promoción de empleo juvenil” que abarca la ciudad capital y el interior del país. Se está promoviendo en el proyecto de apoyo para la agricultura familiar en el país y en una programación plurianual para el período 2014-2020, en donde principalmente la ayuda será enfocada a “la lucha contra la desnutrición crónica, la prevención de la violencia así como el desarrollo económico que incluye un apoyo específico al sector público (Sistema Nacional de Calidad), y al productivo (PYMES y cooperativas) para mejorar su competitividad, con el fin aprovechar las oportunidades de los acuerdos comerciales, en particular del ADA” (Revista Comercio Exterior, 2015)

Guatemala se vio en una situación complicada, al no ratificar el acuerdo en el tiempo establecido, inclusive la Embajadora de la UE en Guatemala explicó que: "Sin embargo, se corre el riesgo de perder espacio en los mercados europeos y en el peor de los casos, Guatemala podría ser desplazado por otro país". (Noticias de la Web, 2015) Inclusive, argumentó que de no ratificarlo, podría tener implicaciones negativas para el país, ya que se podrían cerrar las puertas para nuevos programas de cooperación.

Realmente es bastante preocupante que susciten casos como este, en el que se pone en riesgo la ratificación de un Acuerdo de esta magnitud, por situaciones

como las falencias y procesos burocráticos legales, del país además de situaciones estrictamente de coyuntura nacional, sin darle la importancia o preminencia al derecho internacional. Porque además de esos atrasos, la interpelación del Ministro de la Cultura Carlos Batzín, se atrasó toda la agenda Legislativa desde el mes de enero del 2013.

#### **1.4 Visión**

Al ser un acuerdo único en su género de índole bi-regional y compuesto por tres pilares: Diálogo Político, Comercio y Cooperación. Es una asociación estratégica con un enfoque integral, que propicia concretamente las bases para un acuerdo que va más allá de ser un tratado únicamente comercial y que sin duda consolidará el proceso de integración en la región Centroamericana.

“En este nuevo esquema, a través el diálogo político se fijarán las grandes orientaciones, la cooperación tendrá el papel de facilitador y el componente comercial creará el clima de negocios y contribuirá al crecimiento económico necesario para el desarrollo de ambas regiones, basándose en normas claras, reglas iguales y vinculantes para todos.” (Delegación Europea en Nicaragua, 2012)

El acuerdo representa una nueva etapa con ambiciones políticas conjuntas. La misma, ha trascendido el comercio, propiciando a la paz, el equilibrio, progreso y el desarrollo sostenible de las regiones.

El ADA es considerado el lazo institucional más importante que ha establecido la UE, con sus socios a nivel mundial, debido a que son lazos a largo plazo, que se basa en la defensa de valores, confianza y principios comunes.

Es un cambio profundo en las relaciones internacionales, que se fundamente en una relación de sociedad.

El mismo pretende “mejorar las capacidades técnicas de las instituciones”, las cuales serán las encargadas de organizar y ejecutar las actividades para cumplir con las disposiciones y compromisos en el marco del ADA.

“Un Acuerdo de Asociación es el lazo institucional más importante que puede establecer la Unión Europea con sus socios a nivel mundial. Este tipo de acuerdo está reservado a aquellos socios con los que la UE desea crear o profundizar un lazo fuerte, a largo plazo, basado en la confianza mutua y en la defensa de valores y principios comunes.” (Delegación Europea en Nicaragua, 2012)

### **1.5 Principios del Acuerdo**

Este Acuerdo se basó en principios que principalmente se centran en respetar los derechos y las leyes de todos los países y las dos regiones involucradas, además de ratificar el compromiso que se está adquiriendo de parte de las dos regiones involucradas, en beneficio del desarrollo de las mismas y también el respaldar y respetar las buenas prácticas y justicia del mismo, para su aplicación.

En ese sentido, se detallan literalmente los principios establecidos en el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica:

- 1) “El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y al Estado de Derecho sustenta las políticas internas e internacionales de ambas Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo.
- 2) Las Partes confirman su compromiso con la promoción del desarrollo sostenible, que es un principio rector para la aplicación del presente Acuerdo, teniendo especialmente en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las Partes velarán por que se logre un equilibrio adecuado entre los componentes económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible.

- 3) Las Partes reafirman su adhesión a la buena gobernanza y al Estado de Derecho, lo que supone, en particular, el imperio de la ley, la separación de los Poderes, la independencia del Poder Judicial, procedimientos claros de toma de decisiones por parte de las autoridades públicas, instituciones transparentes y responsables, la administración eficiente y transparente de los asuntos públicos a nivel local, regional y nacional, y la aplicación de medidas destinadas a prevenir y combatir la corrupción.” (Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica, 2012, p. 6)

### **1.6 Objetivos específicos**

Al mismo tiempo, se definen objetivos específicos los cuales ambas partes se han comprometido a cumplir desde el momento de la firma y ratificación del Acuerdo. Éstos están principalmente dirigidos hacia la consolidación de las relaciones entre los interesados, basadas principalmente en el marco político, de cooperación y comercial, además de que las políticas sean basadas en valores y principios comunes, en los cuales prime el respeto y los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza. Que se mejoren los temas de cooperación, y ampliar la relación comercial entre otros.

En ese sentido, a continuación se detallan literalmente los objetivos específicos en el marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y Centroamérica:

“Las Partes acuerdan que los objetivos del presente Acuerdo son:

- A. Fortalecer y consolidar las relaciones entre las Partes a través de una asociación basada en tres partes interdependientes y fundamentales: el diálogo político, la cooperación y el comercio, sobre la base del respeto mutuo, la reciprocidad y el interés común. Para aplicar el presente Acuerdo se aprovecharán plenamente los acuerdos y mecanismos institucionales acordados por las Partes;
- B. Desarrollar una asociación política privilegiada basada en valores, principios y objetivos comunes, en particular el respeto y la promoción de la

democracia y los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el Estado de Derecho, con el compromiso de promover y proteger estos valores y principios a nivel mundial, de forma que contribuya a fortalecer el multilateralismo;

- C. Mejorar la cooperación birregional en todos los ámbitos de interés común a fin de lograr un desarrollo social y económico más sostenible y equitativo en ambas regiones;
- D. Ampliar y diversificar la relación comercial birregional de las Partes de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC y los objetivos específicos y las disposiciones que figuran en la parte IV del presente Acuerdo, lo cual debería contribuir a un mayor crecimiento económico, a la mejora gradual de la calidad de vida en ambas regiones y a una mejor integración de las mismas en la economía mundial;
- E. Fortalecer y profundizar el proceso progresivo de la integración regional en ámbitos de interés común, como una forma de facilitar la aplicación del presente Acuerdo;
- F. Fortalecer las relaciones de buena vecindad y el principio de resolución pacífica de conflictos;
- G. Mantener al menos, y preferentemente mejorar, el nivel de buena gobernanza, así como los niveles alcanzados en materia social, laboral y medio ambiental mediante la aplicación efectiva de los convenios internacionales de los cuales las Partes sean parte en el momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo; y
- H. Fomentar el incremento del comercio y la inversión entre las Partes, tomando en consideración el trato especial y diferenciado para reducir las asimetrías estructurales existentes entre ambas regiones.” (Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica, 2012, p. 6).

## **1.7 Ejes principales del Acuerdo**

Los ejes principales del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica se basan en tres. Éstos ejes, contemplan un Acuerdo sin precedentes, el cual se suscribirá por primera vez, ya que a diferencia de un acuerdo estrictamente comercial.

En esta ocasión se pretende realizar cambios fundamentales y estratégicos para el desarrollo de la región Centroamericana. En ese sentido, y con el fin de seguir cooperando a los países Centroamericanos de una forma más completa, se acuerda contemplar el Eje Comercial, Eje de Diálogo Político y el Eje de Cooperación.

Esto, sin duda alguna representa un precedente, para los próximos acuerdos que se planifiquen suscribir, para otras regiones o países del mundo, debido a su contenido específico y a los objetivos que pretende alcanzar cada uno de sus ejes. Los cuales se describen a continuación.

## **1.8 Eje Comercial**

Sin duda alguna, este acuerdo comercial presenta un precedente histórico en la forma y los alcances que pretende ejecutar tanto para Centroamérica como para la UE, dando así los primeros pasos para la nueva era de negociaciones, acuerdos y tratados, en los cuales dos bloques o regiones logran compartir la misma visión y posición, a pesar de sus diferencias sociales, políticas y económicas.

Uno de sus objetivos principales de parte de la UE, es fortalecer la integración regional en Centroamérica y así mejorar la competitividad y atraer más inversionistas.

El eje Comercial del acuerdo, se negoció en aproximadamente doce mesas, en las que se estableció ser una zona de libre comercio en ambas regiones, ofreciendo un trato sin discriminación de mercancías de cada una. No hay

barreras arancelarias y no arancelarias, además de establecer reglas de origen que puedan agilizar el comercio.

En ese sentido y específicamente en Guatemala, el comercio se abrirá para la mayoría de productos, lo cual colateralmente ayudara a que exista una reducción de brechas sociales. Hay que tomar en cuenta que en ese sentido, ambas partes adquieren tanto derechos como obligaciones.

Durante las negociaciones de éste Eje, se plantearon diversos intercambios de ofertas para el acceso de mercados, establecimiento y servicios.

### **Contenido de Temas:**

- Acceso de mercancías
- Acceso a mercados
  - Productos agrícolas
  - Productos industriales y pesca
- Reglas de Origen
- Medidas Sanitarias o Fitosanitarias (SPS)
- Obstáculos Técnicos
- Inversión y Servicios
  - Comercio transfronterizo
  - Inversión
  - Presencia temporal de personas físicas
  - Movimientos de capital
- Temas Transversales
  - Integración regional
  - Defensa Comercial
  - Contratación Pública
  - Propiedad Intelectual
  - Competencia
  - Solución de Controversias

- Comercio y Desarrollo Sostenible

Así como se estableció el contenido, también se evidenciaron obstáculos técnicos al comercio. Sin embargo, “El grupo de Obstáculos Técnicos al Comercio logró acordar un texto común en normas, transparencia y procedimientos de notificación, así como en vigilancia de mercado. Con relación a trato especial y diferenciado, quedó incorporada una disposición que tome en cuenta las necesidades especiales de desarrollo, financieras y comerciales de Centroamérica, con miras a asegurar que los reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad no creen obstáculos innecesarios a nuestras exportaciones.” (Céspedes Vargas, Renzo, 2009, p. 37)

El Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica, brinda una gran oportunidad para Centroamérica abriendo su mercado hacia Europa, el cual posee aproximadamente 500 millones de consumidores con alto poder adquisitivo, y así diversificar sus exportaciones.

Centroamérica podrá exportar sin aranceles productos agrícolas e industriales, quedando excluidos los siguientes productos: albaricoques, alimentos para animales, carnes (excepto la de bovino), cereales, ciruelas, guindas, harinas, leche y crema, manzanas, nectarinas peras, productos a base de almidón y productos químicos orgánicos. Se espera que en un plazo de 10 años, la mayor parte de productos no pague aranceles.

Dentro de los requisitos para permitir la importación o comercialización de los productos se encuentran: requisitos sanitarios y fitosanitarios, ambientales, de etiquetado y trazabilidad.

En el eje comercial, a pesar de los esfuerzos que se han hecho y objetivos cumplidos respecto a la integración Centroamericana, es necesario recalcar que Centroamérica tiene diversas vulnerabilidades. Centroamérica, posee recursos humanos y técnicos limitados en el ámbito privado y Estado, para poder llegar a cumplir con el tipo de medidas técnicas obligatorias futuras, lo que podría

ocasionar dificultades en el acceso al mercado de la UE para las exportaciones y las posibilidades de los pequeños y medianos productores para participar.

Durante las negociaciones de éste Eje, se plantearon diversos intercambios de ofertas para el acceso de mercados, establecimiento y servicios.

### **1.9 Eje Diálogo Político**

La negociación de este Eje, se basó principalmente en el apartado político del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC), que fue suscrito entre la Unión Europea y Centroamérica en el año 2003, en Italia. Sin embargo, considerando los cambios que han suscitado desde el año 2003, se toma en consideración el que éste tema se incluya en este Acuerdo, de una forma más detallada y amplia.

Este Eje, se basó en cuatro aspectos principales: objetivos, agenda, mecanismos y compromisos específicos. Los temas principales a tratar en el eje o los de mayor interés para la Unión Europea son: los derechos humanos, paz, democracia, el multilateralismo, desarrollo sostenible, buena gobernanza, lucha contra el terrorismo y las drogas, adhesión de los países al Convenio de la Corte Penal Internacional.

En el caso de Centroamérica, los temas principales a tratar son: “integración regional, buena gobernanza, migración, reducción de la pobreza, protección del medio ambiente, seguridad ciudadana, ayuda financiera para el desarrollo y en particular la creación de un Fondo Común de Crédito Económico Financiero, que como propuesta no parte de una estrategia regional de desarrollo de la región, lo que limita en alto grado su utilidad y capacidad de incidencia en el fortalecimiento del proceso de desarrollo regional, al no estar debidamente articulado con los fines y objetivos del Sistema de Integración Regional Centroamericana.” (Céspedes Vargas, Renzo, 2009, p. 7)

Así mismo, la UE plantea la necesidad de que exista un Consejo de Asociación que sea el encargado de que regule la plena aplicación de la mejor forma del ADA.

## Objetivos del Eje:

- “Establecer una asociación política privilegiada basada principalmente en el respeto y la promoción de la democracia, la paz, los derechos humanos, el Estado de derecho, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. Con este objetivo se reafirma el compromiso de Centroamérica y la Unión Europea con el respeto de los principios democráticos.
- Defender valores, principios y objetivos comunes mediante su promoción en el ámbito internacional, en particular en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y fortalecer a la ONU como el centro del sistema multilateral.
- Intensificar el diálogo político para permitir un amplio intercambio de opiniones, posiciones e información que lleven a iniciativas conjuntas a nivel internacional.
- Cooperar en los ámbitos de la política exterior y de seguridad, con el objetivo de que ambas regiones coordinen sus posiciones y tomen iniciativas conjuntas de interés mutuo en los foros internacionales pertinentes.” (Gobierno de El Salvador, 2013, p. 50)

## 2. Eje de Cooperación

Considerado un acuerdo de “cuarta generación”, es un nuevo modelo jurídico y supera todos los tipos de acuerdos que se habían realizado hasta este momento. Éste sin duda ha permitido un significativo avance en cuando al desarrollo de los intereses y objetivos que buscan los países subdesarrollados en temas de cooperación.

La UE, ha sido una de las regiones que tienen relaciones extensas en temas de cooperación, diálogo político y comercial, hacia Guatemala y Centroamérica. Guatemala en particular es la principal economía en la región centroamericana, y juega un papel muy importante para impulsar la integración regional y el desarrollo de las relaciones entre ambas regiones.

Este eje, no presenta mayores “dificultades” en cuanto a lo establecido previamente en otros acuerdos y compromisos de cooperación, debido a que se tomó como base los proyectos que ya estaban en marcha para su realización. Así mismo presenta una cláusula que permite nuevos compromisos o reajustes en el mismo. Además, éste permite tener una mayor estabilidad, planificación y estrategia para la ejecución de los proyectos de cooperación.

Los primeros acercamientos de parte de la UE en cooperación se dieron desde los años ochenta (diálogo de San José), posteriormente el primer proyecto se consolidó del año de 1994 al 2002.

Sin embargo, en los últimos años desde el 2002 la UE, incrementó significativamente la cooperación, realizando proyectos que cubran períodos de tiempo en los temas más importantes de cooperación para Guatemala. “Para el periodo 2002-2006, se ha pasado a los 135 millones de ayuda no reembolsable para 2007-2013, que están destinados a objetivos como la justicia y la seguridad, la mejora de la gestión presupuestaria, la seguridad alimentaria, la ayuda a la juventud (prevención de la delincuencia, empleo), el crecimiento económico y la integración regional. Asimismo, contribuye a la lucha contra la impunidad a través de la financiación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).” (Delegación Europea, 2015)

El último proyecto que se conformó entre los años 2007-2013, fue fundamental para tomarlo como base para la conformación del Eje de Cooperación en el ADA. De esta forma, la cooperación europea seguiría brindando la ayuda a Centroamérica, pero en esta ocasión de una forma mejor estructurada y a largo plazo. En consecuencia y a partir de las enseñanzas y evolución de los proyectos anteriores, el ADA permitió a la Cooperación acoplarse y adherirse a las nuevas necesidades que tienen los países Centroamericanos.

Considerado un acuerdo de cuarta generación, siendo esta una nueva modalidad jurídica, ha superado todos los tipos de acuerdos que se han manejado hasta el momento, por lo que es un avance significativo para el desarrollo de los intereses

y objetivos que buscan los países en vías de desarrollo, cuando se habla de términos de cooperación.

Los principales temas que se establecen en este eje, son:

- Reducción de la pobreza y cohesión social
- Desarrollo sostenible
- Seguridad
- Estabilidad entre las regiones
- Prevención y resolución de conflictos
- Derechos Humanos
- Democracia
- Buena gobernanza
- Migración
- Lucha contra la corrupción
- Terrorismo
- Drogas y armas ligeras y de pequeño calibre

Uno de los principios, ha sido que exista una amplia participación de la Sociedad Civil además de la justicia social, género, respeto a las minorías, prevención de conflictos y sostenibilidad ambiental. Sin embargo, estos temas y el eje en sí permiten que aunque se tenga un número un poco más limitado en cuanto temas, la visión es a largo plazo, apoyando directamente el proceso de integración y redefiniendo las prioridades.

Tres de las prioridades del eje se definen así:

- “Apoyo al proceso de integración regional, implementación de políticas comunes y fortalecimiento institucional, y que así mismo se dé una disminución de la vulnerabilidad económica, que debe contribuir a una mayor competitividad de parte de los países centroamericanos como resultado del rediseño estructural de la UAC.

- Fortalecimiento del papel de la Sociedad Civil dentro del proceso de integración, como un enfoque de cohesión social necesaria esencialmente por los altos niveles de pobreza y de extrema pobreza, una distribución muy desigual de la riqueza y los ingresos, la limitada oferta de los servicios sociales básicos y del acceso a éstos, como salud y educación, lo cual afecta a una parte importante de la población.
- Reducción de la vulnerabilidad por medio de prevención y preparación ante desastres naturales, y una mejor gestión ambiental.” (Céspedes Vargas, Renzo, 2009, p.14)

Según la legislación de la UE, en sus políticas de cooperación para el desarrollo, se debe promover el desarrollo económico y social sostenible, la integración gradual y la lucha contra la pobreza de los países en vías de desarrollo. Fortaleciendo así, el Estado de derecho, los derechos humanos, la democracia y libertades fundamentales.

- Más que un eje financiero, es uno temático, que se centra en los temas de mayor interés para Centroamérica, “la Unión Europea tiene la reserva en la asignación de aportes financieros o ayudas de cualquier tipo, por lo que se debe de entender que no se está acordando ningún proyecto o suma económica específica por país; sino que, el Pilar es un instrumento que eventualmente será el medio para canalizar recursos hacia los proyectos de apoyo y cooperación que brinde la UE, a partir del 2013, siempre y cuando, estén debidamente contemplados dentro de la Agenda Temática de Cooperación aprobada.” (Céspedes Vargas, Renzo, 2009, p.16)

El fin primordial del mismo es que siguiendo el proceso establecido los países Centroamericanos deben de orientar los fondos que son designados por la UE, por cada país basándose en:

1. “Las necesidades definidas como prioritarias de atender que establece o presenta cada Estado ante las autoridades de la UE;

2. La existencia de estos temas de interés dentro de la temática de la Agenda de Cooperación Regional;
3. Que los proyectos propuestos por los diferentes grupos sectoriales como organizaciones representativas de Centroamérica cuente con el debido respaldo de los Ministerios o Secretarías responsables de atender el tema por parte de cada Gobierno.” (Céspedes Vargas, Renzo, 2009, p.16)

### **2.1 Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica, específicamente de Guatemala**

El Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica es el objeto de este estudio y específicamente en relación a lo que implica tanto en beneficio como en contra de Guatemala.

Éste Acuerdo, sin embargo, es una forma de cooperación diferente y la cual tiene implicaciones y estructuras mejor definidas y de mayor alcance para el país, según sus objetivos y principios. Es una nueva forma en la que se desarrollarán canales e instrumentos nuevos para cooperar con el país. Algunos sectores que no se tenían contemplados para cooperación en los proyectos anteriores al ADA, y que son incorporados en el mismo, son programas dirigidos a las mujeres, adultos mayores, mujeres, sector agrícola y rural, las cooperativas, ciencia y tecnología, entre otros.

### **2.2 Objetivos Específicos**

Para poder entender y definir de una mejor forma lo que pretende establecer el ADA, en el Eje de Cooperación, a continuación se describen literalmente los objetivos específicos del mismo.

1. “El objetivo general de la cooperación es apoyar la aplicación del presente Acuerdo con el fin de alcanzar una asociación efectiva entre ambas regiones mediante la aportación de recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos.

2. Se dará prioridad a los objetivos siguientes, que se exponen con más detalle en los títulos I al IX de la presente parte:

- a) Fortalecer la paz y la seguridad;
- b) Contribuir a fortalecer las instituciones democráticas, la buena gobernanza y la plena aplicación del Estado de Derecho, la igualdad y equidad de género, todas las formas de no discriminación, la diversidad cultural, el pluralismo, la promoción y el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la transparencia y la participación ciudadana;
- c) Contribuir a la cohesión social mediante la disminución de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y todas las formas de discriminación para mejorar la calidad de vida de los pueblos de Centroamérica y la Unión Europea;
- d) Promover el crecimiento económico para favorecer el desarrollo sostenible, reducir los desequilibrios entre las Partes y dentro de estas, y desarrollar sinergias entre ambas regiones;
- e) Profundizar en el proceso de integración regional en Centroamérica mediante el fortalecimiento de la capacidad de aplicar y aprovechar los beneficios del presente Acuerdo, contribuyendo así al desarrollo económico, social y político de la región centroamericana en su conjunto;

- f) Fortalecer las capacidades de producción y gestión y mejorar la competitividad, creando oportunidades para el comercio y la inversión para todos los agentes económicos y sociales en ambas regiones.

**3.** Las Partes emprenderán políticas y medidas destinadas a cumplir los objetivos mencionados anteriormente. Estas medidas podrán incluir mecanismos financieros innovadores con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, de conformidad con los compromisos del Consenso de Monterrey y de foros subsiguientes.” (Acuerdo de Asociación de la Unión Europea – Centroamérica, 2012, p. 11).

### **2.3 Principios**

Basados en los objetivos específicos del Eje de Cooperación, también se delimitaron principios fundamentales, los cuales habiendo sido aceptados por los países involucrados, dan lugar a un marco jurídico que protege los intereses aquí establecidos, para ambas partes.

“La cooperación entre las Partes se regirá por los principios siguientes:

- a) La cooperación apoyará y complementará los esfuerzos de los países y regiones asociados para implementar las prioridades fijadas en sus propias políticas y estrategias de desarrollo, sin perjuicio de las actividades que se lleven a cabo con su sociedad civil;
- b) La cooperación será el resultado de un diálogo entre los países y regiones asociados;
- c) Las Partes promoverán la participación de la sociedad civil y de las autoridades locales en sus políticas de desarrollo y en su cooperación;

- d) Se establecerán actividades de cooperación tanto a nivel nacional como a nivel regional, que se complementarán para apoyar los objetivos generales y específicos establecidos en el presente Acuerdo;
- e) La cooperación tendrá en cuenta cuestiones transversales, como la democracia y los derechos humanos, la buena gobernanza, los pueblos indígenas, la igualdad de género, el medio ambiente, incluidos los desastres naturales, y la integración regional;
- f) Las Partes aumentarán la eficacia de su cooperación actuando dentro de los marcos mutuamente acordados; promoverán la armonización, el alineamiento y la coordinación entre los donantes, así como el cumplimiento de las obligaciones mutuas relacionadas con la realización de las actividades de cooperación;
- g) La cooperación incluye asistencia técnica y financiera como medio para contribuir al cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo;
- h) Las Partes están de acuerdo en la importancia de tener en cuenta sus diferentes niveles de desarrollo en el diseño de las actividades de cooperación;
- i) Las Partes están de acuerdo en la importancia de seguir apoyando políticas y estrategias para la reducción de la pobreza de los países de renta media, prestando especial atención a los países de renta media-baja;
- j) La cooperación en el marco del presente Acuerdo no afectará la participación de las Repúblicas de la Parte CA, como países en desarrollo, en las actividades de la Parte UE en el ámbito de la investigación para el desarrollo u otros programas de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea dirigidos a terceros países, sujeta a las normas y los procedimientos de estos programas.” (Acuerdo de Asociación de la Unión Europea – Centroamérica, 2012, p. 12).

## 2.4 Modalidades y Metodología

Asimismo, mediante las modalidades y metodología que se establecieron en el Acuerdo, para la ejecución de cada uno de los temas que serán implementados en cada uno de los países. En este caso, se pretendió buscar la mejor forma para que las mismas se pudieran ejecutar sin ninguna diferencia, y pudiéndose adaptar a las particularidades de cada uno de los países Centroamericanos, ya que cada uno a pesar de estar negociando como bloque, tienen diferencias sociales, políticas y económicas.

1. “Para ejecutar las actividades de cooperación, las Partes acuerdan que:

- a) Los instrumentos pueden cubrir una amplia gama de actividades bilaterales, horizontales o regionales, como programas y proyectos, incluidos los de infraestructura, apoyo presupuestario, diálogo de política sectorial, intercambio y transferencia de equipos, estudios, evaluaciones de impacto, estadísticas y bases de datos, intercambios de experiencias y de expertos, formación, campañas de comunicación y sensibilización, seminarios y publicaciones;
- b) Entre los agentes ejecutores puede haber autoridades locales, nacionales y regionales, así como organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales;
- c) Proporcionarán los recursos administrativos y financieros adecuados y necesarios para garantizar la ejecución de las actividades de cooperación que hayan acordado con arreglo a sus propias leyes, reglamentos y procedimientos;
- d) Todas las entidades involucradas en la cooperación estarán sujetas a una gestión de los recursos transparente y a la rendición de cuentas;

- e) Promoverán modalidades e instrumentos de cooperación y financiación innovadores, con el fin de mejorar la eficacia de la cooperación y aprovechar al máximo el presente Acuerdo;
- f) La cooperación entre las Partes identificará y desarrollará programas de cooperación innovadores para las Repúblicas de la Parte CA;
- g) Fomentarán y facilitarán el financiamiento privado y la inversión extranjera directa, en particular a través de la financiación del Banco Europeo de Inversiones en Centroamérica, en consonancia con sus propios procedimientos y criterios financieros;
- h) Se promoverá la participación de cada Parte como socio en programas marco, programas específicos y otras actividades de la otra Parte, con arreglo a sus propias reglas y procedimientos;
- i) Se promoverá la participación de las Repúblicas de la Parte CA en los programas de cooperación temáticos y horizontales de la Parte UE para América Latina, incluso por medio de posibles ventanas específicas;
- j) Las Partes, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, promoverán la cooperación triangular en ámbitos de interés común entre las dos regiones y con terceros países;
- k) Las Partes deben estudiar conjuntamente todas las posibilidades prácticas de cooperación de interés mutuo.

2. Las Partes acuerdan fomentar la cooperación entre instituciones financieras, de acuerdo con sus necesidades y en el marco de sus programas y su legislación respectivos.” (Acuerdo de Asociación de la Unión Europea – Centroamérica, 2012, p. 12)

## **2.5 Cláusula Evolutiva**

Este Acuerdo además de ser único en su tipo, presenta una modalidad, que en mi opinión es un valioso aporte, en el sentido que pretende adaptarse, a las circunstancias particulares de cada país, y mejor aún de las posibles situaciones coyunturales que se puedan presentar después de su ratificación. Esto sin duda, es algo muy positivo lo cual evidencia la disposición de apoyo al desarrollo de los países involucrados, sostenible y no únicamente momentáneo y con rigidez.

1. “El hecho de que no se haya incluido en el presente Acuerdo un ámbito o una actividad de cooperación no se interpretará como un impedimento para que las Partes decidan, de conformidad con sus legislaciones respectivas, cooperar en dicho ámbito o dicha actividad.

4. No se excluirá de antemano ninguna posibilidad de cooperación. Las Partes podrán recurrir al Comité de Asociación para estudiar las posibilidades prácticas de cooperación de interés mutuo.

5. Respecto a la aplicación del presente Acuerdo, las Partes podrán hacer propuestas para ampliar la cooperación en todos los ámbitos, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la aplicación del Acuerdo.” (Acuerdo de Asociación Unión Europea – Centroamérica, 2012, o. 12)

## **2.6 Títulos y Artículos**

A continuación se describen detalladamente, cada uno de los títulos y artículos descritos en el Acuerdo, a los cuales va enfocado el Eje de Cooperación.

## “Título I

### DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y BUENA GOBERNANZA

#### **Artículo 29**

Democracia y derechos humanos

#### **Artículo 30**

Buena gobernanza

#### **Artículo 31**

Modernización del Estado y de la administración pública, incluida la descentralización

#### **Artículo 32**

Prevención y solución de conflictos

#### **Artículo 33**

Fortalecimiento de las instituciones y Estado de Derecho

En términos generales este título pretende, fomentar y proteger los derechos humanos, consolidar los procesos democráticos y gestionar los procesos electorales. Así mismo, fortalecer el Estado de derecho, luchar contra la corrupción en todos los ámbitos, propiciar la gestión transparente en los asuntos públicos, reforzar la independencia y eficacia del sistema judicial.

## Título II

### JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

#### **Artículo 34**

Protección de datos personales

#### **Artículo 35**

Drogas ilícitas

#### **Artículo 36**

Lavado de activos, incluida la financiación del terrorismo

#### **Artículo 37**

Crimen organizado y seguridad ciudadana

#### **Artículo 38**

Lucha contra la corrupción

**Artículo 39**

Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

**Artículo 40**

Lucha contra el terrorismo con pleno respeto de los derechos humanos

Se pretende una coordinación entre las partes sobre sus posiciones para adoptar iniciativas en foros internacionales, para cooperar en materia de seguridad y política exterior.

Título III

DESARROLLO SOCIAL Y COHESIÓN SOCIAL

**Artículo 41**

Cohesión social, incluyendo la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la exclusión

**Artículo 42**

Empleo y protección social

**Artículo 43**

Educación y formación

**Artículo 44**

Salud pública

**Artículo 45**

Pueblos indígenas y otros grupos étnicos

**Artículo 46**

Grupos vulnerables

**Artículo 47**

Perspectiva de género

**Artículo 48**

Juventud

Título IV  
MIGRACIÓN

**Artículo 49**

Migración

Sin duda, uno de los temas de mucho interés para los países centroamericanos, por lo que se prevé la gestión conjunta de flujos migratorios entre sus territorios, temas de migración ilegal, tráfico y contrabando de personas, flujos de refugiados, etc.

Título V

MEDIO AMBIENTE, DESASTRES NATURALES Y CAMBIOCLIMÁTICO

**Artículo 50**

Cooperación sobre medio ambiente

**Artículo 51**

Gestión de desastres naturales

Éste pretende promover la protección para el medio ambiente para propiciar el desarrollo sostenible. Promoción para la participación en los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, cambio climático, desertización y gestión de productos químicos y la biodiversidad. Así mismo, poner en marcha proyectos sustanciales que reduzcan la vulnerabilidad de la región ante las catástrofes naturales, por medio de investigación, planificación, control de las capacidades de prevención, respuesta y rehabilitación, mejoras en las coordinaciones institucionales y el apoyo gubernamental.

Título VI

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIAL

**Artículo 52**

Cooperación y asistencia técnica en materia de política de Competencia

**Artículo 53**

Cooperación aduanera y asistencia mutua

**Artículo 54**

Cooperación y asistencia técnica en materia de aduanas y facilitación del comercio

**Artículo 55**

Cooperación y asistencia técnica en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología

**Artículo 56**

Cooperación en materia de establecimiento, comercio de servicios y comercio electrónico

**Artículo 57**

Cooperación y asistencia técnica en materia de obstáculos técnicos al comercio

**Artículo 58**

Cooperación y asistencia técnica en materia de contratación pública

**Artículo 59**

Cooperación y asistencia técnica en materia de pesca y Acuicultura

**Artículo 60**

Cooperación y asistencia técnica en materia de bienes artesanales

**Artículo 61**

Cooperación y asistencia técnica en materia de productos orgánicos

**Artículo 62**

Cooperación y asistencia técnica en materia de inocuidad de los alimentos, medidas sanitarias y fitosanitarias y cuestiones relativas al bienestar de los animales

**Artículo 63**

Cooperación y asistencia técnica en materia de comercio y desarrollo sostenible

**Artículo 64**

Cooperación en materia industrial

**Artículo 65**

Energía (incluidas las energías renovables)

**Artículo 66**

Cooperación en materia de minería

**Artículo 67**

Turismo justo y sostenible

**Artículo 68**

Cooperación en materia de transporte

**Artículo 69**

Buena gobernanza en materia fiscal

**Artículo 70**

Microempresas y pequeñas y medianas empresas

**Artículo 71**

Cooperación en materia de microcréditos y micro-financiación

Título VII

INTEGRACIÓN REGIONAL

**Artículo 72**

Cooperación en el ámbito de la integración regional

**Artículo 73**

Cooperación regional

En este Título, se manifiesta el interés para reforzar el proceso de integración regional de Centroamérica, la aplicación de su mercado común, fortalecer las instituciones comunes de la región y la colaboración entre las instituciones que promuevan la integración. Se pretende elaborar políticas comunes y armonizar el marco jurídico en temas como aduanas, energía, comercio, transporte, comunicaciones, medio ambiente y competencia; además de coordinar políticas macroeconómicas en temas de política monetaria, fiscal y finanzas públicas.

Se espera que esta cooperación sea muy activa y recíproca en fomento del comercio, medio ambiente, prevención y gestión del riesgo a desastres,

inversión, investigación de toda índole, infraestructura de comunicaciones, cultura y desarrollo regional.

#### Título VIII

### CULTURA Y COOPERACIÓN AUDIOVISUAL

#### **Artículo 74**

Cultura y cooperación audiovisual

Este tema se enfoca en los medios de comunicación, en donde se propicien iniciativas en materia de formación, desarrollo y actividades de producción, distribución audiovisual incluyendo tanto los ámbitos educativos como culturales.

#### Título IX

### SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

#### **Artículo 75**

Sociedad de la información

#### **Artículo 76**

Cooperación científica y tecnológica

Se considera, mediante este título el intercambio de información, experiencias científicas y tecnológicas, sobre todo en lo referente a la aplicación de políticas y programas, incitando al sector empresarial para participar en la cooperación científica y técnica, fomentando así la innovación y la transferencia de tecnología en cuanto a administración electrónica y tecnologías limpias.” (Acuerdo de Asociación de la Unión Europea – Centroamérica, 2012, p. 13-28)

## **2.7 Estado de las negociaciones en Guatemala**

Como se ha manifestado con anterioridad en el presente trabajo, las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y Guatemala han sido continuas y enfocadas en temas sociales, educación y justicia principalmente. En el caso de

la cooperación Europea, para el período 2007-2013 Guatemala ocupa el tercer lugar, respecto al monto asignado en euros.

Para ese período los temas más significativos se sostuvieron en “el apoyo al desarrollo económico y social sostenible, la integración progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial y la lucha contra la pobreza. Estas políticas tienen como objetivo general el desarrollo y la consolidación de la democracia, la aplicación de la justicia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales del ser humano.” (Comisión Europea, 2007, p. 7)

Es un hecho, que aunque a través de los años se evidencien algunos avances en cuanto al desarrollo del país, se sigue siendo un país subdesarrollo el cual se ha visto severamente afectado por factores que según la Comisión Europea (2007) aún tienen un impacto negativo en la dinámica política: son principalmente los partidos políticos, debido a que no manejan sus finanzas de manera transparente y no actúan como mediadores entre el Estado y la sociedad civil; no se estimula la participación política de la sociedad civil; existe un acceso muy limitado a la información, las mujeres y la población indígena están excluidos de la toma de decisiones, entre otros. (p. 7).

En ese sentido, al mismo tiempo no se cuenta con los recursos necesarios disponibles para el Estado, se carece de instituciones que puedan contribuir de una forma significativa a la reducción de la desigualdad o la resolución de conflictos, entre otros.

En cuanto a que las políticas públicas no se mejoran o definen, no permiten el respeto y la eficiente promoción de los derechos humanos. Al mismo tiempo, la carencia de poseer reglamentos básicos que se cumplan, la falta de motivación y ética de los funcionarios públicos y el clientelismo, han hecho del país un Estado débil, además de las condiciones laborales tan precarias en el mismo. Todo esto ha dado la pauta para carecer de un ambiente favorable para la inversión. Así

mismo, el sistema presenta dificultades para poder combatir al crimen organizado, la delincuencia juvenil, cuerpos ilegales, entre otros han creado un serio problema de seguridad pública.

Sin embargo, a pesar de esas “debilidades” la Unión Europea ha sido la región que ha realizado aportes significativos en temas de cooperación en Guatemala, el monto concedido en millones de Euros para el período 2007-2013 para Guatemala fue de 135 millones de Euros. Siendo así Guatemala, el tercer país Centroamericano en el listado de prioridad en cuanto a Cooperación. *(Anexo I)*

Y más que aportes son proyectos centralizados en el desarrollo sostenible, y de largo plazo. El año 2013 sin duda fue un parte aguas, en el tema de cooperación para Guatemala, ya que se concluía un proceso que empezó en el año 2007, y que al mismo tiempo inicia uno, bajo la estructura del Acuerdo de Asociación, con objetivos mejor estructurados, ampliando el marco de cooperación y sobretodo con el enfoque de la promoción de que los mismos sean a largo plazo, para obtener mejores y eficientes resultados.

Mediante los informes de la Comisión Europea (2007), se determinó para el período que concluyó en el año 2013, que los objetivos fueron los siguientes:

“DE 2007-2013

- Cohesión social y seguridad ciudadana
- Promoción de una democracia que respeta a los pueblos indígenas y sus derechos
- Combate de la violencia social por medio de la integración de la juventud en la sociedad y el apoyo al sector de justicia
- Desarrollo económico y comercio
- Sectores no-focales: integración regional

Para el periodo 2007-2013 hizo énfasis en el desarrollo humano y social, sobre todo con relación a dos grupos sociales: los pueblos indígenas y la juventud. La cooperación debe contribuir a la creación de una sociedad más integrada y estable, con menores índices de violencia social y conflicto. A pesar de los logros en la agenda de paz, se han hecho pocos avances con relación a los pueblos indígenas, ya que, en su mayoría, este sector todavía se encuentra excluido del proceso de desarrollo y de la participación política y sufre de discriminación y violaciones de derechos humanos.” (p. 21).

En cuanto a la Juventud, se planificó la Política Nacional de Juventud, la cual pretende realizarse hasta el año 2015, por lo que se continuará trabajando en ella a partir del Acuerdo de Asociación, esta sin embargo requiere esfuerzos de parte del gobierno, en cuanto a la generación de empleos, el desarrollo rural, seguridad y justicia. La UE se está enfocando en el apoyo a las políticas enfocadas en la protección y seguridad del ciudadano y sociedad, promoviendo el derecho a una vida libre de temor y pobreza.

Asimismo según el informe de la Comisión Europea (2007), respecto al eje económico o comercial, se enfocará en las áreas rurales, donde vive aproximadamente el 60% de la población, proponiendo proyectos dirigidos hacia la economía rural y hacia el desarrollo local, buscando generar empleo tener mejores salarios. (p. 22) Es importante destacar que Guatemala ha sido uno de los países de Centroamérica, que ha estado activamente participando desde el inicio en los proyectos que impulsen la integración Centroamericano, y en este sentido se pretende fortalecer mediante iniciativas, que puedan cubrir las necesidades de cada país.

La Comisión Europea, complementando la cooperación brindada al país, dentro de otros donantes lo hace de la siguiente forma:

- “En el caso de los pueblos indígenas, la CE continuará siendo el principal donante (seguido por Japón, Noruega, Canadá y Finlandia) y se trabajará estrechamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual ha otorgado préstamos a Guatemala.
- En cuanto a los proyectos de juventud, la CE será uno de los principales donantes junto con Alemania, España, Finlandia, los Países Bajos, Canadá, Japón y Noruega, el BID y el BM.
- En cuanto a la economía rural y el desarrollo local, la CE trabajará estrechamente con Italia, Suecia, USAID, el BID, el BM y la PNUD. (Comisión Europea, 2007, p. 22)

## CAPÍTULO V

### **1. Análisis de los objetivos del eje de cooperación y los principales temas a los que serán dirigidos en beneficio de Guatemala.**

Como se ha evidenciado en la presente investigación, la Unión Europea ha sido uno de los principales donadores en cuanto a temas de Cooperación para los países Centroamericanos y sobre todo para Guatemala, ocupando el tercer lugar en cuanto al monto destinado para los países Centroamericanos según la estrategia proyectada para el período 2007-2013. (Anexo I)

Para ese período la Cooperación en el caso de Guatemala, se centró en la cohesión social (buen gobierno y población indígena: violencia social y juventud) y temas en crecimiento económico y comercio.

A mi consideración, los objetivos establecidos en el Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación, presentan una “oportunidad” para los países Centroamericanos en temas de cooperación. En este caso, como se ha descrito anteriormente en el presente trabajo es el Acuerdo más completo y mejor estructurado hasta el momento, que abarca no únicamente temas comerciales sino, temas de índole político y sobre todo en temas de cooperación que son tan importantes para el país.

Partiendo del objetivo principal, que es el apoyo de la aplicación de la totalidad del Acuerdo, en busca de alcanzar una asociación eficiente entre las regiones, aportando los recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos.

En este caso en particular, se debe de dar mucho énfasis a lo complejo de este Acuerdo en base a que se hizo el mayor esfuerzo para que se acoplara a las necesidades de todos los países involucrados. Sin embargo, los países Centroamericanos tienen bastantes características y problemáticas en común.

Lo cual facilitó a la Unión Europea, en cuanto a acoplar sus anteriores “Estrategias” dirigidas hacia los países centroamericanos y así mejorarlas para incluirlas dentro del ADA.

La Unión Europea, ha manifestado que uno de los objetivos principales en temas de cooperación para la región, es el de una globalización más equitativa, por lo que se ven inmersos en reafirmar el compromiso de promover una política coherente para el desarrollo. Considero, que los temas del primer objetivo son significativos, porque ellos son la base para que se pueda cumplir con lo establecido en el Acuerdo. En el primer Objetivo, se hace énfasis en cuanto a la contribución para fortalecer las instituciones democráticas, la buena gobernanza y la plena aplicación del Estado de Derecho, la igualdad y equidad de género y todas las formas de no discriminación, entre otras. Aunque, en el caso de Guatemala se han realizado diversas iniciativas, en busca de afianzar estos principios básicos para fortalecer la credibilidad en el Estado y así, poder sentar las bases fundamentales, para la implementación de iniciativas impulsando el desarrollo sostenible. Hoy en día todavía es un tema pendiente de resolver y queda mucho por hacer, para lograr llegar a la plena aplicación de los mismos.

Además precisamente estos temas, son los que más tiempo ha tomado en ver resultados, a pesar de diferentes iniciativas de cooperación. Por lo que se persigue, mejorar significativamente en temas educativos, tecnológicos y sobretodo prácticas de cuidado y gestión de riesgo del medio ambiente, viéndonos como una región vulnerable a los desastres naturales por ejemplo. Por lo que el desarrollo en estos temas, sin duda significaría para la región, ser parte de esa globalización más equitativa en todos los ámbitos.

El segundo objetivo, es en realidad de fundamental colaboración para Guatemala, ya que va enfocado directamente a la cohesión social, partiendo de la disminución de la desigualdad, pobreza, exclusión social y otras formas de

discriminación. En nuestro país, siendo un país multilingüe y pluricultural existe discriminación y las tasas de pobreza y exclusión social son abismales (Ver Anexos del VIII al XI). La concentración de los ingresos es muy alta; el 64% de los ingresos es absorbido por el quintil más rico y el 1.7% por el quintil más pobre. En consecuencia, la pobreza afecta a la mayoría de la población que asciende a 11.2 millones. El 57% de los hogares está en situación de pobreza y 21.5% en pobreza extrema. (Salazar Tezagüic, Manuel, 2003, p. 1)

Esto en base a los informes presentados por Programas de Naciones Unidas y el Banco Mundial, el cual afirma que en casi la mitad de los municipios rurales en Guatemala el 44%, más del 75% de la población de Guatemala vive en pobreza. (El Banco Mundial, BIRF-AIF: 2013) Lo cual representa un verdadero reto, para la Cooperación Europea realizar aportes sustanciales y a largo plazo en estos temas.

Estos indicadores y estadísticas, evidencian que las repercusiones se dan en mayor énfasis en la exclusión económica, exclusión de los derechos a servicios básicos, exclusión y discriminación, entre otros.

Para el tercer objetivo, es de suma importancia y en referencia a la firma y ratificación de este Acuerdo el crecimiento económico, el cual será impulsado mediante el comercio y contribuir con planes que fomenten el desarrollo sostenible, para poder menguar las desigualdades económicas entre ambas regiones.

En cuanto a la integración regional, Guatemala ha sido el país que más ha impulsado esta iniciativa, pero a pesar de sus esfuerzos, por diferencias políticas, “ideológicas”, económicas y sociales, no se ha podido consensuar del todo. Únicamente en el tema comercial, se han logrado avances importantes, como la unión aduanera. El origen de la Unión Aduanera, es mediante el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, suscrito en

Guatemala, en diciembre de 2007 entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En el mismo, se expresa que la Unión Aduanera se constituirá de forma gradual y progresiva y su establecimiento será el resultado del desarrollo de tres etapas: 1. Promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio, 2. Modernización y convergencia normativa y 3. Desarrollo institucional. (Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, 2007, p. 451).

La Unión Aduanera, representa un gran interés para la Unión Europea, ya que mediante la misma se pretende agilizar los procesos de aduana para el ingreso y egreso de los productos a comercializar, tomando en cuenta que el primer eje o pilar que ha entrado en vigencia ha sido el comercial y que es el que suscita las ganancias económicas. Sin embargo, en este caso es Centroamérica quien tiene que poner mucho énfasis y no dejar a un lado este proceso, para que se lleve a cabo de la mejor forma y en un tiempo prudencial, ya que esto ha causado diversos inconvenientes para el acuerdo, debido a que los países que integran la región no están al mismo “ritmo” o “nivel” en cuanto a la unión aduanera.

En ese sentido, la UE es la más interesada en que se sigan apoyando estas iniciativas, las cuales permitirán la plena integración Centroamericana, pilar fundamental para que se llevara a cabo esta negociación y sin duda, la mejor forma de involucrarnos ante la globalización, permitiéndonos ser mucho más competitivos.

Y por último, mediante este Acuerdo se pretende el fortalecimiento de las capacidades de producción y gestión en el país, para poder ser más competitivos en los temas sobretodo comerciales.

Estos objetivos, se llevarán a cabo mediante políticas públicas, proyectos y mecanismos financieros innovadores para dar cumplimiento a lo suscrito en este Acuerdo y además de contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los principales temas, en el caso de Guatemala o bien los que según mi criterio tienen mayor necesidad de ser atendidos debido a la situación particular del país son: la eficaz elaboración y la aplicación de planes de acción sobre la democracia y derechos humanos, la sensibilización y educación a nivel nacional sobre derechos humanos, democracia y cultura de paz, el mejorar el marco jurídico e institucional, basándose en las mejores prácticas, comprendiendo así la reforma y modernización de la gestión pública. La realización de programas y proyectos nacionales destinados a desarrollar las capacidades necesarias para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, fortalecer el sistema judicial y promover la activa participación de la sociedad civil.

También es de suma importancia, el fortalecimiento de la legitimidad democrática, promover la cohesión social y mecanismos efectivos para la conciliación pacífica de los intereses de diversos grupos de la sociedad, el fomento de una sociedad civil organizada y permanentemente activa, la coordinación eficaz entre las autoridades competentes en temas de educación, seguridad pública, salud, aduanas y ámbitos sociales y de justicia sobre todo, enfocados en el combate del tráfico ilícito, establecer centros informativos y de monitoreo, programas y proyectos de investigación conjunta.

El apoyo a los programas de prevención y educación dirigidos hacia la juventud, dentro y fuera de las escuelas, es fundamental, mejorar la seguridad ciudadana, en ese sentido proponen programas de formación e intercambio de mejores prácticas para la elaboración de perfiles criminales, iniciativas que promuevan la lucha contra el tráfico de armas.

El título III, referente al Desarrollo Social y Cohesión Social, el cual se acopla de la forma más adecuada para los temas sumamente importantes para Guatemala, debido a sus desigualdades, pobreza y exclusión. En ese sentido, el ADA establece que se realizarán políticas económicas con visión social, políticas de comercio e inversión, políticas fiscales equitativas y sólidas, que permitirán una

mejor distribución de la riqueza, y que exista una inversión pública social eficiente y vinculada.

El empleo, es otro tema de atención para Guatemala, ya que se carecen de verdaderas oportunidades especialmente para la juventud. En ese sentido, se acordó cooperar para promover el empleo, creando mercados de trabajo inclusivo y eficiente, el que se amplíe la cobertura de la protección social, poner atención a la economía informal, a los grupos desfavorecidos y luchar contra la discriminación. Además, se busca desarrollar la calidad de los recursos humanos, a través de la educación y formación.

En cuanto a la Educación, la cual resulta ser un talón de Aquiles para el país, se estableció promover el acceso equitativo de la educación para todos, mejorar la calidad (prioridad), así como reducir el abandono prematuro de la educación, mejorar el aprendizaje no formal. Además, el apoyo hacia el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento adecuado de los centros escolares.

En el tema de Salud, aunque no se tomaron en cuenta muchos aspectos, es primordial la seguridad alimentaria nutricional y en ese sentido, las partes acordaron el que se creen asociaciones más allá del sistema de salud, proponiendo apoyarse en la sociedad civil y otros actores, para la prevención y promoción de la salud.

El tema migratorio, el cual no es únicamente una problemática significativa para Guatemala sino para toda Centroamérica, en este caso se propuso tomar medidas que vayan orientadas a la prevención pero sobre todo a identificar cuáles son las principales causas de la migración para proponer planes de acción orientados a esas causas, desarrollar y aplicar la legislación interna y prácticas nacionales en relación a la protección internacional.

Asimismo, debido a situación real de las migraciones, se busca establecer una política efectiva para facilitar la transferencia de remesas y enfocarse de lleno a la reducción de la trata y tráfico de personas. Se espera, tomar medidas de apoyo para la reinserción sostenible de los repatriados.

Ahora, temas nuevos en cuanto a la cooperación se encuentra el tema del medio ambiente, desastres naturales y cambio climático. Si bien es cierto, Guatemala más que un país que carece de políticas y apoyo sostenible en cuanto a la gestión de riesgo a desastres. Aunque cuando han ocurrido desastres naturales, siempre se ha contado con el apoyo y la cooperación no únicamente de la Unión Europea, sino de diversos países, es importante fortalecer este tema en el país. Es muy importante que el ADA, abarque este tema tan importante bajo las condiciones que vivimos. Se estableció mejorar la calidad del medio ambiente a nivel local, regional y mundial, la protección y gestión sostenible de los recursos naturales y ecosistemas. La lucha contra la contaminación del agua dulce y salada, del aire y el suelo es de primordial importancia, facilitando iniciativas conjuntas en el ámbito de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

En temas económicos y comerciales, es innegable que Guatemala se verá beneficiada, los principales se refieren a la cooperación aduanera y asistencia mutua, asistencia técnica en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología, la comercialización de servicios y comercio electrónico, también temas de pesca, agricultura, productos orgánicos, bienes artesanales, energía renovable y minería.

## **2. Análisis del estado de las negociaciones del eje de cooperación en Guatemala**

En el año 2012, finalmente se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, el cual consta

de 2619 páginas. En realidad, a pesar que Guatemala fue el país Centroamericano que más tardó en suscribir el Acuerdo, finalmente se le dio la importancia requerida y se suscribió el Acuerdo.

Realmente, el que Guatemala haya retrasado la ratificación del mismo se debió a situaciones exclusivamente nacionales el 15 de mayo del 2013, se vencía el plazo para la ratificación del Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica. Para la fecha el Organismo Legislativo aún no acordaba su aprobación, debido a atrasos en la agenda de las reuniones previstas por la interpelación del Ministro de Cultura Carlos Batzín (desde el 22 de enero), además de la espera de la resolución de la Corte de Constitucionalidad para conocer la reforma a la Ley de Propiedad Industrial, antes de su aprobación. (Noticias Fabulosa, 2015) Además la Embajadora de la Unión Europea Stella Zervoudaki, hizo referencia que lamentaba el retraso y que se corría el riesgo tanto de perder el espacio previsto en el mercado europeo y en el peor de los casos que Guatemala fuera desplazada por otro país. En realidad a mi consideración no fueron del todo válidas. En este caso fue la interpelación de funcionarios públicos y la resolución de la Corte de Constitucionalidad lo que demoró el que el Organismo Legislativo de la Nación, no procediera a analizar y aprobar la ratificación del Acuerdo.

En mi opinión, en realidad ésta fue una situación bastante vergonzosa, debido a las implicaciones tanto nacionales, como el que se dejara de dar el apoyo financiero y técnico a los proyectos y programas a los que se les daría seguimiento mediante este Acuerdo, la posible disminución en la ayuda para el país y además de evidenciar el desinterés en la ratificación del mismo. Además de las implicaciones negativas internacionales, como el debilitamiento en el proceso de Integración Regional, para Centroamérica, sanciones de parte de la Unión Europea hacia el país y bien el retraso de los otros dos ejes involucrados, no únicamente para Guatemala sino para Centroamérica, debido a la importancia de la aplicación para el “bloque”, que provocaría el retraso.

A pesar de lo ocurrido, finalmente se procedió a la suscripción del Acuerdo como se hizo mención anteriormente en el año 2012.

Los años 2013-2014 son realmente importantes, para la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, si bien es cierto en el Caso de Guatemala el primer Eje que entró en vigor en el país fue el Comercial. Y en cuanto al Eje de Cooperación, resultan ser estos años un parte aguas, en lo que se refiere a la transición de lo que fueron las Estrategias de país, para Guatemala de la Cooperación Europea, hacia las nuevas estructuras e implicaciones que conlleva el marco del Acuerdo de Asociación.

Sin duda, este es un proceso en el cual aún hoy en día está inmerso el país debido a la complejidad, de adaptar las nuevas estructuras que permitirán implementar eficientemente lo acordado en este Eje. Así mismo, hay que tomar en cuenta que muchos de los temas que aquí se mencionan, ya estaban siendo apoyados en temas de cooperación por la Unión Europea, lo cual permite darle continuidad de calidad a estos proyectos.

Otro aspecto importante, respecto al estado de estas negociaciones es la voluntad política, la cual se refiere específicamente, a que temas tan importantes como estos sean de prioridad nacional, se les dé la importancia que merecen como un Acuerdo en beneficio del desarrollo del país, y no únicamente como un punto de agenda, sobretudo en el Organismo Legislativo o bien como un acto protocolario o diplomático, sino que se haga de conocimiento a la población, para que puedan ser también parte de esta objetiva transición y que puedan ser auditores del proceso y de los resultados que se esperan del mismo, que se establezcan las comisiones o equipos de trabajo necesarios y pertinentes, para darle el seguimiento necesario al Acuerdo. Si en el país se carece de estas dos premisas, sin duda el proceso para que pueda ser implementado eficientemente lo establecido en el Acuerdo, se volverá ineficiente e inviable. Lo cual tendría

consecuencias negativas para el país que indudablemente repercutirían en los demás países involucrados.

## CONCLUSIONES

En el marco teórico del presente estudio, se realizó un recorrido histórico de las teorías que a través del tiempo dieron origen a la suscripción del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

Partiendo que el componente económico es fundamental para el desarrollo y subsistencia de cualquier país y es lo que sin duda ha generado un sinfín, de conflictos en la historia de la humanidad. Asimismo, el ser humano se vio en la necesidad de negociar, de buscar y mejorar las relaciones con sus semejantes. Sin duda alguna, estas relaciones humanas, han trascendido en todo ámbito y sobre todo a nivel de país. Debido a la complejidad de la situación económica mundial en la actualidad, los países han buscado la mejor forma para fortalecer sus capacidades adquisitivas. En este caso, el comercio es fundamental para obtener las ganancias necesarias, en beneficio del desarrollo de sus economías.

Este Acuerdo, que establece un precedente debido a la complejidad de su estructura y el primero en su rama, siendo este un Acuerdo no bi, ni multilateral, sino regional marca sin duda, una nueva forma de negociar a nivel internacional.

Partiendo del Eje Comercial del ADA, también es de suma importancia el Diálogo Político, pero más aún en el caso de Guatemala el Eje de Cooperación. En ese sentido, se evidencia el interés de la Unión europea en seguir cooperando en la región, pero sobre todo para Guatemala, quien se ha beneficiado de los diversos programas que se han llevado a cabo, por iniciativa de la UE, los cuales culminaron en el año 2013, debido a que a partir de esa fecha, entra en vigencia lo establecido en el Acuerdo.

En ese sentido, a consideración y analizando la situación particular del país considero que las principales negociaciones para Guatemala, son las siguientes.

Los temas relacionados a la democracia, derechos humanos y buena gobernanza. Guatemala, a través de los años aunque ha ido mejorando en cuanto a esta problemática aún queda mucho camino por recorrer. Y si bien es cierto, es necesaria, fundamental y vital la voluntad política para que se mejore en estos temas y se le conceda el apoyo pertinente a los proyectos dirigidos a estos temas. Nuestro país, necesita fundamentalmente educar y promover en temas de derechos humanos, la protección de los mismos en la política nacional y planes de desarrollo. Se necesita, no únicamente la elaboración sino la aplicación de los planes de acción orientados hacia la democracia y derechos humanos.

La Administración Pública, debe de ser una prioridad nacional, para que todas las instituciones del estado puedan desempeñar sus labores de la forma más adecuada y transparente. En este tema, se estableció la cooperación en programas y proyectos tanto nacionales y regionales, que permitan desarrollar las capacidades necesarias para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, además de fortalecer el sistema judicial y exhortar la información y participación de la sociedad civil.

Otros temas importantes son los relacionados a la justicia, libertad y seguridad. Nuestro sistema judicial, lamentablemente se ha corrompido por las malas prácticas éticas y falta de controles y estructuras bien organizadas, para el buen funcionamiento de nuestras instituciones. Además de esto, la pobreza, exclusión social, falta de empleo, entre muchos otros son algunas de las causas por las que se necesita el apoyo buscando mejorar estos aspectos. En ese sentido, la UE propone fortalecer la cooperación judicial y policial, establecimiento de centros de información y monitoreo, programas y proyectos de investigación conjunta, además del incremento de los esfuerzos conjuntos para abordar el macro problema de las drogas.

Dentro de los temas de Seguridad, también se aborda el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado y sobretodo la seguridad ciudadana. La lucha contra la corrupción y el terrorismo también, son temas de apoyo.

En Guatemala el tema de la cohesión social es trascendental, debido a las diferencias sociales tan marcadas en nuestra población. Sin duda en mi opinión este tema, es de suma importancia para nuestro país, si se logran implementar de la mejor forma pueden generar importantes cambios positivos. Se habla de la implementación de políticas económicas con visión social, políticas de comercio e inversión, fiscales equitativas y sólidas, inversión pública social eficiente.

Dentro del mismo tema, se acordó crear mercados de trabajo más inclusivos y eficientes, la ampliación de la cobertura de la protección social y el tema de economía informal, lo cual representa un gran porcentaje del ingreso de los guatemaltecos.

La educación y la salud, son temas prioritarios en agenda nacional y también para la cooperación, la UE se ha visto desde las estrategias de país muy involucrada en estos temas en cuanto a la cooperación en Guatemala, se pretende mejorar sustancialmente la calidad de la educación, el aprendizaje no formal, promover la educación de los pueblos indígenas, educación intercultural bilingüe, bajar los porcentajes de abandono escolar y mejorar las instalaciones y equipo de las escuelas en el país. En cuanto a la salud, me parece muy interesante y sumamente positivo que los esfuerzos se estén concentrando en una salud preventiva, enfocándose en la seguridad alimentaria y nutricional.

La migración, aunque para el continente Europeo no sea el principal destino de las migraciones centroamericanas ni guatemaltecas, representa un porcentaje importante del mismo. Al igual que el tema de salud, en mi opinión se están tomando mejores decisiones en cuanto a la forma de cooperar, debido a que buscan identificar y trabajar en las causas que originan la migración y cómo

trabajar en las mismas, establecer una política integral y efectiva sobre la inmigración, la trata y el tráfico de personas, medidas de apoyo en busca de la reinserción sostenible de los repatriados, entre otros.

Y por último el tema del medio ambiente, desastres naturales y cambio climático. Guatemala, es un país muy vulnerable en cuanto a desastres naturales y sus políticas medio ambientales no son las mejores. Es por eso la importancia de este apoyo, mediante la lucha contra la contaminación, la protección y gestión sostenible de los recursos naturales, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Así mismo, se estableció la promoción de modelos de producción y consumo sostenibles y finalmente mejorar la reducción del riesgo de desastres en todas las políticas, la rehabilitación y reconstrucción, las más importantes.

Para concluir, quiero hacer énfasis en que si bien es cierto todo lo establecido en el Eje de Cooperación, del Acuerdo de Asociación suscrito entre la Unión Europea y Centroamérica “busca” de una forma objetiva y con las mejores “intenciones” cooperar y apoyar todos estos principios, sin la voluntad política y transparencia de nuestras autoridades, no se podrá cumplir con todo lo suscrito.

Los temas, algunos que ya han sido abordados anteriormente por la Unión Europea en sus Estrategias de Cooperación, aparecen con nuevas ideas y estructuras para su implementación en el Acuerdo y nuevos temas que realmente necesitan el apoyo internacional para que sea una realidad en nuestro país.

Al mismo tiempo, hay que tomar en cuenta que todo lo establecido en el Acuerdo, debe de acoplarse a la problemática social y económica de nuestro país, lo cual puede ocasionar ciertas dificultades o atrasos en su aplicación. Y que es únicamente la constancia y la correcta ejecución de estos proyectos lo que garantizarán el éxito de lo aquí establecido.

Sin embargo, a pesar de todos los aspectos positivos que éste pueda tener, considero que deberían de hacerse acuerdos con bases mejor explicadas, con proyectos ya definidos, donde, cómo y cuándo. Ya que a mi criterio, carece de esas premisas fundamentales para poder darle seguimiento al proceso. Se habla de lo que se establece, de lo que se quiere apoyar, proyectos, programas, etc. Pero en ninguna parte del mismo, manifiesta cómo se realizaran, en qué sectores, por cuánto tiempo, ni cuál será el financiamiento. Lo cual puede provocar fuga de recursos de parte de las autoridades.

Otro aspecto a mejorar, es la socialización del mismo hacia la sociedad civil, para darle el requerido seguimiento como mencioné, y que la sociedad civil pueda realizar aportes pertinentes y apoyar estas iniciativas, a mi consideración es muy importante que todos estos objetivos y beneficios para el país sean de conocimiento de todos los guatemaltecos.

En ese sentido, Guatemala aunque ha ido mejorando aspectos económicos y sociales en pequeños porcentajes, países como Costa Rica y Panamá, tienen temas en ventaja en relación con Guatemala en cuanto a la el desarrollo local y descentralización, crecimiento equitativo y sostenible de la economía y derechos humanos. Además en el caso de Costa Rica, se incluye el tema de cooperación científica y tecnológica, desde las Estrategias de país anteriores a diferencia de Guatemala quien hasta en este Acuerdo se verá involucrada.

En cuanto a los aspectos innovadores y positivos en mi opinión, es la forma de plantear o establecer ciertos temas, que en esta ocasión se está enfocando en el apoyo sostenible, dirigido hacia el desarrollo de nuestros países en busca de cómo solucionar las causas de las problemáticas y no ser únicamente una cooperación “apaga fuegos”, lo cual nos ha condenado muchas veces a repetir los mismos patrones y problemáticas.

La cláusula evolutiva, es fundamental en estos nuevos acuerdos, ya que dan margen a la flexibilidad en cuanto a los posibles acontecimientos que puedan afectar o beneficiar a los involucrados. Esto realmente me parece un aspecto muy positivo, para todos y al mismo tiempo refleja la voluntad y disposición de crear nuevas políticas enfocadas al desarrollo sostenible.

Considero también que la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, suscrita en el año 2005, sentó unas bases más que sólidas, diferentes y prometedoras, con mucha voluntad, para que la cooperación de los países desarrollados, hacia los países subdesarrollados se gestione de una forma más eficaz y como he mencionado en repetidas ocasiones con el objetivo primordial de fomentar el desarrollo sostenible.

Sin duda, para el caso del Eje de Cooperación del ADA, específicamente para Guatemala, se evidenció la aplicabilidad de estos principios y a mi consideración sobre todo la importancia de la administración de los recursos y mejorar las tomas de decisiones orientadas a resultados, todo esto en base con especial atención a la coyuntura y problemática de nuestro país, mencionada anteriormente en términos de pobreza, problemáticas sociales, discriminación, etc.

Indiscutiblemente, dentro de los factores endógenos que limitan la plena aplicación de lo establecido en el Eje de Cooperación en el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea y Centroamérica, específicamente para Guatemala, es la problemática principalmente social del país, la cual se refiere a cifras negativas antes mencionadas en temas de pobreza, educación y salud principalmente, lo cual a mi criterio, o ha sido por falta de voluntad o de “cooperación”, sino de la mala aplicabilidad de los programas, la falta de seguimiento o la forma de la evaluación de los mismos, sobre todo cuando es por medio de ONG’s (Organizaciones No Gubernamentales) y un factor clave la transparencia.

La “voluntad política”, a lo que básicamente se refiere es que, si primaran los intereses de país, antes que de un partido político o inclusive muchas veces, intereses particulares. Seguramente, la prioridad de “aprovechar” de forma totalmente positiva en beneficio del desarrollo del país, mediante estos excelentes programas de cooperación, darían un giro sumamente importante para nosotros, además de los efectos económicos, políticos y sociales para Guatemala. Lo cual, se ve severamente afectado por la falta de valorización de los intereses nacionales y de tener en muchas ocasiones, al “equipo de trabajo” más adecuado y consciente a la hora de las negociaciones, para que lo suscrito pueda ser totalmente aplicable a las condiciones del país.

Estos dos factores principales son un reto para Guatemala, haciendo referencia a Centroamérica, debido a que a pesar de ser una de las economías más pujantes del bloque, nos vemos afectados en cuanto a índices sociales y de transparencia negativos, en referencia a los demás países Centroamericanos.

Y el factor exógeno que limita su aplicación, es el mediano progreso de la Unión Centroamericana, aunque Guatemala como principal impulsador de que se concrete la Integración, los esfuerzos han sido realmente limitados, únicamente se han percibido resultados en términos comerciales. Lo cual, es realmente una amenaza para que se pueda aplicar lo suscrito en el ADA, en base a su complejidad, y a los objetivos principales de la Unión Europea, sobre todo en cuanto al origen del tratado, el cual es que sea un tratado suscrito entre dos bloques.

Por lo tanto, los factores endógenos son los que a mi criterio, deben de tener mayor atención y buscar las mejores soluciones para que estén en constante supervisión, para mejorarlos, debido a que son los factores que pueden presentar cambios positivos a corto y mediano plazo y que son más alcanzables

en el sentido, que se pueden trabajar desde nuestro país. Además de no dejar de contribuir hacia la mejora del factor exógeno.

**“El problema político de la humanidad consiste en combinar tres cosas:  
eficiencia económica, justicia social y libertad individual”.**

**John Maynard Keynes**

## RECOMENDACIONES

***“No hay problema que no podamos resolver juntos, y muy pocos que podamos resolver por nosotros mismos” Lyndon Johnson***

1. El Estado de Guatemala, debe de enfocar más atención y coordinar los esfuerzos necesarios, para que todos los Acuerdos de índole político, económico, social o de cooperación, a los cuales Guatemala pueda y sobre todo tenga la voluntad de ratificar, para que éstos sean analizados objetivamente en base a las condiciones específicas de nuestro país, para que puedan suscribirse Acuerdos que beneficien al desarrollo sostenible de Guatemala.
2. El Organismo Legislativo debe de dar prioridad, en cuanto a su agenda, el análisis para la aprobación y ratificación de acuerdos de esta índole, en base a la Constitución Política de la República en donde prima el derecho internacional, debido a las repercusiones negativas que estos retrasos puedan conllevar al país, y en este caso en particular al bloque Centroamericano.
3. Guatemala debe contar, con el apoyo técnico eficiente de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, por ejemplo para darle el debido seguimiento a procesos como éste, evitando así que se den retrasos que puedan repercutir en las relaciones diplomáticas e internacionales del país, para que puedan actuar de manera inmediata en la resolución de cualquier tipo de problemática que aqueje a la ratificación de Acuerdos.
4. Es importante, que de parte del gobierno del país, se dé el apoyo y seguimiento necesario para la oportuna gestión de lo acordado en el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica, en el Eje de Cooperación para Guatemala. Y se prevenga, de alguna forma eficiente en cuanto a las debilidades que tiene el país para poder poner materializar los objetivos establecidos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Doughert. James E, Pfaltzgraff. Robert L (1993) Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales (Primera Edición) Grupo Editor Latinoamericano Buenos Aires, Argentina
2. Del Arenal, Celestino (1990) Introducción a las relaciones internacionales (Tercera Edición) Madrid Editorial Tecnos
3. Colaiacovo, Juan Luis (1982) Comercio Exterior y Negociaciones Internacionales (Primera Edición) Lima, Perú Centro de Documentación e Información Andina (CDI)
4. Daniels. John D, Raadebaugh. Lee H, Sullivan. Daniel P (2004) Negocios Internacionales, Ambientes y Operaciones (Décima Edición) México, Pearson Educación
5. Rapkin, P. David “World Leadership and Hegemony” International Political Economy Yearbook Volume 5 United States of America Lynne Rienner Publishers
6. Gilpin, Robert (1990) La Economía Política de las Relaciones Internacionales Grupo Editor Latinoamericano Argentina.
7. Lizárraga Bobbio, Raúl (2004) Tratados de libre comercio. Riesgos y oportunidades. Revista Latinoamericana de Desarrollo PNUD
8. (2011) Conceptos Básicos de Cooperación Nacional e internacional Encuentro Nacional de Coordinadores de Unidades de Empoderamiento Corpo Gestión. Colombia.
9. Instituto de Justicia Constitucional Guatemala (2012) Constitución de la República de Guatemala pp. 131
10. Comisión Europea (2014) Cooperación Internacional y Desarrollo comprender las políticas de la Unión Europea. Bruselas, Bélgica

11. Comisión Europea (2004) La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica Dirección América Latina, Luxemburgo
12. Durán Lima, José E. Herrera, Ricardo. Lebret, Pierre. Echeverría, Myriam (2013) La cooperación entre la Unión Europea y América Latina, Una asociación para el desarrollo. Cooperación Española Naciones Unidas, CEPAL Santiago de Chile
13. Mix Caná, Elfiná. Mordhorst, Natascha. Arzú, Pamela (2011) La Cooperación internacional en Guatemala: Actores, Estructuras y Experiencias del G13 Secretaría Permanente del Grupo de Coordinación de la Cooperación. Guatemala Primera Edición
14. Comisión Europea (2007) Documento de Estrategia de País 2007-12013 Guatemala
15. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2010) Participación de MIDEPLAN en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y cooperación bilateral Costa Rica-Unión Europea, período 2007-2013 San José, Costa Rica
16. Caballeros, Rómulo (2008) Centroamérica: los retos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea Sede Subregional de la Cepal en México Publicación de las Naciones Unidas México, DF.
17. Acuerdo de Asociación Unión Europea – Centroamérica (2012) pp. 2619
18. Céspedes Vargas, Renzo (2009) Informe sobre estado de Situación Negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, retos y oportunidades para los sectores productivos de los países Centroamericanos. Fundación Friedrich Ebert Costa Rica
19. Gobierno de El Salvador (2013) Acuerdo de Asociación: Ofreciendo Oportunidades para el Desarrollo Documento explicativo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. pp. 241

20. Comisión Europea (2014) Cooperación internacional y desarrollo Oficina de Publicaciones de la Unión Europea de Luxemburgo. Bruselas, Bélgica 16 pp.
21. Malik, Khalid. (2013) Informe sobre Desarrollo Humano 2013, el ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Publicado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD 2013. P. 144-146. 216 pp.
22. Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. (2005) pp. 24
23. Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana (2007), Guatemala. pp. 451.
24. Primer informe nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala año 2008-2010 (2011) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, Guatemala. pp. 120.
25. Documento de Estrategia Regional (2007) Comisión Europea, América Central. pp. 37
26. Resumen conferencia “Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional” La integración Centroamericana Realidad y Perspectivas (2003) Bruselas, Bélgica. pp. 110.
27. Aranda, Marcos (2004) Manual sobre gestión de conflictos y negociación política y diplomática. Escuela Diplomática. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación España. Primera Edición. pp. 117.

28. Blanco, Alfredo. (2007) Desempeño Macroeconómico de Centroamérica y República Dominicana. Seminario “Coyuntura Macroeconómica de CARD” San Salvador, El Salvador. pp. 44.
29. Gobierno de Guatemala. (2013) Política de Cooperación Internacional no Reembolsable SEGEPLAN. pp. 48.

### MATERIAL ELECTRÓNICO:

1. Miranda, Carlos E. (1986) *Realismo e Idealismo en el Estudio de las Relaciones Internacionales: La influencia de Hobbes y de Kant* *Revista Ciencia Política Vol. 8 No. 1 y 2* Pág. 96 Consultado el día 3 de febrero de 2015 [http://www.revistacienciapolitica.cl/rcp/wp-content/uploads/2013/08/03\\_vol\\_08\\_1\\_2.pdf](http://www.revistacienciapolitica.cl/rcp/wp-content/uploads/2013/08/03_vol_08_1_2.pdf)
2. Escuela Julián Besteiro. Formación de Cuadros. (Octubre 2001) *Estrategias y técnicas de negociación* (Libro en Línea) Pág. 5 Consultado el día 4 de abril del 2015. De la página web: [http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwhite.oit.org.pe%2Fspanish%2F260ameri%2Foitreg%2Factivid%2Fproyectos%2Factrav%2Fedob%2Fexpeduca%2Fpdf%2F0620504.pdf&ei=WWewVdSzJtaSsQSq7YDoDg&usq=AFQjCNH\\_b7\\_BPBM8DL1CVWmVnMK1MRnJdg&bvm=bv.91071109,d.cWc](http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwhite.oit.org.pe%2Fspanish%2F260ameri%2Foitreg%2Factivid%2Fproyectos%2Factrav%2Fedob%2Fexpeduca%2Fpdf%2F0620504.pdf&ei=WWewVdSzJtaSsQSq7YDoDg&usq=AFQjCNH_b7_BPBM8DL1CVWmVnMK1MRnJdg&bvm=bv.91071109,d.cWc)
3. Diccionario de Economía Política. Consultado el 7 de octubre de 2014 De la Página Web: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/e/economia-politica.htm>

4. Urrutia Brunster, Pedro *La Economía Política y las Relaciones Internacionales*. Pág. 1 Consultado el 26 de marzo del 2015. De la página Web:  
[http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ceipil.org.ar%2Fwp-content%2Fuploads%2F2011%2F03%2FEconomia%2520politica%2520y%2520relaciones%2520internacionales.pdf&ei=Y9iSVfOwG9DWOASu753lBA&usg=AFQjCNGb06uT9uAAWiBkbloc\\_oYeALoLYw&bvm=bv.96952980,bs.1,d.aWw](http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB8QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ceipil.org.ar%2Fwp-content%2Fuploads%2F2011%2F03%2FEconomia%2520politica%2520y%2520relaciones%2520internacionales.pdf&ei=Y9iSVfOwG9DWOASu753lBA&usg=AFQjCNGb06uT9uAAWiBkbloc_oYeALoLYw&bvm=bv.96952980,bs.1,d.aWw)
  
5. Capítulo 1 *La Hegemonía* Pág. 6 Consultado el 19 de marzo de 2015 De la página Web:  
[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/navarro\\_m\\_tk/capitulo\\_1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/capitulo_1.pdf)
  
6. Bacaria, Jordi (2011-2012) *Estrategias y Coordinación de Políticas Económicas* UAB-CURS Página 344 Consultado el día 25 de abril del 2015 De la página Web:  
<http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.revistaei.uchile.cl%2Findex.php%2FREI%2Farticle%2FviewFile%2F15518%2F15975&ei=a3EwVafZBPWLsQTUqYCoBA&usg=AFQjCNGppgytw1d8gYDdrNvF9PytxdniXQ>
  
7. Diccionario en línea “Definición abc” Consultado el 24 de abril de 2015 De la página Web: <http://www.definicionabc.com/derecho/derecho-internacional.php>

8. Barberis, Julio A. *El concepto de Tratado Internacional* Pág. 4 Consultado el 24 de abril de 2015 <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r15461.pdf>
  
9. Convención de Viena Consultada el 15 de abril de 2015 de la página Web: [http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cc.gob.gt%2Fddhh2%2Fdocs%2FInstrumentos%2FTratados%2FDetratados.pdf&ei=C3GUVa6uCNMGMyASpjYGYBg&usg=AFQjCNElDAb- LCxSOLE12A97BspaK\\_- Cg&bvm=bv.96952980,d.aWw](http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cc.gob.gt%2Fddhh2%2Fdocs%2FInstrumentos%2FTratados%2FDetratados.pdf&ei=C3GUVa6uCNMGMyASpjYGYBg&usg=AFQjCNElDAb- LCxSOLE12A97BspaK_- Cg&bvm=bv.96952980,d.aWw)
  
10. Derechos y Tratados Internacionales, Consultado de la página Web el 2 de mayo de 2015 <http://dyti.blogspot.com/2012/02/convencion-de-viena-sobre-el-derecho-de.html>
  
11. Sánchez Rodríguez, Héctor Alejandro *Teoría de los Tratados de Libre Comercio* Gestiópolis Página Web Consultada el 3 de mayo de 2015 <http://www.gestiopolis.com/teoria-de-los-tratados-de-libre-comercio/>
  
12. Edgard Moncayo Jiménez Modelos de Desarrollo Regional: Teorías y Factores Determinantes Consultado el 22 de abril de 2015, de la página Web: [http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ehu.eus%2FJmoreno%2FTextosTransporte%2FModelosdesarrolloregional.pdf&ei=4sBoVcDIDsWCyQTq0oOIBQ&usg=AFQjCNEhJITw40N\\_2neDnYuYvxawPqhvhw&bvm=bv.94455598,d.aWw](http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ehu.eus%2FJmoreno%2FTextosTransporte%2FModelosdesarrolloregional.pdf&ei=4sBoVcDIDsWCyQTq0oOIBQ&usg=AFQjCNEhJITw40N_2neDnYuYvxawPqhvhw&bvm=bv.94455598,d.aWw)

13. Página Web de la Unión Europea, consultada el 15 de mayo de 2015, de la página Web: [http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/eu\\_guatemala/dev\\_coop/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/eu_guatemala/dev_coop/index_es.htm)
14. Balbis, Jorge (2007) *¿Algo más que un TLC? El Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea* Revista Nueva Sociedad No. 209 Consultado el 18 de mayo de 2015, de la página Web: [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
15. Página de la Unión Europea Consultada el día 26 de mayo de 2015, de la página Web: <http://proyectoadaintegracion.gt/sobre-el-proyecto/que-es-el-proyecto-ada-integracion/modalidades-de-ejecucion/>
16. Unión Europea Consultada el 18 de mayo de 2015 de la página Web: <http://proyectoadaintegracion.gt/sobre-el-proyecto/que-es-el-proyecto-ada-integracion/datos-y-cifras/>
17. Página de la Unión Europea Consultada el 18 de mayo de 2015, de la página Web: <http://proyectoadaintegracion.gt/sobre-el-proyecto/que-es-el-proyecto-ada-integracion/resultados-que-se-esperan-del-proyecto-ada-integracion/>
18. Delegación de la Unión Europea en Nicaragua Euro Notas Digital Octubre 2012 Consultado el día 27 de mayo de 2015, de la página Web: [http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/documents/press\\_corner/euro\\_bulletin/2012\\_11/eun22\\_firma\\_ada.html](http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/documents/press_corner/euro_bulletin/2012_11/eun22_firma_ada.html)

19. Delegación Europea, consultada el 11 de junio de 2015, de la página Web:  
[http://www.eeas.europa.eu/delegations/guatemala/eu\\_guatemala/political\\_relations/index\\_es.htm](http://www.eeas.europa.eu/delegations/guatemala/eu_guatemala/political_relations/index_es.htm)
20. Página de la Secretaría de comunicación Social de la Presidencia de Guatemala, Consultada el 9 de junio del 2015, de la página Web:  
<http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/4679-acuerdo-de-asociaci%C3%B3n-con-la-ue-cobrar%C3%A1-vigencia-en-octubre>
21. Revista de Comercio Exterior en línea Data Export Consultada el día 2 de junio de 2015, de la página Web:  
<http://revistadata.export.com.gt/2013/08/zervoudaki-ada-para-guatemala-podria-cobrar-vigencia-en-noviembre/>
22. Noticias en la Web Consultada el 1 de junio de 2015, de la página Web:  
<http://www.fabulosa.gt/index.php/mananas-fabulosas/noticias-nacionales/item/240-manana-vence-plazo-para-ratificar-el-ada>
23. Definición ABC en línea, Consultado el 2 de julio de 2015, en la página web: <http://www.definicionabc.com/general/omnipotencia.php>
24. Revista Humanum. (2012) Área de reducción de pobreza, ODM y desarrollo humano, Dirección Regional para América Latina y el Caribe PNUD. Consultada el 20 de junio de 2015 de la página web:  
<http://www.revistahumanum.org/revista/sobre-desarrollo-humano-desigualdad-y-pobreza-multidimensional-en-guatemala/>

25. Página del Banco Mundial. BIRF-AIF Consultada el 3 de julio del 2015, de la página web: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/04/30/mapa-de-pobreza>
26. Noticias Fabulosa 88.9 fm. Consultado el 2 de julio del 2015 de la página Web: <http://www.fabulosa.gt/index.php/mananas-fabulosas/noticias-nacionales/item/240-manana-vence-plazo-para-ratificar-el-ada>
27. Estrada Galindo, Gustavo. Exclusión Social y envejecimiento en Guatemala. Consultado el 8 de julio del 2015, de la página Web: <http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0CCoQFjACahUKEwi1trutzvGAhXVD5IKHYDLBWA&url=http%3A%2F%2Fwww.redadultosmayores.com.ar%2FdocsPDF%2FRegiones%2FALatina%2FGuatemala%2FExclusionSocialyEnvejecimientoGUATEMALA.pdf&ei=S0y2VfXkLdWfyASAI5eABg&usg=AFQjCNEEDNYv1K-Jgp1BDWUnNVeTu5sS1HQ>
28. Revista Humanum. (2012) Área de reducción de pobreza, ODM y desarrollo humano, Dirección Regional para América Latina y el Caribe PNUD. Consultada el 20 de junio de 2015 de la página web: <http://www.revistahumanum.org/revista/sobre-desarrollo-humano-desigualdad-y-pobreza-multidimensional-en-guatemala/>
29. Salazar Tezagüic, Manuel. (2003) Ministro de Cultura y Deportes. (comentario al artículo 4 citado por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala) Consultada el 1 de julio del 2015, de la página web: [http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAAahUKEwiOytWT2fvGAhUQL4gKHf7vAw4&url=http%3A%2F%2Fbiblio3.url.edu.gt%2FPROFASR%2FInterculturalidad%2FExclu\\_LASI.pdf&ei=nle2VY6DG5DeoAT-](http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAAahUKEwiOytWT2fvGAhUQL4gKHf7vAw4&url=http%3A%2F%2Fbiblio3.url.edu.gt%2FPROFASR%2FInterculturalidad%2FExclu_LASI.pdf&ei=nle2VY6DG5DeoAT-)

[349w&usg=AFQjCNET\\_09HZiuOi9sv09HJNftnA8D-cw&sig2=F6JCLbUStRiPJa\\_3qyUKTQ](#)

30. Battaglia, Elvira. Los acuerdos internacionales y la negociación diplomática. Consultada el 2 de septiembre de 2015, de la página web: <https://acuerdossudafricaargentina.files.wordpress.com/2010/07/los-acuerdos-y-la-negociacion-internacional1.pdf>
  
31. Van Klaveren, Alberto. Regionalismo y multilateralismo: Una convergencia necesaria. Consultada el 1 de septiembre de 2015, de la página web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/143/6.pdf>

# ANEXOS

## Anexo I y II

*Informe sobre estado de situación Acuerdo de Asociación Centroamérica Unión Europea ADA UECA*

**Tabla de los montos de la Estrategia  
Anteriores y nuevos de la UE.**

País	Monto 2002-2006 (5 años) en millones de Euros	Monto 2007 – 2013 (7 años) en millones de Euros
Costa Rica	32	34
El Salvador	60	121
Guatemala	93	135
Honduras	147	223
Nicaragua	207	214
Panamá	24	38
Programa Regional	75	75
Total	638	840

Esto se puede ver detalladamente en el siguiente cuadro que refleja los principales puntos temáticos en los que se ha enfocado la cooperación de la UE hacia Centroamérica especificado por cada país:

<b>Pais</b>	<b>Prioridades 2002-2006</b>	<b>Prioridades 2007-2013</b>
El Salvador	1. Democratización y modernización del Estado (55%)	1. Cohesión social (salud, agua y saneamiento; capital humana, en especial jóvenes) 70%
	2. Desarrollo local (28%)	2. Crecimiento Económico y comercio 30%
	3. Crecimiento equitativo de la economía y del empleo (17%)	
Guatemala	1. Modernización del Estado, democratización y ddhh 28%	1. Cohesión Social (buen gobierno y población indígena; violencia social y juventud) 35%
	2. Desarrollo local y descentralización 43%	2. Crecimiento Económico y Comercio 65%
	3. Crecimiento equitativo y sostenible de la economía 17%	
Costa Rica	1. Modernización y descentralización de la administración 25%	1. Contribuir a la lucha contra la pobreza y contra la exclusión y a reducir las desigualdades sociales y territoriales 45%
	2. Cooperación económica 38%	Apoyo a la modernización del Estado en el ámbito del desarrollo local y de las políticas sociales, así como del sistema fiscal 55%
	3. Cooperación científica y tecnológica 37%	
Panamá	1. Competitividad económica 38%. Institucionalización democrática del Estado 24%.	1. Contribuir a la lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y territoriales y las exclusiones existentes 56%.
	2. Desarrollo social 38%.	2. Apoyo a la modernización del estado en el ámbito del desarrollo local y de las políticas sociales 16%
		3. Integración regional en el sentido de apoyar el proceso de integración de Panamá en la región centroamericana 28%.
Estrategia Regional	1. Apoyo a la integración regional: políticas comunes y consolidación de la institucionalidad 60%	1. Fortalecimiento institucionalidad regional 27%
	2. Fortalecimiento del rol de la sociedad civil en integración regional 10%	2. Integración económica (unión aduanera) 63%
	3. Reducción de vulnerabilidad y medioambiente 30%	3. Seguridad regional (buen gobierno) 10%

Anexo I y II: Céspedes Vargas, Renzo. (2009) Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea Informe sobre Estado de situación Octubre 2009 Friedrich Ebert Stiftung Pág. 13

## Anexo III, IV y V

Gráfico 04, Subvencionado de Todos los Donantes y la Unión Europea: 2000-2008. Millones USD

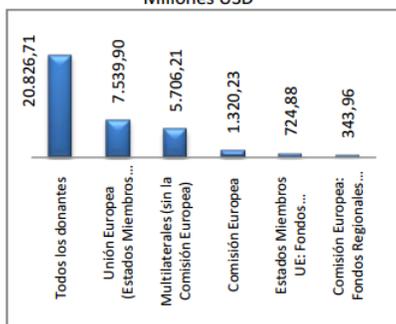


Gráfico 05, AOD Todos los donantes para países Centroamericanos: 2000-2008, Millones USD

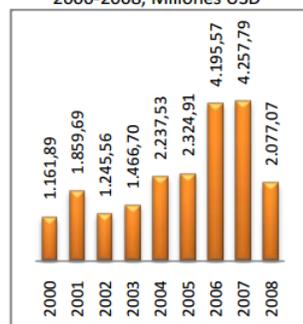
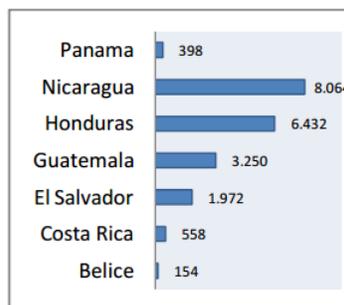


Gráfico 06, AOD Todos los donantes por países: 2000-2008 en millones USD

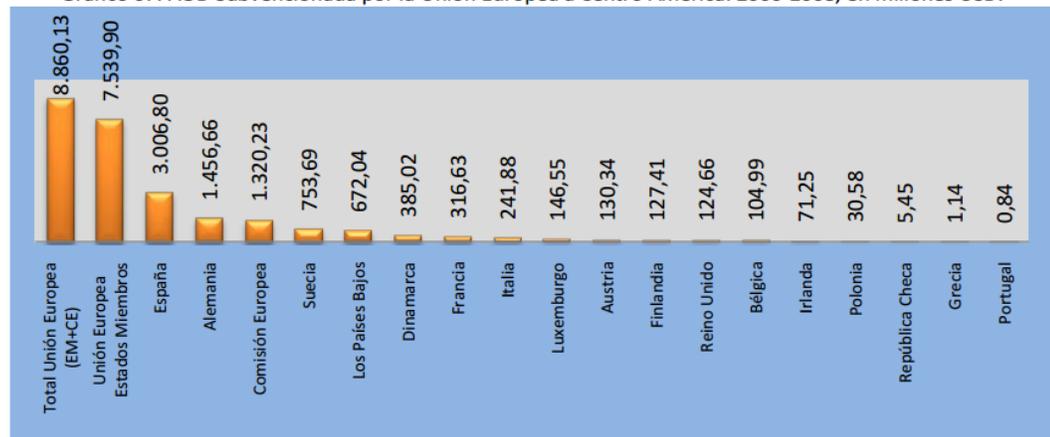


Fuente: Elaboración con datos de la OCDE/DAC, 2009

Cuadro 06: Ayuda Oficial al Desarrollo en fondos subvencionados por la Unión Europea: 2000-2008, en millones de dólares corrientes							
Unión Europea	Nicaragua	Guatemala	Honduras	El Salvador	Costa Rica	Panamá	Belice
Total Unión Europea (EM+CE)	3.824,67	1.827,92	1.727,48	983,00	310,09	109,19	77,78
Unión Europea Estados Miembros	3.340,31	1.574,88	1.471,16	766,02	274,35	72,82	40,36
Estados Miembros UE: Fondos Regionales Centro América y Norte	724,88						
Fondo Regional Comisión Europea para Centro y Norte América	343,96						
España	1.039,45	864,11	654,94	354,77	46,22	46,42	0,89
Alemania	784,12	165,23	285,76	144,39	63,15	13,37	0,64
Comisión Europea	484,36	253,04	256,32	216,98	35,74	36,37	37,42
Suecia	320,74	168,81	201,45	52,59	9,70	0,37	0,03
Dinamarca	309,68	33,74	30,83	7,75	0,90	2,12	
Los Países Bajos	302,45	189,30	76,74	41,31	58,61	2,14	1,49
Italia	137,72	31,28	52,79	18,42	0,30	0,23	1,14
Francia	107,67	20,93	77,66	27,35	76,54	5,97	0,51
Finlandia	103,10	7,65	6,57	2,59	7,27	0,07	0,16
Luxemburgo	79,01	1,16	0,60	65,67	0,07		0,04
Austria	66,19	51,26	0,18	10,87	1,63	0,11	0,10
Reino Unido	42,06	4,02	38,93	4,47	1,12	1,11	32,95
Bélgica	35,52	27,91	14,64	17,46	8,61	0,85	
Irlanda	12,39	9,11	29,76	17,63			2,36
Polonia	30,57			0,01		-	
República Checa	2,90	0,35	0,19	0,94	0,95	0,05	0,07
Grecia	0,21	0,04	0,08	0,62	0,08	0,06	0,05
Portugal		0,33	0,23	0,13	0,15		

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE/DAC, 2009.

Gráfico 07: AOD Subvencionada por la Unión Europea a Centro América: 2000-2008, en millones USD.

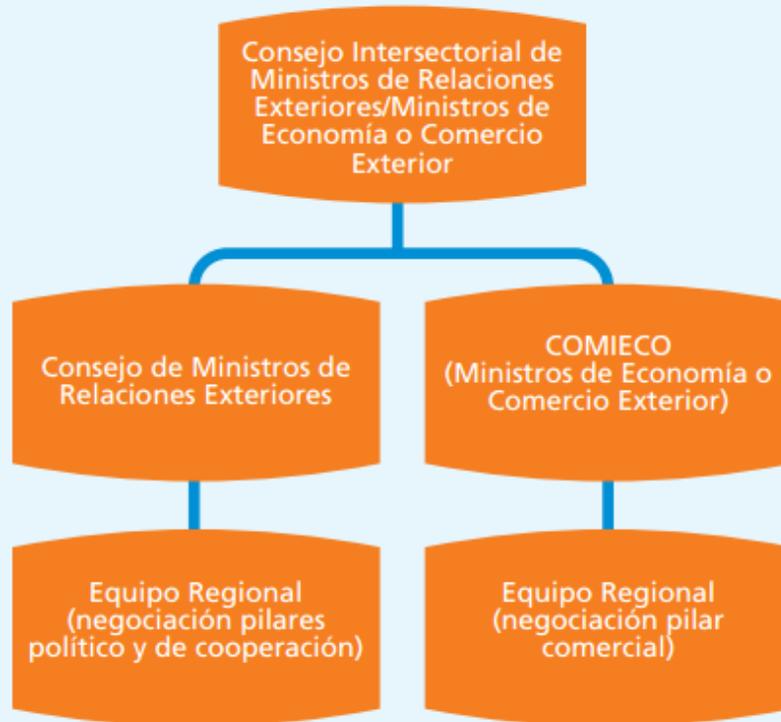


Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE al 2009.

**Anexos III, IV y V:** Morales López, Henry. Garza, Jesús Leonel. (2009) *El Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centro América* Movimiento Tzuk Kim-pop Quetzaltenango, Guatemala.

## Anexo VI

Cuadro 1 Estructura regional de la negociación

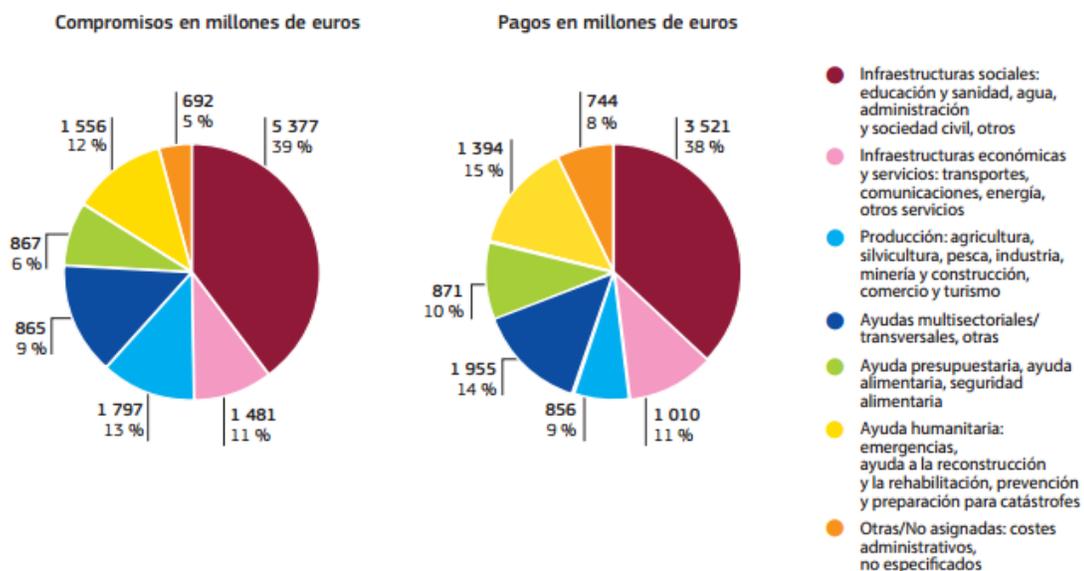


Fuente: Elaboración propia, MIDEPLAN, 2009.

**Anexo VI:** Rodríguez Steichen, Saskia. García Serrano Eddy. (2010) *Participación de MIDEPLAN en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y cooperación bilateral Costa Rica-Unión Europea, período 2007-2013.* Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) San José, Costa Rica.

## Anexo VII

### DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO (2012)



**Anexo VII:** Comisión Europea (2014) *Cooperación internacional y desarrollo*  
 Oficina de Publicaciones de la Unión Europea de Luxemburgo. Bruselas, Bélgica  
 16 pp.

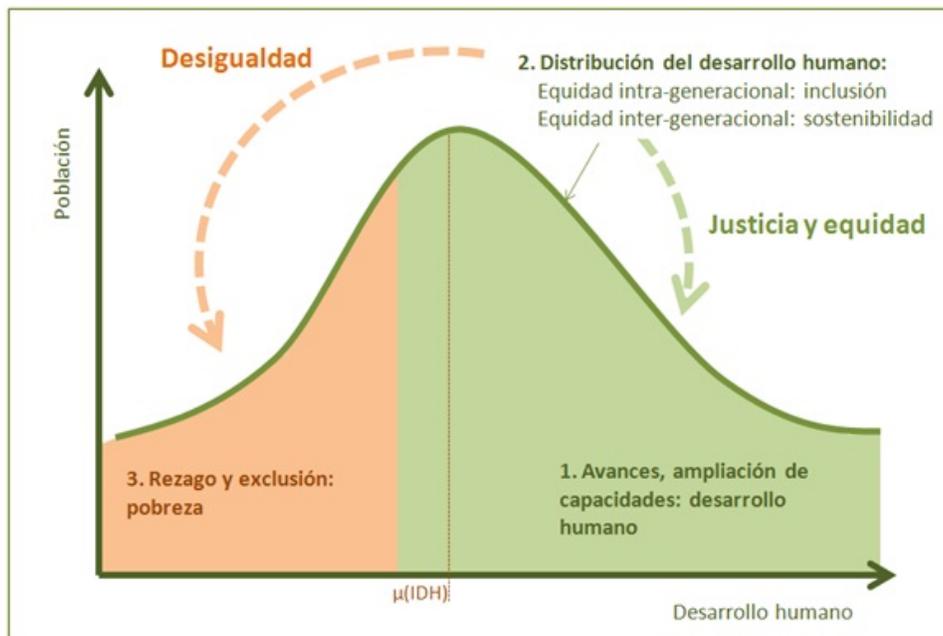
## Anexo VIII y IX

Los países de Centroamérica según su Índice de Desarrollo Humano (PNUD,					
Desarrollo Humano	País	Posición IDH	INB per cápita	IDH 2011	IDH 2012
alto	Panamá	59	13,519	0.776	0.780
alto	Costa Rica	62	10,863	0.770	0.773
medio	Belice	96	5,327	0.701	0.702
medio	El Salvador	107	5,915	0.679	0.680
medio	Honduras	120	3,426	0.630	0.632
medio	Nicaragua	129	2,551	0.597	0.599
medio	Guatemala	133	4,235	0.580	0.581

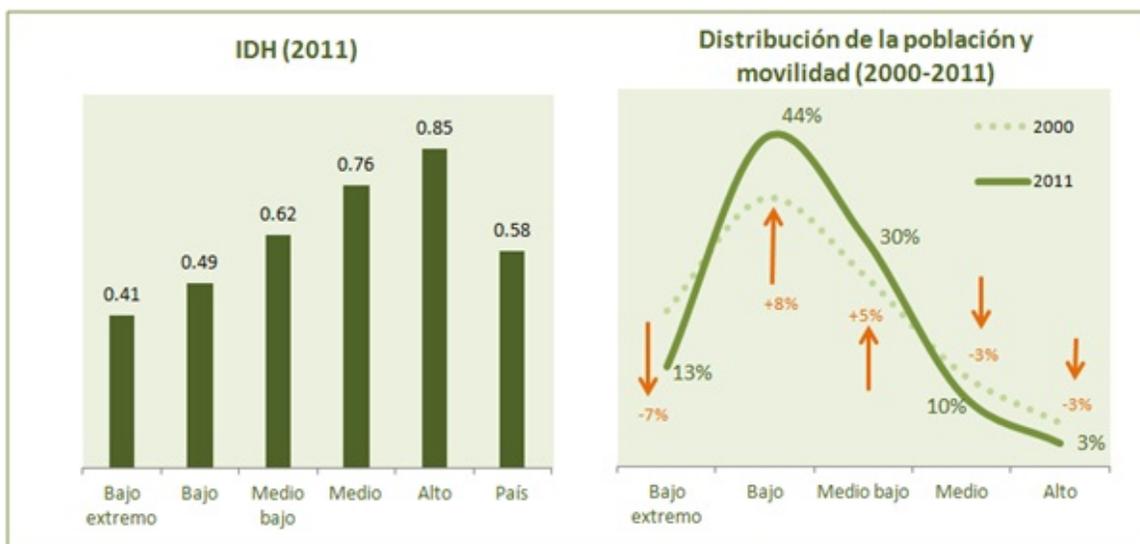
Índice de Desarrollo Humano 2013			
Países seleccionados de América Latina			
	Clasificación según el IDH - 2013	IDH 2011 (Valor)	IDH 2012 (Valor)
<b>Desarrollo Humano Muy Alto</b>			
Chile	40	0,817	0,819
Argentina	45	0,810	0,811
<b>Desarrollo Humano Alto</b>			
Uruguay	51	0,789	0,792
Venezuela	71	0,746	0,748
Perú	77	0,738	0,741
Brasil	85	0,728	0,730
Ecuador	89	0,722	0,724
Colombia	91	0,717	0,719
<b>Desarrollo Humano Medio</b>			
El Salvador	107	0,679	0,680
Bolivia	108	0,671	0,675
Paraguay	111	0,670	0,669
Honduras	120	0,630	0,632
Nicaragua	129	0,597	0,599
Guatemala	133	0,580	0,581

**Anexo VIII y IX:** Malik, Khalid. (2013) Informe sobre Desarrollo Humano 2013, el ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Publicado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD 2013. P. 144-146. 216 pp.

Anexo X y XI



**Figura 4. Estratificación social y desarrollo humano**



**Anexo X y XI:** Revista Humanum. (2012) Área de reducción de pobreza, ODM y desarrollo humano, Dirección Regional para América Latina y el Caribe PNUD. Consultada el 20 de junio de 2015 de la página web: <http://www.revistahumanum.org/revista/sobre-desarrollo-humano-desigualdad-y-pobreza-multidimensional-en-guatemala/>

## Anexo XII



**Anexo XII:** Primer informe nacional sobre cooperación internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala año 2008-2010 (2011) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, Guatemala, p. 4.

## Anexo XIII

Entrevista No.1

**Nombre completo Gert Rosenthal**

**Cargo que desempeña o desempeñó:** Ministro de Relaciones Exteriores (2006-2008, Embajador ante las Naciones Unidas (2008-2014).

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Cuáles considera usted que fueron los motivos políticos, sociales o legales para que Guatemala se retrasara considerablemente en la ratificación el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea? **En este tipo de acuerdo, al menos en el ámbito comercial, siempre hay grupos de interés que se benefician (“ganadores”) y otros que se creen perjudicados (“perdedores”), de manera que siempre hay presiones sobre el Ejecutivo y luego sobre el Legislativo en función de aquellos intereses. Al final, prevalece el punto de vista de los que se consideran “ganadores”, pero el tiempo que se pierde para dirimir los distintos puntos de vista es considerable. A ello se suma la natural lentitud de la maquinaria burocrática, más nuevas demandas de la Unión Europea que complicaron el proceso.**
  - 1.1 ¿En su opinión, considera usted que existió un organismo o institución que haya propiciado el retraso para la ratificación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea? **Como no estuve involucrado en el proceso de ratificación, honestamente no le podría decir. Mi participación personal se produjo durante el período de negociación, previo a la firma del Acuerdo.**
2. ¿Cuáles considera que serán los principales desafíos para Guatemala en cuanto al cumplimiento de lo suscrito en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, específicamente en cuanto al Eje de Cooperación? **Conciliar las prioridades de Guatemala con las prioridades de la Unión Europea, en el marco de un Acuerdo que compromete a toda la región centroamericana.**

3. Los mecanismos que se proponen en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en el Eje de Cooperación se resaltan: que se proporcionarán los recursos administrativos y financieros adecuados y necesarios para garantizar la ejecución de los proyectos; se integrarán las autoridades locales, nacionales y regionales; se fomentará la cooperación entre instituciones financieras de acuerdo con sus necesidades, facilitarán el financiamiento privado y la inversión extranjera directa, se desarrollarán programas de cooperación innovadores, entre otros. ¿En su opinión, se están proponiendo nuevos mecanismos o es una continuidad de los mecanismos que se han trabajado anteriormente? **Hay elementos nuevos, como usted mismo lo reconoce en su próxima pregunta. El Acuerdo de Asociación es más amplio y profundo que arreglos pretéritos, y abarca a nuevos actores, incluyendo al sector privado y a la sociedad civil. Además, entraña compromisos “políticos”, y no solo compromisos en el ámbito comercial, económico y financiero.**
4. El Eje de Cooperación del Acuerdo de Cooperación, comprende los contenidos: democracia y derechos humanos, justicia, libertad y seguridad, desarrollo social y cohesión social, migración, medio ambiente, desastres naturales y cambio climático, desarrollo económico y comercial, integración regional, cultura y cooperación audiovisual y sociedad del conocimiento. ¿De estos contenidos, cuáles considera usted que deben de ser prioritarios para la cooperación entre la Unión Europea y Guatemala o a cuáles se les debería de dar prioridad según el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea? **Desde la óptica de Guatemala, la parte económica, social, comercial y financiera es de alta prioridad. Temas como democracia, derechos humanos, libertad, justicia todavía preocupan a algunos sectores, que perciben “injerencias indebidas” en los asuntos internos del país. Uno puede o no estar de acuerdo con esas preocupaciones, pero se nota un mayor grado de resistencia en la instrumentación de compromisos específicos en esos ámbitos.**
- 4.1 ¿Agregaría usted algún tema o hay alguno de los temas que no son convenientes para Guatemala? **El espíritu del Acuerdo es holístico e integral, que no admite elegir algunos temas que nos gustan y rechazar otros que acaso nos interesen menos. De alguna manera, se planteó en términos de “tómelo o déjelo”, y en ese sentido nos convenía mucho más lo primero.**

5. Dentro de los objetivos del Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación, resaltan los siguientes: fortalecimiento de la paz y seguridad, fortalecer las instituciones democráticas, la buena gobernanza y la plena aplicación del Estado de derecho de igualdad y equidad de género, disminución de la pobreza, desigualdad, exclusión social y todas las formas de discriminación, promoción del crecimiento económico, profundizar en el proceso de integración regional y fortalecer las capacidades de producción y gestión. ¿Considera usted que estos objetivos son congruentes con la realidad del país en términos legales, políticos y sociales, y por qué? **Afirmativo. En líneas generales reflejan tanto nuestros compromisos Constitucionales como aquellos adquiridos en los Acuerdos de Paz. En general, reflejan aspiraciones ampliamente compartidas por los países miembros del SICA y de la Unión Europea.**
6. Dentro de los temas que contiene el Eje de Cooperación figuran: democracia y derechos humanos, buena gobernanza, justicia, libertad y seguridad, desarrollo y cohesión social, migración, medio ambiente, entre otros. ¿Cuáles considera que son las ventajas que poseen los otros países Centroamericanos, para la aplicación de los proyectos de cooperación en cuanto a estos temas? **Todos los países son partidarios de la democracia, el desarrollo inclusivo, la libertad de migración y la defensa del migrante, la defensa y protección del medio ambiente. Pero algunos tienen un mayor nivel de credibilidad que otros en su voluntad y capacidad de darle contenido real a esos objetivos. Supongo que Costa Rica aparece liderando la lista, y acaso Nicaragua aparece a la zaga, al menos en algunos de los criterios expuestos.**
7. ¿Cuáles serían los principales factores que limitan la aplicación de lo establecido en el Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación entre Guatemala y la Unión Europea? **Dos palabras: voluntad política.**
8. ¿Cuáles considera usted que son los efectos positivos que contiene el Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación entre Guatemala y la Unión Europea? **Que nos abre amplios espacios para interactuar con la Unión Europea y sus países miembros en múltiples ámbitos.**

## **Anexo XIV:**

Entrevista No.2

**Nombre completo: Eduardo Fernández Luiña**

**Cargo que desempeña o desempeñó: Profesor Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Francisco Marroquín.**

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Cuáles considera usted que fueron los motivos políticos, sociales o legales para que Guatemala se retrasara considerablemente en la ratificación el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea?

**Creo que básicamente los retrasos se deben a la poca importancia que las autoridades guatemaltecas dan al proceso de integración subregional centroamericano –se habla mucho pero se hace poco- y a las trabas de naturaleza intergubernamental que existen al interior del sistema. El proceso de integración centroamericano tiene “topes” institucionales fruto de su identidad intergubernamental. Es inevitable... Si existiesen instituciones guardianes de naturaleza supranacional para presionar la cosa se agilizaría sustantivamente.**

- 1.1 ¿En su opinión, considera usted que existió un organismo o institución que haya propiciado el retraso para la ratificación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea?

**Probablemente existiesen al interior del sistema algún que otro lobby que presionó para estudiar mejor las implicaciones y consecuencias de la firma del Acuerdo. Sin embargo, no tengo conocimiento ni evidencia empírica de que algo de esta naturaleza tuviese lugar.**

2. ¿Cuáles considera que serán los principales desafíos para Guatemala en cuanto al cumplimiento de lo suscrito en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, específicamente en cuanto al Eje de Cooperación?

**El reto por parte de Guatemala en el área de asistencia técnica y ayuda financiera será el de reducir progresivamente el factor corrupción. Además, se debe ser más eficiente en todo lo relacionado a definición de objetivos y capacidad para establecimiento y medición variables. Debemos ser capaces de evaluar impactos –de política pública, de intervención- y a día de hoy no los somos. ¿Qué se quiere hacer con los programas de cooperación? ¿Qué se quiere conseguir y como diseñar programas que midan adecuadamente el éxito o fracaso de las intervenciones? Esas son**

**las preguntas que nos debemos hacer como país. Si no me equivoco –lo recuerdo fruto de una charla con la embajadora- la UE ha retirado 7 millones de EUROS de cooperación fruto del deficiente diseño de los programas a la hora de establecer variables y medir impactos. Es decir, el problema no era de corrupción sino de baja calidad en el diseño e implementación de los programas.**

3. Los mecanismos que se proponen en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en el Eje de Cooperación se resaltan: que se proporcionarán los recursos administrativos y financieros adecuados y necesarios para garantizar la ejecución de los proyectos; se integrarán las autoridades locales, nacionales y regionales; se fomentará la cooperación entre instituciones financieras de acuerdo con sus necesidades, facilitarán el financiamiento privado y la inversión extranjera directa, se desarrollarán programas de cooperación innovadores, entre otros. ¿En su opinión, se están proponiendo nuevos mecanismos o es una continuidad de los mecanismos que se han trabajado anteriormente?

**Yo creo que hay un cambio pero a día de hoy no se nota... La Unión Europea se ha tomado el pilar de cooperación muy en serio. Gracias a su tarea como agente que introduce presión pueden surgir cambios. Pero a día de hoy, por los menos en los programas que conozco –que específicamente son muy pocos- no se han producido modificaciones relevantes.**

4. El Eje de Cooperación del Acuerdo de Cooperación, comprende los contenidos: democracia y derechos humanos, justicia, libertad y seguridad, desarrollo social y cohesión social, migración, medio ambiente, desastres naturales y cambio climático, desarrollo económico y comercial, integración regional, cultura y cooperación audiovisual y sociedad del conocimiento. ¿De estos contenidos, cuáles considera usted que deben de ser prioritarios para la cooperación entre la Unión Europea y Guatemala o a cuáles se les debería de dar prioridad según el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea?

**Desde mi punto de vista –aunque tengo un sesgo formativo en ese sentido-, la cooperación debería ir dirigida a la mejora de la calidad democrática y al fortalecimiento del estado de Derecho. Son los ejes prioritarios desde mi punto de vista. Creo que si eso mejorase se produciría un “derramamiento” hacia otras áreas –hablo de desarrollo económico, calidad medio ambiental, etc-.**

**Otro ámbito que particularmente le interesa a la UE –pero no a Centroamérica- es el de la integración regional. Es necesario cambiar el modelo pero no parece existir interés entre las autoridades centroamericanas. La naturaleza intergubernamental del proceso tiene limitaciones reconocidas por todos. Pero no parece que haya intención de modificar dicha naturaleza por lo menos a corto y mediano plazo.**

4.1 ¿Agregaría usted algún tema o hay alguno de los temas que no son convenientes para Guatemala?

**NO.**

5. Dentro de los objetivos del Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación, resaltan los siguientes: fortalecimiento de la paz y seguridad, fortalecer las instituciones democráticas, la buena gobernanza y la plena aplicación del Estado de derecho de igualdad y equidad de género, disminución de la pobreza, desigualdad, exclusión social y todas las formas de discriminación, promoción del crecimiento económico, profundizar en el proceso de integración regional y fortalecer las capacidades de producción y gestión. ¿Considera usted que estos objetivos son congruentes con la realidad del país en términos legales, políticos y sociales, y por qué?

**No entiendo la pregunta... Si me dice ¿está el país preparado para desarrollar estos objetivos a medio plazo? Yo considero que sí, si hablamos de fortalecimiento de la paz, mejora en el ámbito de la seguridad, fortalecimiento de las instituciones democráticas y construcción del Estado de Derecho. Todo el tema de equidad de género, exclusión social, etc., necesitará de más reflexión pues en cierto sentido alguno de estos objetivos implican cambios de naturaleza cultural que requieren de más tiempo y de más inversión en educación.**

**Ahora bien, en relación a lo estrictamente “institucional” se podrían hacer cambios radicales que mejorasen el rendimiento del sistema político guatemalteco. Otra cosa es que determinadas fuerzas políticas y sociales – a un lado y otro del abanico ideológico- en Guatemala no quieran esos cambios.**

**La UE no es neutral en su acción exterior. Esto también hay que tenerlo claro. En cierto sentido, la UE desea ver a Centroamérica como un socio político que comparta valores, propuestas y agenda internacional. Si desea**

profundizar en la hipótesis mi tesis doctoral que trata ese tema está publicada aquí [https://minerva.usc.es/bitstream/10347/10838/1/rep\\_651.pdf](https://minerva.usc.es/bitstream/10347/10838/1/rep_651.pdf)

6. Dentro de los temas que contiene el Eje de Cooperación figuran: democracia y derechos humanos, buena gobernanza, justicia, libertad y seguridad, desarrollo y cohesión social, migración, medio ambiente, entre otros. ¿Cuáles considera que son las ventajas que poseen los otros países Centroamericanos, para la aplicación de los proyectos de cooperación en cuanto a estos temas?

**Obviamente, considero que el más aventajado es Costa Rica. Pero desde mi punto de vista el mayor de los retos es que se sigue viendo el acuerdo – la redacción de la pregunta lo evidencia- no como un proyecto región-subregión, sino de forma separada y atomizada, por país. Ahí está el problema de más envergadura.**

7. ¿Cuáles serían los principales factores que limitan la aplicación de lo establecido en el Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación entre Guatemala y la Unión Europea?

**Esta pregunta me parece redundante sobre lo ya discutido. Creo que hay problemas de tramitología, y a veces de calidad en el diseño, formulación, implementación y evaluación de los proyectos. A nivel técnico hay problemas.**

**Como le decía líneas atrás siempre está el reto de la corrupción, que también es de naturaleza administrativa.**

**Por último el tema de los aliados y adversarios políticos que también entran las aplicaciones de este tipo de acuerdos. Ahí, sería necesario mapear y creo que ese ejercicio aún no se ha hecho.**

8. ¿Cuáles considera usted que son los efectos positivos que contiene el Eje de Cooperación del Acuerdo de Asociación entre Guatemala y la Unión Europea?

**Obviamente las áreas definidas son adecuadas. Si se lograsen mejorar los indicadores –previa definición de los mismos- en las citadas áreas el acuerdo habría sido un éxito.**